

# **INFORME DE EMPALME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
<b>1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>7</b>
1.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD .....	7
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
1.3 MODELO DE OPERACIÓN.....	10
1.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD .....	14
1.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.....	16
1.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD .....	16
1.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN .....	17
1.7.1 CONSEJO DIRECTIVO .....	17
1.7.2 COMITÉ DIRECTIVO.....	17
1.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO .....	18
1.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO .....	19
1.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR .....	19
<b>2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>20</b>
2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO .....	25
2.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....	25
2.1.2 INTEGRIDAD.....	35
2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	38
2.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	38
2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO .....	52
2.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	57
2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS .....	60
2.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS .....	60
2.3.2 GOBIERNO DIGITAL .....	67
2.3.3 SEGURIDAD DIGITAL.....	74
2.3.4 DEFENSA JURÍDICA.....	75
2.3.5 MEJORA NORMATIVA .....	81
2.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO .....	82
2.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	85
2.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	93
2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	100
2.4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	100
2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	102
2.5.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. ....	102
2.5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	120
2.5.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (No aplica para la CVP).....	123
2.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	123
2.6.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....	123
2.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO .....	129
2.7.1 CONTROL INTERNO.....	129
2.8 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL.....	133
<b>3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>136</b>

## INTRODUCCIÓN

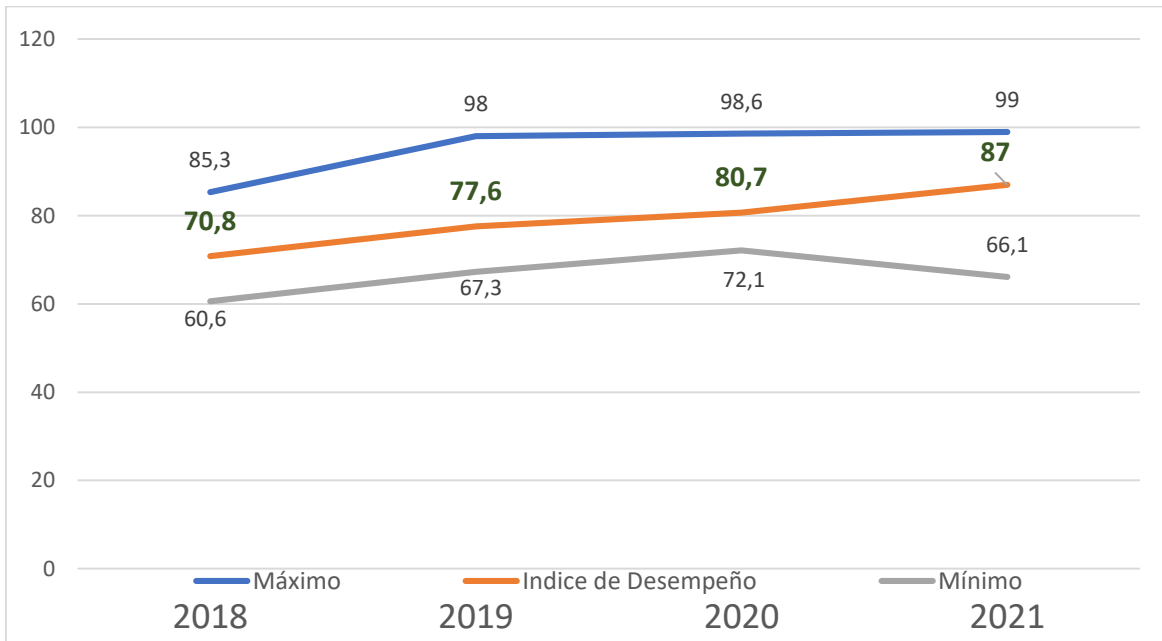
Este informe presenta los aspectos más relevantes, las principales acciones adelantadas y el estado de avance en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG- de la Caja de la Vivienda Popular –CVP-, durante la presente Administración, en cumplimiento de su mandato misional y los compromisos establecidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI”.

Entre el año 2018 y el 2021, la CVP avanzó en la implementación de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño en 16 puntos, de acuerdo con los resultados del FURAG: pasó de tener **70.8 puntos** en la medición de 2018 a **87 puntos** en la medición de 2021<sup>1</sup>. En la ilustración 1.

Se presentan los resultados comparados del Índice de Desempeño Institucional obtenidos por la entidad:

- Línea naranja: Corresponde a los resultados de la Caja de la Vivienda Popular.
- Línea gris: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el menor resultado en la medición.
- Línea azul: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el mayor resultado en la medición.

Ilustración 1 Resultados históricos medición FURAG 2018-2021 CVP



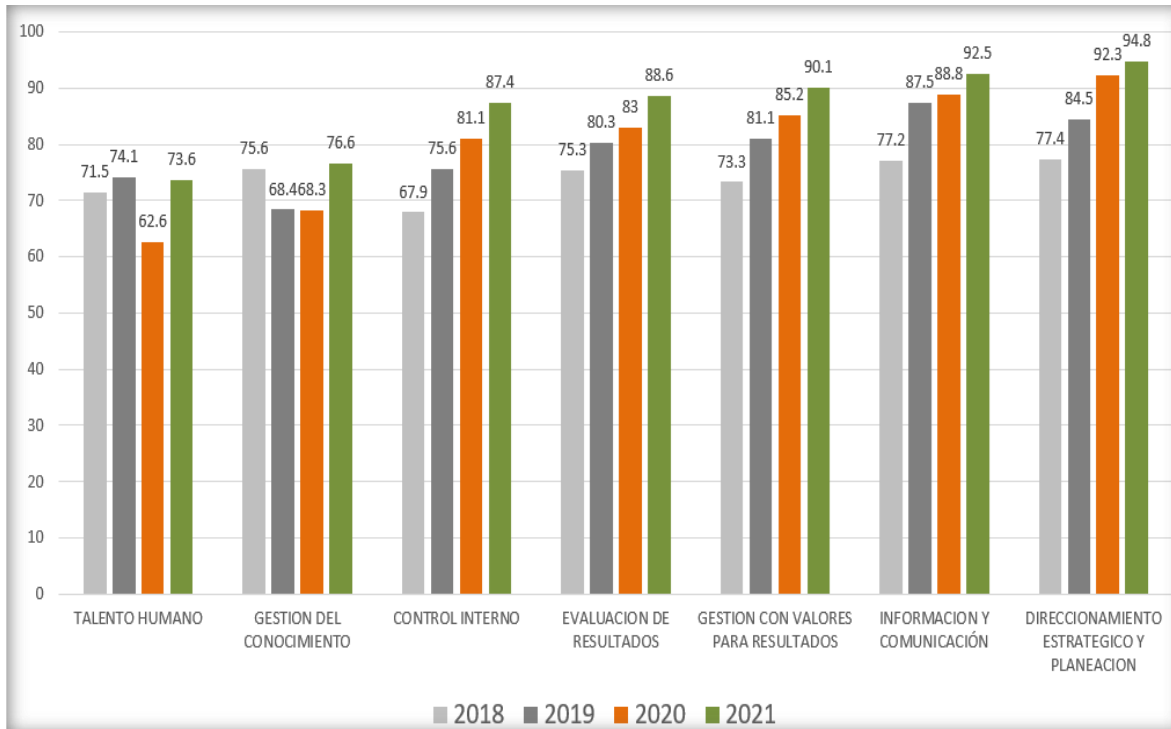
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados Medición del Desempeño Institucional-DAFP.

<sup>1</sup> A la fecha de corte de este informe no se habían entregado los resultados de la medición FURAG 2022 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La ilustración 2, muestra los resultados comparados obtenidos en cada una de las Dimensiones del FURAG: Talento Humano, Gestión del Conocimiento, Control Interno, Evaluación de Resultados, Gestión con Valores para Resultados, Información y Comunicación y Dirección Estratégico y Planeación.

En todas las Dimensiones se presenta un aumento año a año, con excepción de un par de retrocesos en 2020, que fueron superados de manera importante en los resultados de 2021.

Ilustración 2. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Dimensión (IDI) 2018-2021



Fuente: Cifras DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del Índice de Desempeño Institucional por **Política**, y las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– en algunas de las políticas. Estas recomendaciones hicieron parte de las oportunidades de mejora identificadas por la entidad y se ejecutaron durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023.

La gestión de la CVP que dio cumplimiento a estas recomendaciones se describen en cada una de las Políticas en los siguientes capítulos de este documento.

- ✓ **Política de Integridad:** En materia de integridad la CVP **añadió 11.2** puntos entre las vigencias 2018 y 2021. Obtuvo un puntaje total de **79.5** en el 2021, **23.4** puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par; la media se ubicó en 84.2 puntos. Se recomendó: el involucramiento de la Alta Dirección en la socialización del código de integridad y los principios del servicio público y el diseño e implementación de una política para la gestión de conflictos de intereses.

- ✓ Política de Talento Humano: La Gestión Estratégica de Talento Humano **disminuyó 3** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **68.9** en el **2021**, fue el mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par; la media se ubicó en 90 puntos. Se recomendó: la optimización de las políticas de retiro de los servidores públicos, mecanismos para favorecer la transferencia de conocimiento y medición de clima organizacional, entre otros.
- ✓ Política de Planeación Institucional: Con respecto a su gestión estratégica la entidad **augmentó 18** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **94.8** en el 2021 por encima del promedio distrital que fue de 91 puntos y **32.4** puntos por encima del mínimo puntaje alcanzado por una entidad de su grupo par (62.4).
- ✓ Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: Frente a su capacidad para el desarrollo y formalización de un diseño o rediseño organizacional, la entidad **augmentó 6.2** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **87.6** en el 2021, **25.4** puntos por encima del mínimo puntaje del grupo par (62.2) y 3 puntos por debajo de la media distrital que fue de 90.2 puntos.
- ✓ Política de Gobierno Digital: La entidad **avanzó** en la Política de Gobierno Digital en **11.7** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de 92.1 en el 2021, 2 puntos por encima de la media distrital (90.1) y 36.7 puntos por encima del mínimo puntaje de su grupo par (55.4).
- ✓ Política de Seguridad Digital: La entidad **avanzó** en la Política de Seguridad Digital en **28.4** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 93.4 en 2021, 3 puntos por encima de la media distrital (90.1) y 29.7 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su mismo grupo par.
- ✓ Defensa Jurídica: En su política de Defensa Jurídica la CVP **augmentó en 17.5** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de **99.9** en 2021 máximo puntaje obtenido en su grupo par, 32.8 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su mismo grupo y 5 puntos por encima de la media distrital (94.4).
- ✓ Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: Con respecto a la divulgación proactiva de información y mecanismos de lucha contra la corrupción, la CVP **augmentó 17.6** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de **93.5** en 2021, **3.6** puntos por encima de la media distrital (89.9) y **38.3** puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su mismo grupo.
- ✓ Servicio al Ciudadano: La entidad **augmentó 20** puntos entre las vigencias 2018 a 2021 en sus estrategias para fortalecer la relación Estado-ciudadano. Obtuvo un puntaje de **85.2** en 2022, **28.3** puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par y 5 puntos por debajo de la media distrital (90.1).
- ✓ Racionalización de Trámites: En cuanto a las acciones de simplificación, automatización, interoperabilidad y digitalización de los trámites la CVP **augmentó 11.5** puntos entre las vigencias 2020 a 2021. Obtuvo un puntaje de 89.7 en 2021, un punto por encima de la media distrital (88.6) y 25.1 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par.

- ✓ Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Frente a la participación ciudadana en la gestión pública la entidad **augmentó 7.4** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 94.5 en 2021, 5.3 puntos por encima de la media distrital (89.2) y 38 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Con respecto al seguimiento y evaluación del desempeño institucional la entidad **augmentó 13.3** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 88.6 en 2021, 1 punto por encima de la media distrital (87) y 36.2 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Gestión Documental: La gestión documental de la CVP **augmentó 13.8** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 91.6 en 2021, 3 puntos por encima de la media distrital (88) y 40 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Gestión del Conocimiento: La gestión del conocimiento fue la Política que reportó menores avances durante el periodo 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 68.9 en 2021 sólo **1 punto por encima** de los resultados de 2018, 16 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par y 13.9 puntos por debajo de la media distrital (90.5).
- ✓ Control Interno: La gestión de Control Interno **augmentó 19.5** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 87.4 puntos en 2021, 31.2 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par y 2 puntos por debajo de la media distrital (89.5).

## 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

### 1.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Para 2024, estableció como visión el reconocimiento por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar a través de su conocimiento del hábitat popular procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aportan a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de vivienda, titulación de predios, mejoramiento de barrios y reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable (NATURALEZA JURÍDICA CVP: Acuerdo de Junta Directiva – hoy Consejo Directivo- N°003 de 2008).

A continuación, se relacionan los actos administrativos de creación de la entidad y modificaciones de su naturaleza y estructura, desde el año 1942 hasta el 2022.

Tabla 1 Actos administrativos de creación, modificación de la naturaleza y estructura de la CVP

Año	Documento	Descripción	Link de consulta
2022	Acuerdo 002 de 2022 Caja de Vivienda Popular.	Modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127860">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127860</a>
2011	Acuerdo 3 de 2011 Caja de Vivienda Popular.	Modifica el Acuerdo número 004 de 2008 respecto de las funciones de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41774">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41774</a>
2008	Acuerdo 006 de 2008 Caja de Vivienda Popular	Modifica la planta de cargos de la Caja de la Vivienda Popular.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31287">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31287</a>
2008	Acuerdo 004 de 2008 Caja de Vivienda Popular.	Modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular y determina sus funciones por dependencias.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31285">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31285</a>

2008	Acuerdo 003 Junta Caja de Vivienda Popular.	Se modifican los Estatutos de La Caja de la Vivienda Popular contenidos en Acuerdo 02 de 2001 JD.CVP.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31284">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31284</a>
2006	Acuerdo Distrital 257	Artículo 114. Establece la estructura, organización y funcionamiento de la Administración Distrital, contará con 12 sectores. El Sector Hábitat integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector, por la Caja de Vivienda Popular y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, como entidades adscritas; la Empresa de Renovación Urbana - ERU, Metrovivienda, EAAB-ESP; ETB-ESP y EEB-ESP como entidades vinculadas.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307</a>
2002	Decreto 124 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Se asigna la coordinación del programa Mejoramiento Integral de Barrios, previsto en el POT, art.2. Se señala las instancias de decisión que debe conformar, art.3.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4729">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4729</a>
2001	Acuerdo 2 de 2001 Caja de Vivienda Popular.	Se señalan los órganos de Dirección y Administración, art.8. Funciones, art. 9. Señala funciones del Gerente, responsabilidades, denominación de actos, art. 19 a 22.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8026">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8026</a>
1993	Decreto 874 de 1993 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Determina la composición de la Junta Directiva.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2476">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2476</a>
1964	Acuerdo 113 de 1964 Concejo de Bogotá, D.C.	Creación Secretaría General y funciones.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3259">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3259</a>
1960	Acuerdo 5 de 1960 Concejo de Bogotá, D.C.	Modifica el art. 6, del Acuerdo Distrital 15 de 1959, en el sentido de ampliar la integración de la Junta Directiva de la Caja de Vivienda Popular. Señala el periodo de la misma, reuniones, remuneración de sus miembros, quórum y decisiones.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15077">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15077</a>
1959	Acuerdo 15 de 1959 Concejo de Bogotá D.C.	Reorganiza la Caja de la Vivienda Popular, señala su naturaleza, domicilio, finalidades, funciones, órganos de dirección, junta directiva, gerente, operaciones, manejo, contabilidad, patrimonio y presupuesto.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3496">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3496</a>
1942	Acuerdo 20 de 1942 Concejo de Bogotá D.C.	Fines y funciones, art. 1 Cláusula 21.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4755">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4755</a>

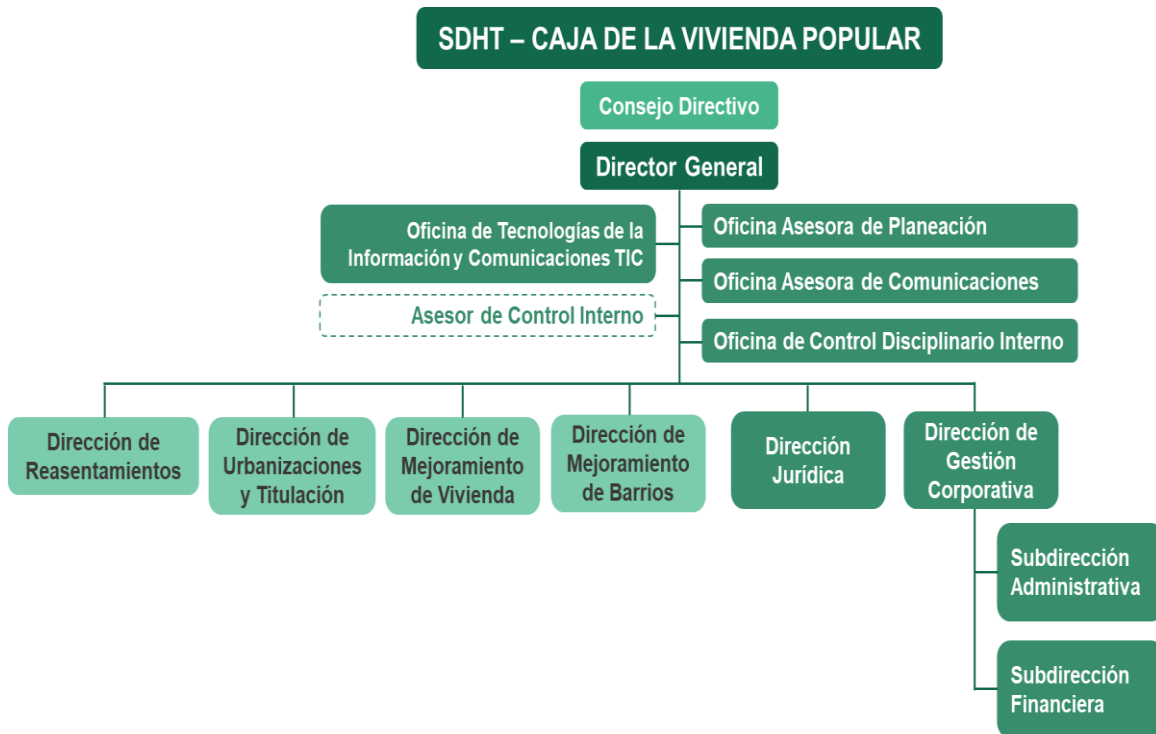
Fuente: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp>



## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir con las funciones a su cargo, la CVP tiene la siguiente estructura organizacional:

Mapa 1 Organigrama de la Caja de la Vivienda Popular



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

Las funciones de la Caja de la Vivienda Popular están establecidas en los siguientes Acuerdos de la Junta Directiva – hoy Consejo Directivo, así:

- Acuerdo 03 de 2022, emitido por el Consejo Directivo de la CVP, [“Por medio del cual se modifica la planta de cargos de la CVP”](#).
- Acuerdo 02 de 2022 [“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Acuerdo 008 de 2020 [“Por el cual se reforman los estatutos de la Caja de la Vivienda Popular adoptados mediante los Acuerdos 003 de 2008 y 005 de 2019”](#).
- Acuerdo 05 de 2019 [“Por el cual se adiciona un literal al artículo 4 de los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 003 de 2008”](#).
- Acuerdo 12 de 2016 [“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular y se determinan las funciones por dependencias”](#)
- Acuerdo 004 de 2008 [“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular y se determinan las funciones por dependencias”](#).
- Acuerdo 003 de 2008 [“Por el cual se modifican los Estatutos de La Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 002 de 2001”](#).

## **Manual de Funciones y Competencias Laborales**

- Resolución 1662 de 2022 [“Por la cual se modifica el Manual Específico de funciones y de competencias laborales de la CVP.”](#)
- Resolución 1937 de 2022 [“Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de los niveles directivo y asesor de la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 3872 [“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 5177 [“Por lo cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la CVP”](#)
- Resolución 3416 [“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 019 [“Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 5283 de 2016 [Manual de Funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal.](#)
- Resolución 3278 de 2016 [“Se modifica parcialmente el manual especifico de funciones y competencias Laborales para algunos empleos de la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 3223 de 2016 [“Se establece el manual especifico de funciones y competencias Laborales de los empleos Transitorios en la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 0203 de 2016 [“Se ajusta el manual especifico de funciones y competencias Laborales para los empleos de la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 1234 de 2015 [“Se ajusta el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta fija de la CVP”.](#)
- Resolución 1124 de 2015 [“Se modifica el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta fija de la CVP”](#)
- Resolución 196 de 2013 [“Por la cual se delegan unas funciones a cargo de la Directora General”.](#)

### **1.3 MODELO DE OPERACIÓN**

La Caja de la Vivienda Popular ejecuta sus funciones a través de un marco de operación de 16 procesos, distribuidos en cuatro grupos: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación, que lideran las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Con el Acuerdo del Consejo Directivo de la CVP No. 02 de 2022 se modificó la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, creando la Oficina de Control Disciplinario Interno; con base en esta modificación, se actualizó el Mapa de Procesos de la CVP, que se presenta a continuación:

Mapa 2 Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos>

El Plan Estratégico 2020 – 2024 de la Caja de la Vivienda Popular define el contexto estratégico de la entidad, con el fin de orientar la implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, y enfocar la gestión institucional hacia la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que se relacionan o interactúan con la entidad; a través del modelo de gestión de procesos adoptado por la entidad.

A continuación, se presentan los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular.

**PROCESOS ESTRATÉGICOS:** Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

Proceso de Gestión Estratégica: Este proceso tiene como objetivo: Definir el marco estratégico y orientar la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misionalidad y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la

formulación y aplicación de lineamientos y metodologías que permitan articular y desarrollar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control; para la mejora continua, la transparencia y democratización de la información pública, la participación incidente de la ciudadanía, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor.

Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial: Este proceso tiene como objetivo: Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento, con el propósito de defender los intereses de la CVP.

Proceso de Comunicaciones: Este proceso tiene como objetivo: Atender las solicitudes de comunicación de los diferentes programas misionales y demás áreas de la CVP, mediante la divulgación oportuna de la información, actividades, proyectos y la gestión institucional que impacta al público interno y externo, con el propósito de mantener una adecuada comunicación organizacional que facilite el desarrollo de los procesos, las relaciones interpersonales, en aras de promover la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad social.

Gestión del Talento Humano: Este proceso tiene como objetivo: Gestionar, administrar y realizar planes, programas y acciones para el desarrollo del talento humano que fortalezcan sus competencias y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el propósito de lograr la satisfacción personal y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad.

Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones: Este proceso tiene como objetivo: Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.

**PROCESOS MISIONALES:** Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Proceso de Reasentamientos: Este proceso tiene como objetivo: Reasentar hogares estratos 1 y 2 que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas por el IDIGER y/o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos y adquirir los predios y/o mejoras de acuerdo con la normatividad vigente.

Proceso de Mejoramiento de Vivienda: Este proceso tiene como objetivo: Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.

Proceso de Urbanizaciones y Titulación: Este proceso tiene como objetivo: Titular predios de desarrollos urbanísticos de la Caja o que han sido cedidos a la misma por otras entidades públicas o privadas, con el fin de garantizar el derecho a la propiedad.

Proceso de Mejoramiento de Barrios: Este proceso tiene como objetivo: Ejecutar las intervenciones en espacio público priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat (Parques de bolsillo y/o Vecinales, Plazoletas, Plazuelas, Salones Comunes, Vías, Ciclo Rutas, Senderos Peatonales, Alamedas, Escaleras, Andenes, Rampas y elementos funcionales del Mobiliario Urbano) con los recursos asignados, a través de los procedimientos: "estudios de pre viabilidad", "planificación y validación del diseño e ingeniería", "supervisión de contratos" y "seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad de las obras", para contribuir al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Proceso de Servicio al Ciudadano: Este proceso tiene como objetivo: Atender, identificar, registrar, informar y direccionar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios a los que pueden acceder, entorno a los programas que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular, a través de los canales de atención dispuestos por la entidad, con el propósito de medir, evaluar el grado de satisfacción de los usuarios sobre los servicios prestados por la CVP y realizar el seguimiento y control en términos de oportunidad a las PQRSD que ingresan a la entidad.

**PROCESOS DE APOYO:** Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Proceso de Gestión Documental: Este proceso tiene como objetivo: Garantizar la disponibilidad de la información contenida en los documentos de archivo de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios: El objetivo del proceso es: Coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la Caja de la Vivienda Popular, según la normatividad legal vigente en los temas referentes a contratación estatal, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades de funcionamiento y operatividad de la entidad que coadyuven al desarrollo de la misionalidad de esta.

Proceso de Gestión Financiera: El objetivo del proceso es: Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos financieros que permitan garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la gestión presupuestal, tesoral, pagos y contable para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Proceso de Gestión Administrativa: El objetivo del proceso es: Administrar de manera eficiente y eficaz la infraestructura física, los bienes y servicios que requieran todos los procesos de la entidad como apoyo a su gestión, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones.

**PROCESOS DE EVALUACIÓN:** Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Proceso de Gestión del Control Disciplinario Interno: El objetivo del proceso es: Adelantar los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular, originadas en el incumplimiento del ejercicio de sus funciones. Igualmente, implementar estrategias de prevención y sensibilización relacionadas con asuntos

disciplinarios, con el fin de reestablecer el ordenamiento jurídico y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios de la entidad.

Proceso de Evaluación de la Gestión: El objetivo del proceso es: Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles y del Sistema de Control Interno, a través de la aplicación de instrumentos, metodologías de seguimiento y el marco internacional para la práctica profesional de auditoría, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo y determinar la efectividad de los controles para favorecer la consecución de los objetivos de la entidad, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad de la gestión y recomendar las mejoras pertinentes al sistema.

#### 1.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD

El Acuerdo de la Junta Directiva (hoy Consejo Directivo) de la Caja de la Vivienda Popular No.003 de 2008, en su artículo 22, establece el Régimen de personal aplicable a la CVP, así:

“Las personas que se vinculen a la Caja de la Vivienda Popular tendrán el carácter de empleados públicos en los términos establecidos en la ley, razón por la cual la vinculación y retiro de los empleados de la Caja de la Vivienda Popular se regirá por las disposiciones legales vigentes.

Tienen el carácter de empleados públicos de libre nombramiento y remoción además del Director General, aquellos cargos que por disposición legal se establezcan en la planta de personal de la Entidad.

El Director General será nombrado por el Alcalde Mayor de Bogotá. Los demás empleados públicos serán nombrados por el Director General de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.”

Y en su artículo 23, establece los mecanismos de vinculación del personal en los siguientes términos:

“Los empleados públicos de libre nombramiento y remoción se vincularán mediante Resolución administrativa y deberán posesionarse en sus respectivos cargos. Los empleados públicos cuyos cargos sean de carrera administrativa se vincularán mediante procesos de selección o concurso de conformidad con lo establecido en la Constitución y en las normas de carrera administrativa vigentes.”

A continuación, se presenta la relación de empleos de la CVP, con corte a 30 de septiembre de 2023:

Tabla 2. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	11	0	0	0	0
Nivel asesor	3	0	0	0	0
Nivel profesional	19	0	0	2	0

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel técnico	7	0	0	0	0
Nivel asistencial	25	0	0	4	0
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Fuente: Caja de la Vivienda Popular- Subdirección Administrativa proceso de Gestión del Talento Humano

A continuación, se relacionan los actos administrativos de distribución de planta de personal y manual de funciones y competencias de la Caja de la Vivienda Popular, vigentes.

#### Manual de Funciones y Competencias Laborales:

- Resolución 1662 de 2022 [“Por la cual se modifica el Manual Específico de funciones y de competencias laborales de la CVP.”](#)
- Resolución 1937 de 2022 [“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de los niveles directivo y asesor de la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 3872 [“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 5177 [“Por lo cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la CVP”](#)
- Resolución 3416 [“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 019 [“Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la Caja de la Vivienda Popular”](#)
- Resolución 5283 de 2016 [Manual de Funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal.](#)
- Resolución 3278 de 2016 [“Se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias Laborales para algunos empleos de la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 3223 de 2016 [“Se establece el manual específico de funciones y competencias Laborales de los empleos Transitorios en la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 0203 de 2016 [“Se ajusta el manual específico de funciones y competencias Laborales para los empleos de la Planta de la CVP”.](#)
- Resolución 1234 de 2015 [“Se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta fija de la CVP”.](#)
- Resolución 1124 de 2015 [“Se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta fija de la CVP”](#)
- Resolución 196 de 2013 [“Por la cual se delegan unas funciones a cargo de la Directora General”.](#)

### 1.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Como establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular se rige por los principios y normas de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas citadas, se aplican las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los pliegos de condiciones de los diferentes procesos que se realicen.

El Acuerdo de la Junta Directiva de la CVP (hoy Consejo Directivo) No.003 de 2008, en su artículo 21, establece el Régimen de Contratación aplicable a la CVP, así: “Los contratos que requiera celebrar la Caja de la Vivienda Popular se sujetarán a los principios y reglas previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en las leyes que lo reglamentan y a las demás disposiciones que la adicionen, deroguen, reglamenten o modifiquen.

### 1.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

El manejo presupuestal de la Caja de la Vivienda Popular se sustenta en el Estatuto Orgánico del presupuesto nacional Decreto 111 de 1996 que determina los lineamientos sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y sobre el cual se adopta y consolida el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017). Para la vigencia 2023 rige por el Decreto 571 de 2022 “Por el cual se expide el presupuesto anual para la vigencia 2023” y Decreto 612 de 2022 “Por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2023”; además se atienden los lineamientos de las circulares externas que tratan de programación ejecución y cierre presupuestal del Distrito.

A continuación, se presentan los recursos ejecutados entre 2020 y 2023 por la Caja de la Vivienda Popular, con corte a 30 de septiembre de 2023:

Tabla 3. Resumen del presupuesto ejecutado por la CVP

ÍTEM	2.020	2.021	2.022	2.023
Ingresos (para las entidades que aplique)	<b>11.417.474.580</b>	<b>11.589.048.700</b>	<b>1.062.625.850</b>	<b>1.310.522.854</b>
Gastos	<b>70.865.606.570</b>	<b>123.171.736.106</b>	<b>104.616.117.984</b>	<b>65.702.324.070</b>
Funcionamiento	10.959.936.265	11.414.737.507	11.802.889.443	10.169.294.594
Inversión	59.905.670.305	111.756.998.599	92.813.228.541	55.533.029.476

Fuente: Informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones. Año 2020, 2021, 2022 y 2023- página web. <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/informe-de-ejecucion-del-presupuesto-de-gastos-e-inversiones>



El valor de ingresos reportado corresponde al valor recaudado por ingresos propios de la Entidad, los demás ingresos corresponden a las transferencias de la Tesorería Distrital.

## 1.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

### 1.7.1 CONSEJO DIRECTIVO

El Acuerdo de la Junta Directiva de la CVP No.003 del 9 de mayo de 2008, “Por el cual se modifican los Estatutos de la Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 002 de 2001”, se expide con el fin de adecuar los Estatutos de la entidad al nuevo marco jurídico y administrativo del Distrito Capital, en especial el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones”; el cual en su Artículo 114 consagra la integración del sector Hábitat, con la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del sector y la Caja de la Vivienda Popular como entidad adscrita.

Define, en su Artículo 5, como Órganos de Dirección y Administración al Concejo Directivo y al Director General; y, en su Artículo 7, establece que el Consejo Directivo “estará integrado por el Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, quien lo presidirá y cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D. C., de conformidad con lo previsto por el inciso 2 del artículo 56 del Decreto 1421 de 1993.”; indicando en su parágrafo que “El Director General de la Caja de la Vivienda Popular asistirá a las sesiones con voz pero sin voto”.

En los términos del art. 12, la Secretaría del Consejo Directivo le corresponde al Subgerente Administrativo y Financiero de la Caja de la Vivienda Popular o quien haga sus veces. Es necesario indicar que este cargo fue suprimido y, en su lugar, se creó el de Director de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 de 2008. En 2022, al crearse la Oficina de Control Disciplinario Interno, se actualiza la estructura organización de la entidad y la denominación del cargo de “Director de Gestión Corporativa” (Acuerdo del Consejo Directivo No. 02 de 2022).

### 1.7.2 COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo de la CVP se creó y reglamentó a través de la Resolución No. 3987 de 2016; tuvo una modificación parcial mediante la Resolución 2193 de 2018 y en 2020 se derogaron estos dos actos administrativos mediante la Resolución N° 5393 del 11 de diciembre de 2020 “Por la cual se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Directivo de la Caja de la Vivienda Popular”, en el marco de la racionalización y simplificación del marco normativo.

De acuerdo con lo consignado en el Artículo 2 de esta última Resolución, el “Comité Directivo está integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, así:

1. Director(a) General
2. Director(a) de Reasentamientos
3. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
4. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda

5. Directora(a) de Mejoramiento de Barrios
6. Director(a) de Gestión Corporativa
7. Director(a) Jurídico
8. Jefe Oficina Asesora de Planeación
9. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
10. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC”.

En el párrafo 2 del mencionado artículo, se indica que “El Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones del mismo, con voz, pero sin voto.”

### 1.7.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CVP se institucionalizó en 2019, mediante la Resolución 197 de 31 de enero de 2019 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular*. En 2020, mediante Resolución 2604 de 2020, *“Se modifica parcialmente la Resolución 197 del 31 de enero de 2019”*, y mediante Resolución 4980 de 2020 *“Se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*.

En el año 2022, mediante la Resolución 2333 del 29 de noviembre de 2022 *“Por la cual se actualizan las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se incluye la política de Compras y Contratación Pública, se indica la no aplicación de la Política de Gestión Estadística para la CVP y se actualiza la denominación de la Dirección de Gestión Corporativa”*, se derogan las resoluciones anteriores.

De acuerdo con lo el Artículo 5 de esta última Resolución, el “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular está integrado por los servidores públicos del nivel directivo o asesor que designe el representante legal.

1. Director(a) General
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación
3. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
5. Director(a) de Reasentamientos
6. Directora(a) de Mejoramiento de Barrios
7. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda
8. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
9. Director(a) Jurídico
10. Director(a) de Gestión Corporativa
11. Subdirector(a) Administrativo(a)
12. Subdirector(a) Financiero(a)”.

En el párrafo 2 del mencionado artículo, se indica que “El(la) Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones del mismo, con voz, pero sin voto.”

#### 1.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante la Resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018 se creó y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la Caja de la Vivienda Popular; reglamentación que posteriormente se actualizó con la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020.

Este comité es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la entidad, el cual imparte lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo consignado en la Resolución 5658 de 2018 este Comité está integrado por el Director General, que lo preside, los directores, jefes y asesores, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, y el Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones del mismo, con voz, pero sin voto y ejercerá la Secretaría Técnica.

#### 1.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES POR ENTREGAR

Hace parte integral de este Informe el Anexo “Relación de procesos contractuales de gran envergadura y/o prioritarios” suscritos por la Caja de la Vivienda Popular durante las vigencias 2020 a 2023.

Igualmente, se señala que la entidad tiene dispuestos para el momento del empalme institucional los siguientes anexos:

- Anexo inventario de bienes muebles e inmuebles
- Anexo inventario documental
- Anexo inventario de inventario de herramientas tecnológicas
- Anexo inventario de sistemas de información de carácter reservado, cuya entrega se hará en forma física al momento de las reuniones de empalme.

Adicionalmente, la documentación relevante de la entidad se puede consultar en el Menú de Transparencia de la página web de la CVP, estructurada en cumplimiento de las normas vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a través del siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABblica>

## 2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 1499 de 2017 en el cual se crea el Modelo Integrado de Gestión y se prescribe que el mismo debe ser adoptado por todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial. En concordancia con lo anterior, el Alcalde Mayor de Bogotá expide el Decreto 591 de 2018 con objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital – SIGD. El Decreto 591 de 2018 fue derogado por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y en su artículo 5. “Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Adóptese para el Distrito Capital el MIPG, como un mecanismo que facilita la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio”.

En este marco, se institucionalizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Caja de la Vivienda Popular a través de la Resolución 197 de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 2604 de 2020, y se actualizan y unifican las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la Resolución 4980 de 2020, derogada por la Resolución 2333 de 2022 “Por la cual se actualizan las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se incluye la política de Compras y Contratación Pública, se indica la no aplicación de la Política de Gestión Estadística para la CVP y se actualiza la denominación de la Dirección de Gestión Corporativa”.

Durante el cuatrienio, la Caja de la Vivienda Popular aplicó los autodiagnósticos de las dimensiones y políticas del MIPG, con el propósito de identificar las debilidades y áreas de oportunidad y definir planes de acción y estrategias que den lugar al logro de los objetivos asociados a estas políticas. Además de los autodiagnósticos la Caja de la Vivienda Popular reportó sus avances en la implementación del MIPG, en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión –FURAG, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, para cada una de las vigencias.

Los resultados de estas mediciones fueron fuentes de información primaria en los escenarios de toma de decisión de la entidad con el objetivo de emprender acciones para la mejora de sus procesos y la garantía oportuna del acceso a bienes y servicios por parte de la ciudadanía.

Entre el año 2018 y el 2021, la CVP avanzó en la implementación de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño en 16 puntos, de acuerdo con los resultados del FURAG: pasó de tener **70.8 puntos** en la medición de 2018 a **87 puntos** en la medición de 2021<sup>2</sup>.

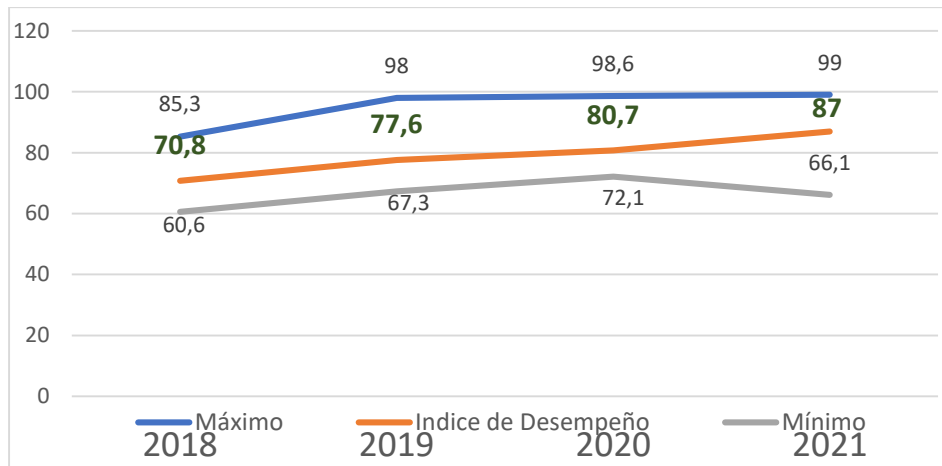
En la ilustración 1. se presentan los resultados comparados del Índice de Desempeño Institucional obtenidos por la entidad:

---

<sup>2</sup> A la fecha de corte de este informe no se habían entregado los resultados de la medición FURAG 2022 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Línea naranja: Corresponde a los resultados de la Caja de la Vivienda Popular.
- Línea gris: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el menor resultado en la medición.
- Línea azul: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el mayor resultado en la medición.

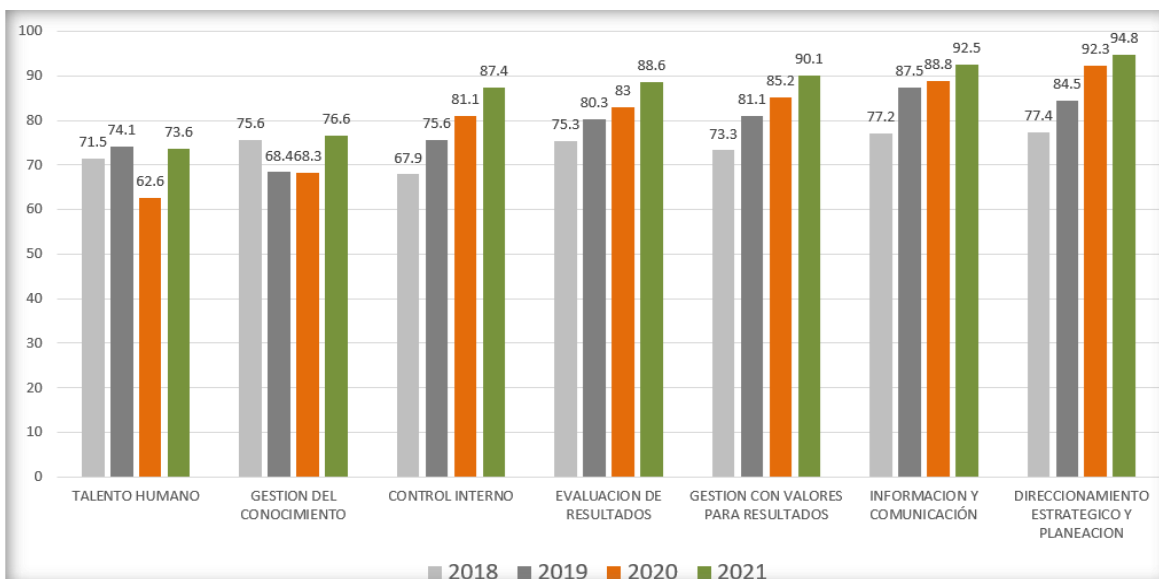
Ilustración 3. Resultados históricos medición FURAG 2018-2021 CVP



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados Medición del Desempeño Institucional DAFP

La siguiente gráfica, muestra los resultados comparados obtenidos en cada una de las Dimensiones del FURAG: Talento Humano, Gestión del Conocimiento, Control Interno, Evaluación de Resultados, Gestión con Valores para Resultados, Información y Comunicación y Direccionamiento Estratégico y Planeación. En todas las Dimensiones se presenta un aumento año a año, con excepción de un par de retrocesos en 2020, que fueron superados de manera importante en los resultados de 2021.

Ilustración 4. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Dimensión (IDI) 2018-2021



Fuente: Cifras DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional por Política, y las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– en algunas de las políticas. Estas recomendaciones hicieron parte de las oportunidades de mejora identificadas por la entidad y se ejecutaron durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023. La gestión de la CVP que dio cumplimiento a estas recomendaciones se describen en cada una de las Políticas en los siguientes capítulos de este documento.

- ✓ Política de Talento Humano: La Gestión Estratégica de Talento Humano disminuyó tres (3) puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **68.9** en el **2021**, fue el mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par; la media se ubicó en 90 puntos. Se recomendó: la optimización de las políticas de retiro de los servidores públicos, mecanismos para favorecer la transferencia de conocimiento y medición de clima organizacional, entre otros.
- ✓ Política de Integridad: En materia de integridad la CVP aumentó **11.2** puntos entre las vigencias 2018 y 2021. Obtuvo un puntaje total de **79.5** en el 2021, **23.4** puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par; la media se ubicó en 84.2 puntos. Se recomendó: el involucramiento de la Alta Dirección en la socialización del código de integridad y los principios del servicio público y el diseño e implementación de una política para la gestión de conflictos de intereses.
- ✓ Política de Planeación Institucional: Con respecto a su gestión estratégica la entidad aumentó **18** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **94.8** en el 2021 por encima del promedio distrital que fue de 91 puntos y **32.4** puntos por encima del mínimo puntaje alcanzado por una entidad de su grupo par (62.4).
- ✓ Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: Frente a su capacidad para el desarrollo y formalización de un diseño o rediseño organizacional, la entidad aumentó **6.2** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de **87.6** en el 2021, **25.4** puntos por encima del mínimo puntaje del grupo par (62.2) y 3 puntos por debajo de la media distrital que fue de 90.2 puntos.
- ✓ Política de Gobierno Digital: La entidad avanzó en la Política de Gobierno Digital en **11.7** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje total de 92.1 en el 2021, 2 puntos por encima de la media distrital (90.1) y 36.7 puntos por encima del mínimo puntaje de su grupo par (55.4).
- ✓ Política de Seguridad Digital: La entidad avanzó en la Política de Seguridad Digital en **28.4** puntos entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 93.4 en 2021, 3 puntos por encima de la media distrital (90.1) y 29.7 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su mismo grupo par.
- ✓ Defensa Jurídica: En su política de Defensa Jurídica la CVP aumentó en **17.5 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de **99.9** en 2021 máximo puntaje obtenido en su grupo par, 32.8 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su mismo grupo y 5 puntos por encima de la media distrital (94.4).
- ✓ Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: Con respecto a la divulgación proactiva de información y mecanismos de lucha contra la corrupción, la CVP aumentó **17.6** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de **93.5** en 2021, **3.6** puntos

por encima de la media distrital (89.9) y **38.3 puntos** por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su mismo grupo.

- ✓ Servicio al Ciudadano: La entidad aumentó **20 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021 en sus estrategias para fortalecer la relación Estado-ciudadano. Obtuvo un puntaje de **85.2** en 2022, **28.3** puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par y 5 puntos por debajo de la media distrital (90.1).
- ✓ Racionalización de Trámites: En cuanto a las acciones de simplificación, automatización, interoperabilidad y digitalización de los trámites la CVP aumentó **11.5 puntos** entre las vigencias 2020 a 2021. Obtuvo un puntaje de 89.7 en 2021, un punto por encima de la media distrital (88.6) y 25.1 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad de su grupo par.
- ✓ Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Frente a la participación ciudadana en la gestión pública la entidad aumentó **7.4 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 94.5 en 2021, 5.3 puntos por encima de la media distrital (89.2) y 38 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Con respecto al seguimiento y evaluación del desempeño institucional la entidad aumentó **13.3 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 88.6 en 2021, 1 punto por encima de la media distrital (87) y 36.2 por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Gestión Documental: La gestión documental de la CVP aumentó **13.8 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 91.6 en 2021, 3 puntos por encima de la media distrital (88) y 40 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par.
- ✓ Gestión del Conocimiento: La gestión del conocimiento fue la Política que reportó menores avances durante el periodo 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 68.9 en 2021 solo **un (1) punto** por encima de los resultados de 2018, 16 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par y 13.9 puntos por debajo de la media distrital (90.5).
- ✓ Control Interno: La gestión de Control Interno aumentó **19.5 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Obtuvo un puntaje de 87.4 puntos en 2021, 31.2 puntos por encima del mínimo puntaje obtenido por una entidad en su grupo par y 2 puntos por debajo de la media distrital (89.5).

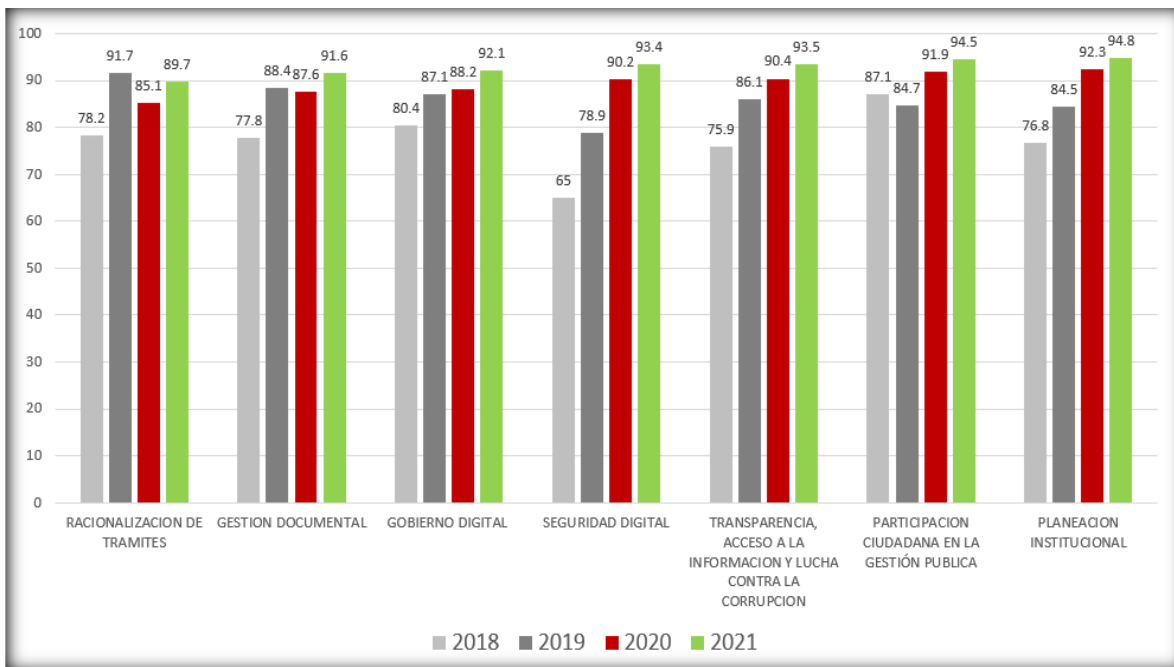
Las siguientes gráficas muestran los resultados obtenidos por la CVP desagregados por las políticas evaluadas en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 (aún no se tienen los resultados de la medición realizada para la vigencia 2022).

Ilustración 2. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Política (IDI) 2018-2021



Fuente: Cifras generadas por el DAFP

Ilustración 3. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Política (continuación) (IDI) 2018-2021



Fuente: Cifras generadas por el DAFP



## 2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

### 2.1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

#### I. **Gestión Realizada**

Con base en los resultados del autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano de la vigencia 2023, se identificaron oportunidades de mejora y se establecieron acciones para gestionar el talento Humano de la Entidad, con el objetivo de garantizar la excelencia de sus servidores públicos, la calidad en la prestación del servicio y la generación de valor público.

En las tablas 4 y 5 se presentan los resultados de la implementación del autodiagnóstico de la Política de Talento Humano por cada uno de sus componentes

Tabla 2. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por componente

Componentes	% Avance	Nivel de cumplimiento
Planeación	79.8%	Sobresaliente
Ingreso	79,7%	Sobresaliente
Desarrollo	82,7%	Alto
Retiro	53,3%	Medio

Fuente: Autodiagnóstico Política GETH 2023, Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano - CVP.

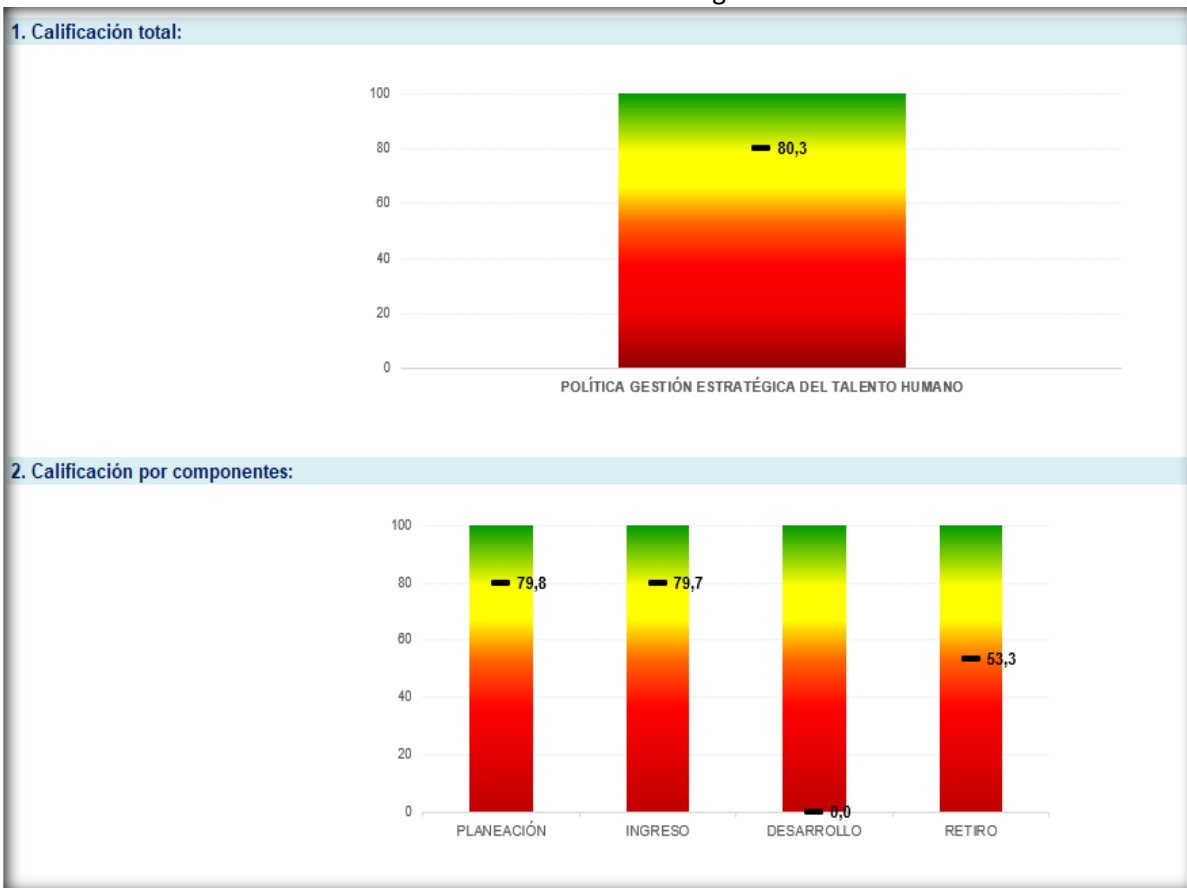
Tabla 3. Resultados del autodiagnóstico de la política de talento humano por ruta de creación de valor

Rutas de creación de valor	% Avance	Nivel de cumplimiento
Felicidad	79%	Sobresaliente
Crecimiento	79%	Sobresaliente
Servicio	76%	Sobresaliente
Calidad	82%	Alto
Análisis de datos	765	Sobresaliente

Fuente: Autodiagnóstico Política GETH 2023, Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano.

En la siguiente gráfica, se visualiza la información del autodiagnóstico elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

Gráfica 1. Resultados Política Gestión Estratégica del Talento Humano



Fuente: Autodiagnóstico Política GETH reportado por el DAFP

### A. Plan Estratégico de Talento Humano

Se destacan las siguientes acciones estratégicas desarrolladas en el mediano plazo 2020-2023 para fortalecer la gestión de talento humano, articuladas con la plataforma estratégica de la CVP:

- Provisión de los empleos según la normativa (merito e idoneidad):
  - Provisión de los empleos del nivel directivo de Libre Nombramiento y Remoción –LNR de la planta de personal: Directores Administrativo, Técnicos, Subdirectores Administrativos, Financiero y Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC (2020). Provisión de los empleos del nivel directivo de LNR de la planta de personal: Directores, Subdirectores (2021). Provisión de los empleos del nivel directivo de LNR de la planta de personal: Directores, Subdirectores Administrativo y Financiero (2022). Provisión del empleo de Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno de libre nombramiento y remoción (2022). Provisión de los empleos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal: Directores, Subdirectores (2023).
  - Provisión de los empleos del nivel asesor de LNR de la planta de personal (2020). Provisión del empleo de Asesor Control Interno en Periodo Fijo (2021). Provisión de los empleos del nivel asesor de LNR de la planta de personal (2023).

- Provisión de empleos de nivel profesional y asistencial en provisionalidad y en encargo y culminación y liquidación de la planta temporal (2020). Provisión de empleos de nivel profesional y asistencial en provisionalidad y en encargo (2021). Provisión de empleos de otros niveles en provisionalidad y en encargo (2023).
- Formulación, divulgación y ejecución de actividades de capacitación y bienestar; continuidad a los planes de capacitación, incentivos y bienestar 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Cumplimiento de requisitos normativos e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SSST.
- Estructuración, capacitación y puesta en marcha del Teletrabajo, vigencias 2021 a 2023:
  - Actualización del procedimiento y documentación asociada a Teletrabajo – Resolución CVP 3712 de 2021.
  - Se realizaron los trámites para implementación de teletrabajo con 13 servidores públicos (visita TIC – SST y formalización acto administrativo).
  - Implementación del Teletrabajo
- Avances en la implementación de la Política de integridad
  - Se publicaron videos para apropiación de los valores del código de integridad, enseñando como se vive la integridad como servidor público y contratista.
  - Se avanza en la herramienta de evaluación de impacto de la apropiación de la política de integridad.
  - Designación de Gestores de Integridad y desarrollo de acciones.

## **B. Plan Anual de Vacantes**

Dentro de las acciones desarrolladas durante el periodo 2020 – 2023, para la provisión de los cargos que se encontraban en vacancia definitiva, se desarrollaron procesos de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil; a continuación, se presenta la situación actual del proceso y el número de las vacantes definitivas por proveer en la fecha de corte.

### Provisión de empleos:

- ✓ Provisión de dos empleos de Secretaria cód. 440 gr 02 y un Auxiliar Administrativo cód. 407 gr 04, en carrera administrativa por mérito mediante procesos convocados por la CNSC. (2020).
- ✓ Provisión de un empleo de Secretaria. cód. 440 gr 06 y un Auxiliar Administrativo cód. 407 gr 06, en carrera administrativa por mérito mediante proceso convocado por la CNSC. (2021).
- ✓ Provisión de un empleo de Profesional Universitario cód. 219 gr 03, en carrera administrativa por mérito mediante proceso convocado por la CNSC. (2022).

- ✓ Provisión de un empleo de Auxiliar Servicios Generales. cód. 470 gr 04, en carrera administrativa por mérito, con lista de elegibles ordenado por la CNSC. (2023)

Vacantes:

- ✓ En 2020 se encontraban vacantes: 1 Auxiliar Administrativo cód. 407 gr 06, 1 Secretaria cód. 440 gr 06, 2 Secretaria cód. 440 gr 04 y 1 Auxiliar de Servicios Generales cód. 470 gr 04.
- ✓ En 2021, se generaron las siguientes vacantes de carrera administrativa en la planta de personal de la entidad, reportadas a la CNSC: 1 Profesional Especializado cód. 222 gr 05, 1 Profesional Universitario cód. 219 grado 03, 1 Secretaria cód. 440 gr 10, 1 Auxiliar de Servicios Generales cód. 470 gr 04.
- ✓ En 2022, se generaron las siguientes vacantes de carrera administrativa en la planta de personal de la entidad reportadas a la CNSC: 2 Auxiliar de Servicios Generales cód. 470 gr 04, 1 Auxiliar Administrativo cód. 407 gr 04, 1 Conductor cód. 480 gr 04.
- ✓ En 2023 se encuentran para provisión definitiva 5 vacantes de empleos de carrera, 4 por concurso abierto y 1 de ascenso, incluidos en la convocatoria Distrito 6 - 2023

Es importante dar continuidad a estos procesos para cumplir con la provisión del Talento Humano tanto en encargo, provisionalidad y concurso de méritos para mantener el Talento Humano necesario para que la Caja de la Vivienda Popular cumpla a cabalidad con sus objetivos y funciones.

**C. Plan de Previsión de Recursos Humanos**

Los resultados obtenidos a partir de las medidas establecidas (reubicación, encargos, comisiones, creación de empleos temporales o en su defecto, la contratación), para atender los requerimientos de personal de la entidad durante el periodo 2020 – 2023, correspondieron a:

Tabla 6. Principales acciones plan de previsión RH

2020	2021	2022	2023
Culminó en octubre de 2020 la vigencia de la planta temporal que inicio en enero de 2017 y los servidores de carrera administrativa que estaban encargados en la misma, regresaron a sus empleos titulares en la planta fija.	Se realizó en la planta fija varias reubicaciones, encargos, nombramientos provisionales y en general movimientos de personal como forma de provisión del RRHH	Se creó el cargo de Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno en cumplimiento de la Ley 2094 de 2021.	Se realizaron varios encargos en empleos de los niveles directivo y asesor con servidores que ocupan cargos en la planta de personal: Director Administrativo, Subdirector Administrativo y Subdirector Financiero entre otros
Se efectuó Comisión para desempeñar empleos de Secretaria Ejecutiva y Conductor en el Despacho del Director General, de	Continuó la Comisión para desempeñar empleos de Secretaria Ejecutiva y Conductor en el Despacho del	Continuó la Comisión para desempeñar empleos de Secretaria Ejecutiva en el Despacho del Director General, de LNR	Continuó la Comisión para desempeñar el empleo de Secretaria Ejecutiva en el Despacho del Director General, de LNR

2020	2021	2022	2023
Libre Nombramiento y Remoción -LRN.	Director General, de LNR		
		Se realizaron varios encargos en empleos de los niveles directivo y asesor con servidores que ocupan cargos en la planta de personal: Jefe de Control Disciplinario Interno, Subdirector Administrativo y Subdirector Financiero entre otros	

Fuente: Caja de la Vivienda Popular- Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano.

#### D. Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación –PIC se formuló y aprobó en cada una de las vigencias y se logró ejecutar a cabalidad de conformidad a lo propuesto por la Entidad. El PIC de la vigencia 2023 se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos e incluye el desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización, fortalecimiento de competencias, habilidades, capacidades y conocimientos cumpliendo los estándares de calidad y el uso eficiente de los recursos económicos programados.

A continuación, se presentan los principales logros, asociados a las acciones y estrategias definidas para la implementación de los Planes Institucionales de Capacitación en cada vigencia.

- **Aliados estratégicos:** Se gestionó apoyo en la implementación del PIC, a través de aliados estratégicos que ofertan diferentes temas de formación, capacitación y entrenamiento. Entre los que se encuentran: la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, Servicio Civil Distrital -DASCD, Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, entre otros.
- **Red de Formadores Internos:** Mediante esta estrategia se ha transferido el conocimiento y la experiencia a partir del intercambio de saberes entre los servidores públicos y contratistas de la entidad quienes apoyan los procesos de sensibilización y capacitación respecto a los temas que los vinculan. De esta forma, en la entidad se ha conformado una red de formadores internos multiplicadores de conocimiento.
- **Contratación de Operador del PIC:** Se contrató como operador a la Universidad Nacional de Colombia para la prestación de los servicios de formación relacionados en el Plan Institucional de Capacitaciones de la CVP, a través de diplomados, talleres, conferencias y cursos. Lo anterior, con el objetivo de responder a las necesidades de conocimiento

identificadas por los servidores públicos y de conformidad con los requerimientos institucionales y el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

**E. Plan de Bienestar e Incentivos**

El Plan de Bienestar e Incentivos -PBI implementa estrategias que promueven que los servidores públicos estén motivados, se sientan incluidos, sean innovadores y mantengan e incrementen su productividad con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y responder de manera integral, oportuna y eficiente a sus demandas. De igual forma, a través del Plan de Bienestar e Incentivos se destaca y reconoce la labor de los servidores públicos que sobresalen por sus principios de eficiencia, eficacia, efectividad, productividad y capacidad de respuesta coadyuvando a que estos sean parte de la cultura institucional, a través de las siguientes estrategias:

- **Apoyo interinstitucional y alianzas estratégicas:** Participación de la oferta presentada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASC para la conmemoración de fechas especiales como el Día de la Secretaria, Día el Conductor, Semana del Género y la Mujer; de la Caja de Compensación Familiar que apoya la celebración del aniversario de la entidad, el Día de los Niños/as el Cumpleaños de Bogotá; y la Administradora de Riesgos Laborales ARL que apoya la inspección a los puestos de trabajo de los tele-trabajadores, capacitaciones de prevención de acoso laboral y sexual, entre otros. Y **Actividades Autogestionadas:** Celebración del Día de la Madre, Padre, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ y Semana de la eliminación de las violencias contra las mujeres; y
- **Actividades de salario emocional:** Se incluyeron dentro del Plan de Bienestar e Incentivos actividades que benefician el crecimiento personal y profesional de los servidores públicos. Las actividades se relacionan en la tabla 9.

Tabla 7. Actividades salario emocional CVP

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
<b>Permiso remunerado por cumpleaños</b>	Conceder un día hábil de permiso remunerado con ocasión de su fecha de cumpleaños a los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular (Resolución 4006 de 2017).
<b>Tiempo preciado con los bebés</b>	Conceder una hora de lactancia dentro de la jornada laboral a las madres lactantes durante el primer año de vida del bebé (Directiva 002 de 2017) y garantizar una hora adicional a las establecidas en las normas legales por lactancia durante el mes siguiente del regreso de su licencia de maternidad, como parte del acuerdo laboral establecido en la Circular No. 02 de 2015.
<b>Permiso remunerado para asistir a citas médicas o de sus hijos menores</b>	Otorgar los permisos remunerados para cumplir con sus citas médicas o las de sus hijos menores de edad en ejercicio del derecho de disfrutar la seguridad social.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
<b>Permiso para asistir a reuniones escolares de los hijos (as)</b>	Conceder a los servidores públicos permiso laboral remunerado por trimestre, a quienes lo requieran para asistir a reuniones de padres de familia convocadas por las Instituciones Educativas en donde estudian sus hijos(as), siempre que presenten los soportes del caso. Este permiso lo concede el superior jerárquico y debe remitirse por escrito a la Dirección de Talento Humano con los soportes pertinentes en el formato establecido en el procedimiento.
<b>Jornada semestral laboral: Conforme a las medidas de protección de la familia</b>	Otorgar a cada servidor de la entidad un día de no trabajo remunerado cada semestre para que puedan compartir con su familia. Este tiempo de labor es sin perjuicio de acordar horario laboral complementario.
<b>Tarde de juego</b>	Otorgar a los servidores públicos de la entidad que tengan hijos entre 0 y 14 años, una tarde de cuatro (4) horas remuneradas para que puedan compartir con ellos y afianzar sus lazos afectivos. Esta tarde se concederá en el mes de octubre, en uno de los días de la semana de receso establecida en el calendario escolar. El tiempo será concertado con el superior jerárquico inmediato (Resolución Interna 808 de 2022).
<b>Horario laboral flexible</b>	Establecer horario de trabajo flexible de: Lunes a viernes de 6:00 am a 3:00 pm con media hora de almuerzo Lunes a viernes de 9:00 am a 6:30pm con una hora de almuerzo Para los/las servidores/as públicos/as de la Caja de la Vivienda Popular que tengan deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera(o) permanente, tengan bajo su protección y cuidado hijos menores o en condición de discapacidad, tengan bajo su protección y cuidado a personas de la tercera edad o en condición de discapacidad o dependencia de su grupo familiar o a sus familiares dentro del tercer grado de consanguinidad, servidores/as públicos/as que por causa de enfermedad debidamente diagnosticada y grave requieran desempeñar su labor en horario diferente (Resolución 922 de 2022).
<b>Descanso Compensado:</b>	Un descanso para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando el servidor haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, la programación que establezca la entidad. Esta programación debe garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. La aplicación de esta medida dependerá de las necesidades del trabajador y de Caja de la Vivienda Popular, para lo cual la entidad expedirá una circular en donde se señalarán los parámetros para el reconocimiento de este descanso, esta se dará a conocer oportunamente a todos los(as) servidores(as) a través de los medios de comunicación internos. Semana Santa. Navidad y fin de año.
<b>Novenas navideñas</b>	Ofrecer una novena navideña por dependencia de acuerdo con el plan de organización que se haya establecido, a través de actividades que

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
	fomenten la creatividad en los servidores como decoración, identificación de talentos, coros, entre otros.
<b>Flexibilidad Espacial dentro de la jornada laboral</b>	Dar Continuar a la implementación del teletrabajo en la entidad de conformidad con la Resolución 761 de 2023 <i>"Por la cual se adopta la Política Interna de teletrabajo, se dictan lineamientos generales para su implementación y se delegan funciones en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"</i>

Fuente: Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2023, Caja de la Vivienda Popular.

- Actividades de promoción del desarrollo individual y familiar:** Se realizaron ferias de emprendimiento en la que los servidores públicos, contratistas y sus familias ofertan y promocionan sus productos y/o servicios. En coordinación con la Caja de Compensación Familiar y entidades financieras (Cooperativa) se estableció un cronograma con el fin de asesorar, a través de Ferias de Servicios y/o mediante atención personalizada, temas relacionados con subsidios, vivienda, servicios financieros, planes de salud, educación, formación y demás servicios ofertados.
- Entrega de Incentivos para mejores servidores de carrera administrativa:** Entrega de incentivos a los mejores servidores públicos de carrera de los niveles asistencial, técnico y profesional a partir de los resultados de la evaluación de desempeño laboral. En los casos de empate, se han establecido criterios objetivos para el desempate y la entrega de bonos redimibles. Se ha entregado Incentivos a los gerentes públicos con base en la evaluación de los acuerdos de gestión. Se ha realizado el reconocimiento a la labor meritoria de los servidores públicos.
- Contratación de Operador de Plan:** Contratación de la prestación de servicios de bienestar social e incentivos y apoyo logístico con sedes sociales, salones y promotores para la ejecución de las actividades recreativas tales como caminatas ecológicas, vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos, conmemoración de la familia para los hijos de los servidores públicos, promoción de actividades culturales como entrega de boletas de cine, actividades deportivas, entrega de incentivos y cierre de vigencia.

**F. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- La Caja de la Vivienda Popular realizó el análisis de cada puesto de trabajo con la profesional fisioterapeuta, con el fin de evidenciar las condiciones de los trabajadores en su lugar de trabajo y de ser necesario generar acciones de mejora enfocadas en evitar enfermedades por posturas inadecuadas o malos hábitos en el lugar de trabajo.
- Se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional, colaborar en análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia, además promovió las



pausas activas como un hábito de vida saludable con el fin de evitar accidentes o enfermedades ocupacionales en los trabajadores.

### G. Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano

A continuación, se presentan los compromisos y resultados de la CVP, en el marco de la implementación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano:

Tabla 8. Productos de política pública que aportan a la gestión del talento humano en la entidad

Producto	Vigencia del compromiso (fecha de inicio / fecha de finalización)	% avance en el desarrollo del producto	Resultado alcanzado
Registro automatizado de información institucional relacionada con la gestión del Talento Humano de las entidades y organismos distritales	2021 - 2024	100% Se mantiene actualizando constantemente	Contar con información sistematizada y actualizada oportunamente.
Coordinar lo pertinente para que los servidores públicos de las entidades del orden distrital presenten la Declaración de Bienes y Rentas entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia y la declaración de conflictos.	2021 - 2024	100% Se actualiza en las fechas establecidas	Fomento de la Transparencia Institucional
Realizar autodiagnóstico de GETH anualmente –MIPG y diligenciamiento del FURAG	2021 - 2024	100% Se realiza anualmente	Identificación de Oportunidades de mejora
Desarrollo Planes de Capacitación, Bienestar, seguridad y salud en el trabajo, desempeño laboral.	2021 - 2024	85%	Mejora en la calidad integral de vida de los colaboradores

Fuente: 208-TH-PI-09 Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2023, Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano.

### H. Detalle planta de personal de la entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los empleos de la planta de personal, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Tabla 9. Detalle de empleos (planta de personal)

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	11	3	21	7	29	71

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos temporales	0	0	0	0	0	0
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	0	0	0	0
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	11	2	0	0	2	15
Número de empleados de período	0	1	0	0	0	1
Número de empleados de Carrera administrativa	0	0	19	7	21	47
Número de empleados en provisionalidad	0	0	2	0	4	6
Vacantes definitivas	0	0	1	0	0	1
Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)	196.198.558	50.485.649	163.145.091	27.567.906	76.786.127	514.183.331

Fuente: Aplicativo PERNO y nómina del mes de septiembre de 2023 - Subdirección Administrativa proceso de Gestión del Talento Humano.

Tabla 10. Detalla de situaciones administrativas

<b>Informe detallado sobre situaciones de la CVP</b>	
<b>Criterio</b>	<b>N°</b>
Servidores en condición de discapacidad	0
Servidores con fuero sindical	14
Servidores teletrabajando	16
Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años)	2
Servidores con horario flexible	0
Servidores próximos para pensionarse	1
Servidores con hoja de vida en el SIDEAP	70
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	0
Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+	0
Otras	0

Fuente: Bases de datos Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano y aplicativo SIDEAP Distrito Capital

Tabla 11. Reportes de ley.

Criterio	Total Cargos provistos	Total mujeres	% participación mujeres
Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000)	2023 (a la fecha) - 5	(a la fecha) - 5	5/11 = 45,45%
Ley de paridad de género (Decreto 455 de 2020)	2023 (a la fecha) - 5	(a la fecha) - 5	5/11 = 45,45%

Fuente: Bases de datos Subdirección Administrativa proceso de Gestión de Talento Humano

## II. Logros

- Mejora en el clima laboral.
- Salud y bienestar de los colaboradores.
- Fortalecimiento de las competencias laborales de los colaboradores.

## III. Retos

- Fortalecer el proceso de retiro de los trabajadores integralmente.
- Seguir en la mejora y fortalecimiento de las competencias laborales de los trabajadores con enfoque de servicio.
- Mejorar internamente nuestros procesos y procedimientos.

## IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Se encuentran en elaboración para tener a disposición durante el proceso de empalme de la entidad, los siguientes documentos:

- Documentos soporte de proceso de las convocatorias con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en curso
- Informes de seguimiento a la Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
- Entrega actualizada del SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)

### 2.1.2 INTEGRIDAD

## I. Gestión Realizada

### A. Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

En la siguiente tabla se describen las iniciativas de integridad desarrolladas en la CVP, entre 2020 y 2023.

Tabla 12. Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad

Iniciativa	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
Fortalecimiento de la apropiación de los Valores del Código de Integridad	Sensibilizaciones, Talleres y pautas publicitarias	Servidores y Contratistas	Apropiación por parte de los colaboradores de los valores del Código de Integridad adoptado.
Conformación de equipo de Gestores de Integridad de la Entidad.	Convocatoria y reuniones de conformación	Servidores y Contratistas	Fomentar el comportamiento ético que garantice una gestión eficiente, íntegra y transparente.
Reporte de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés de los servidores y contratistas.	Envío de recordación del reporte en las fechas indicadas resaltando la importancia de hacerlo, mediante pautas publicitarias a los correos electrónicos institucionales.	Servidores y Contratistas	Fomentar la transparencia y la confianza ciudadana en la entidad y los colaboradores de la misma.
Elaboración de la Política para Política para la Identificación, Declaración y Gestión de posibles conflictos de intereses.	En proceso de aprobación.	Servidores y Contratistas	En proceso de aprobación.

Fuente: 208-TH-PI-09 Plan estratégico de Talento Humano vigencia 2023, Subdirección Administrativa proceso Gestión de Talento Humano.

#### **B. Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.**

- Seguimiento y alertas para el reporte y declaración proactiva de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, a través de correos electrónicos que resaltan la importancia de su cumplimiento.
- Actualización del procedimiento de Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos 208-SADM-Pr-13, incorporando las acciones de integridad definidas en el Decreto 189 de 2020.
- La CVP avanza en la aprobación y adopción de una Política para la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses que puedan presentarse entre funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad con ocasión de la prevalencia del interés particular sobre el interés general.

**C. Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad.**

Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

**Objetivo 2:** Lograr una cultura sostenible de integridad en los(as) servidores(as) públicos(as) y la ciudadanía para generar apropiación de lo público.

**Producto:** Desarrollo de una estrategia para la implementación del Código de integridad en las entidades distritales.

**Indicador:** Mejora de la cultura de integridad de los(as) servidores(as) públicos del Distrito.

**Resultados:**

- Se implementaron las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil en los siguientes temas: Horarios flexibles, teletrabajo, acciones de integridad asociadas a la apropiación del código de ética, bienestar, capacitación y seguridad - salud en el trabajo. Estas recomendaciones se incorporaron en el Plan de Acción de FURAG, el Plan de Acción de la Política de Integridad y el Plan de Acción de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano PGETH.
- Se conformó el grupo de Gestores de Integridad de la Caja de la Vivienda Popular, formalizado a través de la Resolución No. 144 del 10 de marzo de 2022 “Por la cual se actualiza el equipo de gestores de integridad de la Caja de Vivienda Popular”, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 244 de 2006. La Caja de la Vivienda Popular cuenta con 17 gestores de integridad.
- Se diseñó e implementó una campaña virtual de apropiación de los valores del Código de Integridad que incluyó, entre otros, videos institucionales para la promoción de los valores, capacitaciones sobre integridad, una semana de la integridad, concurso “Logo integridad CVP”, diseño de una cartilla sobre conflictos de intereses, encuesta semestral de apropiación de valores.
- Se elaboró y presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Política para la Identificación, Gestión y Seguimiento de posibles conflictos de intereses que se puedan presentar entre los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de la CVP.

## II. Logros

- Fomento y apropiación de los valores del código de integridad en servidores públicos y contratistas.
- Reporte de conflictos de interés y declaración de bienes y rentas de los servidores y contratistas acorde con los principios de transparencia y en pro de mejorar la confianza de la ciudadanía en la Entidad.
- Prevención temprana de conflictos de interés mediante el establecimiento de mecanismos de denuncia y control interno y seguimiento efectivo a los riesgos de corrupción identificados en la Entidad.
- Definición de una Política para la Identificación, Declaración y Gestión de posibles conflictos de intereses.

### III. Retos

- Mejora continua de los procesos y procedimientos internos.
- Aumento en el nivel de apropiación de los valores del código de integridad en servidores y contratistas.
- Seguimiento y establecimiento de controles más efectivos para la prevención. Garantizar el seguimiento de la declaración de posibles conflictos de intereses en la entidad para prevenir la materialización de riesgos de corrupción.
- Definir lineamientos para el reporte de conductas antiéticas o presuntos hechos de corrupción y medidas contra el uso o entrega de información confidencial.

### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

Los siguientes documentos se tendrán a disposición para la entrega al momento del empalme de la entidad:

- Código de integridad
- Plan de gestión de la integridad
- Relación de gestores de integridad
- Política para la Identificación, Declaración y Gestión de posibles conflictos de intereses.
- Documento de análisis de denuncias asociadas a corrupción
- Seguimiento a la publicación oportuna de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta

#### 2.2 [DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN](#)

##### 2.2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### I. Gestión Realizada

El ejercicio de planeación estratégica de la Caja de la Vivienda Popular incorporó el análisis del contexto de los factores internos y externos que afectan de manera directa o indirecta la gestión de la entidad. En el año 2020 se realizó el análisis general de la caracterización de los procesos y de sus objetivos; sobre estos últimos se aplicó la metodología SMART. A partir de este ejercicio se reformularon los objetivos de los procesos y se armonizaron con la plataforma estratégica de la entidad.

Por otra parte, se realizaron ejercicios de análisis de contexto con el propósito de evidenciar los factores que afectan o generan cambios significativos en la gestión desarrollada o aquellos factores que son constantes y que se constituyen en patrones de comportamiento en la planeación de una vigencia a otra. Desde el 2020, con la pandemia de la COVID 19 se incluyeron factores de salud pública como amenazas que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Este ejercicio se desarrolló a través de la metodología DOFA.

Los procedimientos actualizados para cada uno de los procesos pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos>

Por otra parte, se trabajó en conjunto con los 16 procesos de la entidad en la identificación de oportunidades, en el marco de la norma ISO 9001:2015, relacionadas con aquellos riesgos que puedan tener desviaciones positivas. Estos factores positivos también se incluyeron como elementos determinantes que pueden contribuir de manera estratégica al cumplimiento de la misionalidad de la CVP.

En este mismo escenario, la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la segunda línea de defensa acompañó a los procesos en la identificación de sus riesgos institucionales y de corrupción, de los respectivos controles, acciones de tratamiento y responsables. Durante las vigencias 2020 al 2023, se efectuaron seguimientos a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción. Este ejercicio se hizo con participación de los líderes de los procesos (primera línea de defensa) y de la Alta Dirección y de la Asesoría de Control Interno (tercera línea de defensa).

La información se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano#plan-anticorrupci-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano-y-mapas-de-riesgos--vigencia-2023-versi-n-final>

### **Participación Ciudadana.**

La Caja de la Vivienda Popular La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

En ese sentido conocer las particularidades de los grupos de valor e interés es indispensable para brindar una respuesta institucional oportuna, a través de los canales de atención y en los escenarios de participación ciudadana desplegados por la entidad en cada una de las fases del ciclo de la gestión con el objetivo de que la ciudadanía incida en estos escenarios. Desde este trabajo la CVP ha contribuido al fortalecimiento de la democracia, el ejercicio del derecho al control social y los derechos de la ciudadanía.

Bajo este marco, la CVP diseñó y ha implementado su Plan de Acción de Participación Ciudadana para cada una de las vigencias. Este instrumento consolida las acciones diseñadas e implementadas para la promoción y el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía en el acceso a los servicios institucionales. El documento está disponible para su consulta en el Menú Participa, en el siguiente vínculo: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/mecanismos-espacios-o-instancias-del-men%C3%BA-participa#plan-institucional-de-participaci-n-ciudadana>.

### **Administración del Riesgo y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

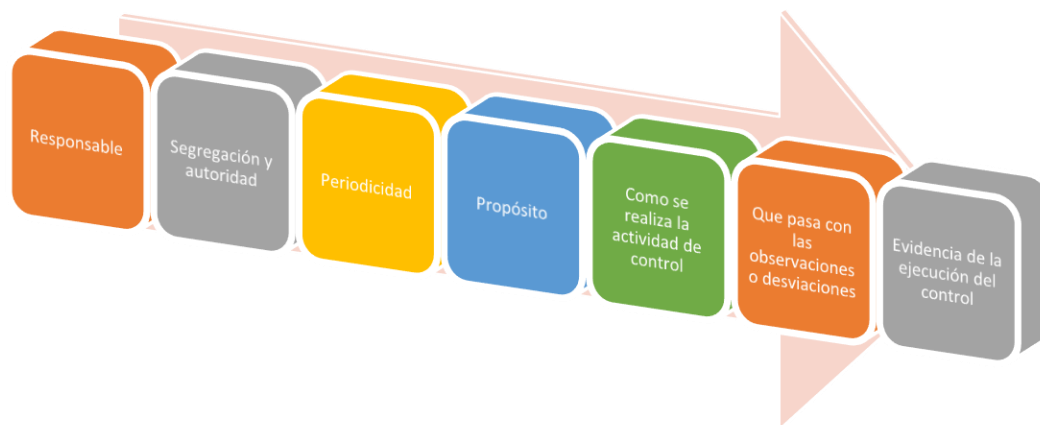
De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar su Estrategia Anticorrupción o Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El PAAC es un ejercicio de planeación que contiene las acciones propuestas por la entidad en cinco (5) componentes para prevenir la materialización de la corrupción y contribuir a una gestión abierta que pone a la ciudadanía en el centro de la gestión pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la CVP se diseñó con participación de todos los procesos de la entidad y de la ciudadanía. Para cada una de las vigencias (2019 a 2023) se ejecutaron acciones para los componentes de: a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, b) Racionalización de Trámites, c) Rendición de Cuentas, d) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, f) Iniciativas Adicionales e g) Integridad (este último en las vigencias 2019-2020-2021, pues a partir de 2022 se incorporó en las iniciativas adicionales).

En el marco del primer componente, la entidad diseñó, para cada vigencia, su mapa de riesgos de gestión y de corrupción conforme a su Política de Administración del Riesgo, que fue actualizada en las vigencias 2021 y 2023 de acuerdo con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas- versión 5 y 6” establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, líderes de Política nacional y el documento técnico LA-FT que contiene medidas de prevención y mitigación del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital, elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, se fortalecieron los controles para todos los riesgos evaluados en su etapa inherente y con el propósito de mitigar la materialización los riesgos, estos controles se evaluaron y definieron con base a las variables para el adecuado diseño de controles definido en los fundamentos de la Política de Administración del Riesgo, así:

Ilustración 7. Variables del apropiado diseño de controles



Fuente: Política de Administración de Riesgos, Caja de la Vivienda Popular.

Para la vigencia 2023, la CVP cuenta con 101 actividades que fortalecen el compromiso Anticorrupción de la Entidad diseñadas para aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se presentan a continuación:

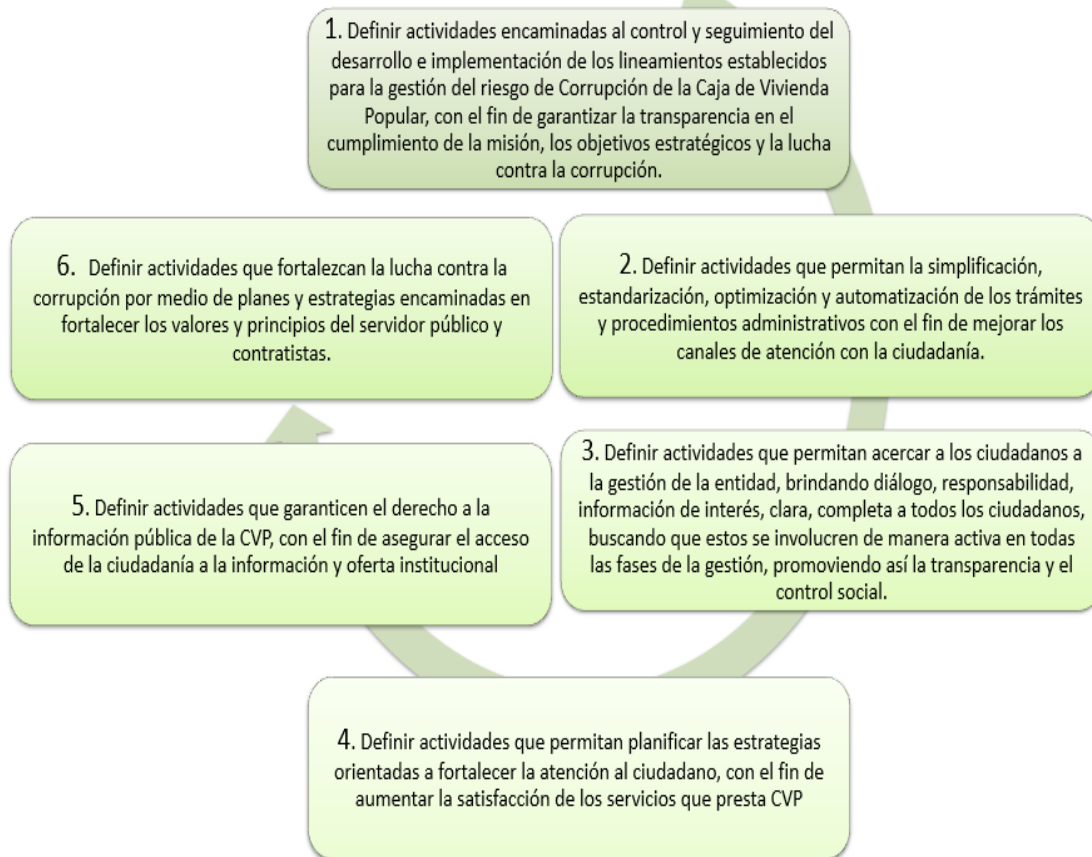


Ilustración 8. Objetivos Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

**OBJETIVO GENERAL PAAC 2023**

Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad, hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente, fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones de la Entidad, junto con el establecimiento de estrategias para mejorar la atención al ciudadano y todas aquellas iniciativas que

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAAC 2023**



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Caja de la Vivienda Popular.

**Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés.**

Se identificaron las siguientes demandas y expectativas de los grupos de interés de la CVP:

- Sociedad civil<sup>3</sup>: i) realizar control en el trámite y productos a entregar a los hogares; ii) seguimiento y control ciudadano; iii) que el proceso de reasentamientos se desarrolle con base en las normas, trámite, procedimientos y requisitos establecidos; iv) promover la participación ciudadana y el control social en torno a las intervenciones desarrolladas por la

<sup>3</sup> Particularmente, hogares de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal.

entidad; v) dar respuesta a las inquietudes que se presentan al iniciar los procesos de escrituración en los barrios que han sido focalizados.

- Entidades públicas: i) información de planos de legalizaciones y/o loteo; ii) descartar la ocupación de espacio público; descartar que el predio a intervenir se encuentra en procesos de adquisición y de proyectos viales; iv) consulta de GDB; v) lineamientos técnicos y priorización de territorios a intervenir; vi) descartar amenaza y/o riesgo en los predios a priorizados; vii) datos para el reporte trimestral al Plan Distrital de Participación; viii) que el proceso de reasentamiento se desarrolle con base en las recomendaciones generadas por las entidades; ix) que se realice el registro y escrituración de los predios recuperados a nombre de la CVP; x) que haya una comunicación permanente cuando hay proceso de reasentamientos en la localidad y para hacer la entrega de los predios recuperados; xi) garantizar el ejercicio de control político, vigilancia fiscal a los recursos manejados y con enfoque integral sobre las actividades desarrolladas por la entidad; xii) garantizar y gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto; xiii) posibilitar la defensa del espacio público construido; xiv) identificar los posibles riesgos asociados a la ejecución de las intervenciones; xv) evitar que se presenten dualidades de inversión; xvi) cumplir con la normativa ambiental durante la ejecución del proyecto; xvii) contribuir a la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes mediante la publicación de datos abiertos; xviii) garantizar que las redes de servicios públicos estén acordes a la normativa; xix) propiciar escenarios de articulación interinstitucional para la satisfacción y beneficio de la comunidad; xx) ubicación de espacios para la construcción de parques públicos xxi) manejo de los recursos/informes financieros.
- Empresas: i) donación para el pago de arrendamientos temporales; ii) que se realice la solicitud de paz y salvos para el saneamiento de los predios recomendados que se van a recuperar, de conformidad con los procedimientos que ellos tienen establecidos; garantizar que los productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos; iv) proceso para la legalización de predios; v) avalúo de predios e ingreso a base de datos geográficas; i) proceso de registro de escrituras; ii) proceso de legalización de acometidas domiciliarias; iii) requisitos para la adquisición de subsidio familiar de vivienda; iv) aprobación de redes de distribución, alcantarillado y medidores domiciliarios.

En virtud de lo anterior, para dar respuesta a las expectativas, necesidades de los grupos de valor e interés, la entidad ha desplegado estrategias relacionadas con el desarrollo de ferias de servicios, socialización y divulgación en espacios ciudadanos de los trámites y de los procedimientos y evaluación ciudadana, acuerdos de sostenibilidad, visitas de acompañamiento técnico/social a los hogares, espacios de rendición de cuentas, entre otros. Asimismo, la entidad dispone de canales para la atención a la ciudadanía de manera presencial, telefónico y virtual.

#### **Planeación estratégica.**

- **Actualización de la Plataforma Estratégica de la CVP y armonización con el PDD 2020-2024 – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.**

Con el fin de establecer las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de las líneas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo, la Caja de la Vivienda Popular formula su Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024,

que define el contexto estratégico de la entidad, para orientar la gestión e implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, durante la presente Administración Distrital.

En este orden de ideas, se actualiza la misión y se definen tanto la visión a mediano-largo plazo como los objetivos estratégicos, alineados a las prioridades, programas y metas establecidas en el PDD 2020-2024. Así mismo, este Plan busca orientar la gestión hacia la satisfacción de las necesidades y demandas nuestros grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas.

Luego de un ejercicio participativo al interior de la entidad, que incluyó diálogos y entrevistas con los miembros del equipo directivo, se definieron los lineamientos y aspectos fundamentales para establecer la plataforma estratégica de la CVP, así:

**Misión.** La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

**Visión.** En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

#### **Objetivos Estratégicos 2020-2024.**

- i. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
- ii. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
- iii. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
- iv. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.

- v. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas.

#### **Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.**

- a) Dirigir y ejecutar sus actividades, operaciones y/o actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, acatando los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, aplicando normas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión.
- b) Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
- c) Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.
- d) Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales.
- e) Prevenir los accidentes de trabajo y aparición de enfermedades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, asociados a las actividades de la Entidad, adoptando medidas de control necesarias que promuevan entornos de trabajo seguros y saludables
- f) Mejorar las condiciones de trabajo, el clima laboral y el bienestar de los servidores de la entidad.
- g) Mejorar el desempeño institucional de la entidad, mediante el seguimiento efectivo a los riesgos de gestión y corrupción, así como la implementación de las acciones de mitigación.

#### **➤ Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional 2020-2024**

El Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional 2020-2024 busca orientar la gestión hacia la satisfacción de las necesidades y demandas nuestros grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas.

Incluye tanto el cumplimiento de los programas y proyectos misionales de la entidad, los planes de acción anuales del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, Plan Institucional de Gestión Ambiental y demás planes transversales y de gestión previstos en el Decreto 612 de 2018.

El avance en el cumplimiento del Plan Institucional se puede consultar en la página web de la CVP, en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/plan-estrategico-2020-2024>

#### **PDD 2020-2024 - Proyectos de Inversión.**

#### **➤ Proceso de Armonización Presupuestal: Cierre del PDD 2016-2020 e inicio del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del Siglo XXI.**

Durante año 2020, al ser una vigencia especial por la transición de las Administraciones Distritales, se ejecutaron los proyectos de inversión formulados en el marco del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor

para Todos, para su cierre; y se formularon e iniciaron ejecución los proyectos de inversión para dar cumplimiento a los programas y metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020.

En el mes de mayo de 2020, se surtió el proceso de armonización presupuestal de la vigencia 2020, de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda No.007 de 2020. La Caja de la Vivienda Popular dio cumplimiento a cada uno de los numerales establecidos en el Cronograma de Armonización incluido en la mencionada Circular, a partir del 22 de mayo de 2020 y hasta el 30 de mayo de 2020, culminando con la incorporación del Acuerdo No 003 del 26 de junio de 2020 del Consejo Directivo de la CVP al aplicativo PREDIS; con lo cual se dio inicio a la ejecución del presupuesto de inversión del PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

➤ **Formulación de los proyectos de inversión**

Con base a las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, en el “Manual para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos” y en los lineamientos para la inscripción y registro de proyectos de inversión en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA – WEB), la entidad desde el mes de abril avanzó en la estructuración y formulación de cinco proyectos de inversión, los cuales identifican y responden a los enfoques del Plan de Gobierno y a los propósitos y metas del nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y se encuentran clasificados conforme a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo, así:

Tabla 13. Formulación de proyectos de inversión 2020-2024.

PROPÓSITO		LOGRO		PROGRAMA		METAS PLAN DE DESARROLLO		PROYECTO DE INVERSIÓN	
No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá.
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social,	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	124	Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para
						125	Crear una curaduría pública social.		

PROPÓSITO		LOGRO		PROGRAMA		METAS PLAN DE DESARROLLO		PROYECTO DE INVERSIÓN	
No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre
	productiva y política.		vulnerable en suelo urbano y rural			129	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"		el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684	Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C
02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15	Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29	Asentamientos y entornos protectores	220	Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	7698	Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá
05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30	Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56	Gestión Pública Efectiva	509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá

La CVP aporta al logro del Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, a través de tres proyectos de inversión:

- 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana
- 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio
- 7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad

Así mismo, aporta al Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática”, con el proyecto:

- 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Finalmente, la CVP aporta al Propósito 5 “Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente”, con el proyecto:

- 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos. El presupuesto de inversión inicial de la CVP proyectado para el período 2020-2024 ascendió a \$358.317 millones de pesos, distribuido en cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales y uno de apoyo transversal de la entidad).

➤ **Ejecución, Seguimiento y Programación Presupuestal de los proyectos de inversión**

Cada año se realiza un ejercicio de programación de la siguiente anualidad, soportado por el avance y los resultados alcanzados en la vigencia anterior, tanto en la ejecución física como financiera de los proyectos de inversión de la CVP.

A continuación, se presenta la información del avance en el cumplimiento de metas PDD 2020-2024 y de las metas proyecto de inversión durante las vigencias 2020-2023, desagregada por proyectos de inversión.

Tabla 14. Proyecto 7680 Plan Terrazas

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - Agosto 2023

**7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.**



AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	Ejecución y Programación										CUATRIENIO 2020-2024		
		Ejec 2020	% ejec 2020	Ejec 2021	% ejec 2021	Ejec 2022	% ejec 2022	Prog 2023	Ejec agosto 2023	% ejec agosto 2023	Prog 2024	Programación	Avance ejec	% Avance ejec
7680	(Meta PDD) Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	5%	100%	27%	88,33%	63%	96,00%	90%	78%	87%	10%	100%	78%	78%
	Estructurar 1.250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).	20	100%	280	93%	536	95%	414	405	96%	-	1.250	1241	99%
	Ejecutar 1.250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	-	-	0	0%	546	101%	604	300	50%	100	1.250	846	68%
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones necesarias para el inicio de las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	-	-	406	100%	1647	100%	1.700	1063	63%	1.247	5.000	3.116	62%
	Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas	-	-	-	-	58	100%	600	0	0%	592	1.250	58	5%
	(Meta PDD) Crear una curaduría pública social. (Curaduría social creada)	100%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	100%	100%
	(Meta PDD) Crear una curaduría pública social. (Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP)	30%	100%	67%	96%	90%	100%	95%	94%	99%	100%	100%	94%	94%
	Expedir 1.500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	-	-	250	100%	500	100%	630	258	41%	70	1.500	1008	67%
	* (Meta PDD) Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas. (PI) Implementar 100 % del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuye a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	20%	100%	41%	83,0%	78%	96,0%	90%	87%	97%	100%	100%	87%	87%
	<b>PRESUPUESTO (en millones de pesos)</b>	<b>\$ 4.024</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 12.907</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 14.731</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 20.803</b>	<b>\$ 14.288</b>	<b>69%</b>	<b>\$ 2.841</b>	<b>\$ 55.307</b>	<b>\$ 45.951</b>	<b>83%</b>

Elaboración Propia – Fuente: SEGPLAN



Fuente: elaboración propia OAP – CVP, Tablero de Control.

Tabla 15. Proyecto 7684 Titulación de Predios / Proyecto 7703 Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - Agosto 2023

**7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C.**

AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO



No. PI	Meta Proyecto de Inversión	Ejec 2020	% ejec 2020	Ejec 2021	% ejec 2021	Ejec 2022	% ejec 2022	Prog 2023	Ejec agosto 2023	% ejec agosto 2023	Prog 2024	CUATRIENIO 2020-2024		
												Programación	Avance ejec	% Avance ejec
7684	(Meta PDD) Titular 3.900 predios registrados en las 20 localidades (PI) Obtener 3.900 títulos de predios registrados	433	100%	1005	100%	907	101%	1140	538	47%	548	3.900	2.883	74%
	Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP	1	100%	0,35	100%	0,25	100%	0,27	0,12	44%	0,13	2	1,72	86%
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1	100%	1	100%	0,7	100%	1,30	1	77%	-	4	3,70	93%
	Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros	-	-	-	-	9%	9%	100%	78%	78%	100%	-	-	-
	<b>PRESUPUESTO (en millones de pesos)</b>	<b>\$ 6.384</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 4.658</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 8.707</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 3.822</b>	<b>\$ 2.702</b>	<b>71%</b>	<b>\$ 4.019</b>	<b>\$ 27.589</b>	<b>\$ 22.451</b>	<b>81%</b>

Elaboración Propia – Fuente: SEGPLAN

**7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana.**



No. PI	Meta Proyecto de Inversión	Ejec 2020	% ejec 2020	Ejec 2021	% ejec 2021	Ejec 2022	% ejec 2022	Prog 2023	Ejec agosto 2023	% ejec agosto 2023	Prog 2024	CUATRIENIO 2020-2024		
												Programación	Avance ejec	% Avance ejec
7703	(Meta PDD) Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) (PI) Construir 100.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las LpJ tipo1	17.000	100%	14.571	100%	38.899	97%	21.000	1028	5%	8.530	100.000	71.498	71%
	(K) Ejecutar 100% de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	97%	97%	97%	97%	94%	94%	100%	88%	88%	100%	-	-	-
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 4.937</b>	<b>95%</b>	<b>\$ 61.457</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 23.360</b>	<b>97%</b>	<b>\$ 25.845</b>	<b>\$ 11.049</b>	<b>44%</b>	<b>\$ 3.966</b>	<b>\$ 119.068</b>	<b>\$ 100.803</b>	<b>85%</b>

Elaboración Propia – Fuente: SEGPLAN

Fuente: elaboración propia OAP – CVP, Tablero de Control.

Tabla 16. Proyecto 7698 Reasentamientos

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - Agosto 2023

**7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos**

AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO



No. PI	Meta Proyecto de Inversión	Ejec 2020	% ejec 2020	Ejec 2021	% ejec 2021	Ejec 2022	% ejec 2022	Prog 2023	Ejec agosto 2023	% ejec agosto 2023	Prog 2024	CUATRIENIO 2020-2024		
												Programación	Avance ejec	% Avance ejec
7698	(Meta PDD) Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	410	100%	526	100%	703	92%	503	103	20%	8	2.150	1742	81%
	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	55	100%	207	100%	422	96%	342	81	24%	197	1.223	765	63%
	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	27	96%	37	100%	41	117%	10	8	80%	5	116	113	97%
	Beneficiar 1.706 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1484	99%	1588	99%	1706	100%	0	-	-	-	-	-	-
	* Hogares nuevos beneficiados (antes de meta 6)	35	-	104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Beneficiar 1.749 hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.	-	-	797	100%	437	84%	510	57	11%	5	1.749	1.291	74%
	(K) Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020.	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	-	-	-
	Beneficiar 497 Nuevos Hogares Localizados en Zonas De Alto Riesgo No Mitigable o los Ordenados Mediante Sentencias Judiciales o Actos Administrativos, con Instrumentos Financieros Para Relocalización Transitoria	-	-	-	-	266	109%	223	46	21%	8	497	312	63%
(K) Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de relocalización transitoria.	-	-	-	-	100%	100%	100%	88%	88%	100%	-	-	-	
<b>PRESUPUESTO (en millones de pesos)</b>	<b>\$ 10.452</b>	<b>89%</b>	<b>\$23.514</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 34.035</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 17.844</b>	<b>\$ 10.550</b>	<b>59%</b>	<b>\$ 31.399</b>	<b>\$ 117.244</b>	<b>\$ 78.550</b>	<b>67%</b>	

META / AÑO	2020	2021	2022	2023	ADUMBLADO
META - Definitiva	375	422	437	57	1291
META - Nuevas	35	104	266	46	451
MPDD	410	526	703	103	1742

Fuente: elaboración propia OAP – CVP, Tablero de Control.



Tabla 17. Proyecto 7696 Fortalecimiento Institucional

**AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - Agosto 2023**

**7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.**
**AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO**

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	Ejec 2020	% ejec 2020	Ejec 2021	% ejec 2021	Ejec 2022	% ejec 2022	Prog 2023	Ejec agosto 2023	% ejec agosto 2023	Prog 2024	CUATRIENIO 2020-2024		
												Programación	Avance ejec	% Avance ejec
7696	(Meta PDD) Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	10%	100%	25%	100%	30%	100%	25%	16.1%	60%	10%	100%	81%	81%
	Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	10%	100%	25%	100%	30%	100%	25%	16.4%	66%	10%	100%	81%	81%
	Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	10%	100%	25%	100%	30%	100%	25%	16.4%	66%	10%	100%	81%	81%
	Aumentar en 15 puntos la calificación del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana".	1,5	100%	3,75	100%	4,50	100%	3,8	2,50	67%	1,5	15	12,25	82%
	Articular e implementar el 100 % el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	-	-	35%	100%	30%	100%	25%	10,0%	40%	10%	100%	75%	75%
	Renovar y fortalecer el 50 % de la infraestructura TIC.	5%	100%	12,5%	100%	15%	100%	12,5%	9,1%	73%	5%	50%	42%	83%
	<b>PRESUPUESTO (en millones de pesos)</b>	<b>\$ 6.409</b>	<b>95%</b>	<b>\$ 9.221</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.980</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.263</b>	<b>\$ 10.247</b>	<b>84%</b>	<b>\$ 12.401</b>	<b>\$ 52.273</b>	<b>\$ 37.856</b>	<b>72%</b>

Elaboración Propia – Fuente: SEGPLAN

Fuente: elaboración propia OAP – CVP, Tablero de Control.

La programación presupuestal y física de estos proyectos, siguiendo los lineamientos del Banco Distrital de Proyectos y la Metodología MGA de la Nación, así como el seguimiento permanente a su ejecución desde la Alta Dirección, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas PI y metas PDD de manera eficiente y efectiva, **alcanzando, entre 2020 y 2023, el 84% de la ejecución financiera y cerca del 80% de la ejecución física de los cinco (5) proyectos de inversión que desarrolla la CVP en cumplimiento de su misionalidad.**

Desde su misionalidad, la Caja de la Vivienda Popular aporta a la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

Los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas sectoriales (PDD) y metas proyecto y los resultados obtenidos nos permiten mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la CVP para el cuatrienio, en desarrollo del quehacer misional de la entidad.

En la siguiente diapositiva, se presenta el presupuesto plurianual de la CVP y la proyección del presupuesto para 2024, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

**Tabla 18. Plan Plurianual Proyectos de Inversión CVP**

Presupuesto de Inversiones	Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Presupuesto Asignado 2023	Anteproyecto de Presupuesto 2024
Gastos de personal	44.105.827.267	7.734.992.000	7.929.284.132	8.176.869.615	9.183.846.000	11.080.835.520
Adquisición de bienes y servicios	19.137.949.413	3.645.000.000	3.485.453.375	3.626.019.828	4.011.457.000	4.370.019.210
<b>Funcionamiento</b>	<b>63.243.776.680</b>	<b>11.379.992.000</b>	<b>11.414.737.507</b>	<b>11.802.889.443</b>	<b>13.195.303.000</b>	<b>15.450.854.730</b>
Proyectos de Inversión vigencia 2016 - 2020		27.699.817.386	0	0	0	0
<b>Total Inversión PDD UNCSAB</b>	<b>371.177.901.059</b>	<b>32.205.852.919</b>	<b>111.756.998.599</b>	<b>92.813.228.541</b>	<b>80.076.742.000</b>	<b>54.325.079.000</b>
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	63.857.566.227	4.024.486.853	12.907.465.450	14.731.105.924	20.803.000.000	11.391.508.000
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	122.041.292.000	4.937.160.380	61.456.510.243	23.360.804.377	25.344.563.000	6.942.254.000
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	27.561.182.272	6.383.609.985	4.658.346.179	8.706.766.108	3.821.860.000	3.990.600.000
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	103.220.330.688	10.451.933.639	23.514.040.919	34.035.025.130	17.844.163.000	17.375.168.000
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	54.497.529.872	6.408.662.062	9.220.635.808	11.979.527.002	12.263.156.000	14.625.549.000
<b>Total presupuesto Funcionamiento + Inversión</b>	<b>434.421.677.739</b>	<b>43.585.844.919</b>	<b>123.171.736.106</b>	<b>104.616.117.984</b>	<b>93.272.045.000</b>	<b>69.775.933.730</b>
<b>Peso presupuesto anual</b>	100%	10%	28%	24,1%	21,5%	16%

Fuente: Elaboración propia OAP - CVP

El avance en el cumplimiento de las metas y los resultados obtenidos en ejecución de los proyectos de inversión, a través de los cuales la Caja de la Vivienda Popular cumple sus funciones y compromisos en el marco del PDD vigente, se han reportado en los sistemas de seguimiento nacional (SUIPFT) y distritales (SEGPLAN y PMR-BOGDATA) establecidos para tal fin, así como en los Informes estipulados en la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución 011 de 2014, modificada por la Resolución Reglamentaria N°009 de 2019 emitida por la Contraloría de Bogotá, mediante las cuales se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta anual y presentación de informes por parte de la Entidad, se realizó en debida forma la rendición de la cuenta anual de las vigencias 2020, 2021 y 2022 a la Contraloría de Bogotá e igualmente se rindió la cuanta mensual de deuda Pública, Presupuesto, Contratación y Financiera para el mismo periodo, tal y como consta en los certificados que se anexan y que se encuentra publicados en la página web de la Caja de la Vivienda Popular en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=informes-de-gestion-evaluacion-y-auditorias>

## II. Logros

- La Caja de la Vivienda Popular, a través de una gestión eficiente, efectiva y orientada a resultados, entrega a la ciudadanía y a la ciudad servicios de calidad y productos que transforman y dignifican la vida de familias de sectores populares de Bogotá, haciendo realidad con ello su mandato misional.
- Diseño, Formulación, Estructuración, ejecución y seguimiento de cuatro (4) proyectos misionales y un (1) proyecto transversal, con avances significativos – por encima del 80% - en el logro de sus objetivos y cumplimiento de metas entre las vigencias 2020 y 2023.

- Diseño, formulación, ejecución y seguimiento del Proyecto Piloto del Plan Terrazas. Con la ejecución del Proyecto Piloto del Plan Terrazas: se ha beneficiado a 1.250 hogares: 3.700 personas aproximadamente.
  - Con la creación, diseño, estructuración y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social del Distrito Capital, se han emitido 1.015 Actos de Reconocimiento / Licencias de construcción, gratuitas, con las cuales se formaliza arquitectónicamente la vivienda bajo la Norma de Construcción del Hábitat Popular.
  - Con la entrega gratuita de 2.883 títulos, se avanza en la formalización de la propiedad de predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal: beneficiando a más de 2.883 hogares, cerca de 8.600 personas.
  - El Programa de Reasentamientos ha beneficiado a más de 5.000 personas, reasentando a 1.722 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en viviendas seguras y dignas.
  - Modernización de la infraestructura y de los sistemas de información, el desarrollo y la operación del Sistema Misional de la CVP.
- Fortalecimiento de la Política para la Administración de los Riesgos armonizada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, y el Sistema de Gestión de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SG – SARLAFT.

### III. Retos

- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SG – SARLAFT, dentro de la Entidad y fortalecer los controles identificados para esta tipología de riesgos, con el propósito de evitar posibles actos asociados al Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo dentro de la Caja de la Vivienda Popular.
- Cerrar con el pleno cumplimiento de las metas PDD y PI los cinco (5) proyectos de inversión formulados y ejecutados en el marco del PDD 2020-2024 UNCSAB.
- Mantener los equipos de gestión social y las actividades de participación e innovación pública realizadas en el marco de los planes de gestión social de cada uno de los procesos misionales que involucran a la ciudadanía en la gestión y sostenibilidad de los proyectos, y la replicabilidad de las metodologías que se utilizan para su gestión. La consolidación de la confianza de la ciudadanía en el actuar de la entidad pasa por reconocer los derechos y mantener activos, eficientes y transparentes los mecanismos, canales y espacios de diálogo ciudadano reestablecidos y abiertos durante la presente Administración.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en todo el ciclo de los proyectos que se ejecutan en la Caja de la Vivienda Popular, desde su diseño hasta su evaluación; con el fin de atender de manera precisa las demandas de los grupos de interés.

- Dar continuidad a la modernización de la infraestructura y de los sistemas de información, el desarrollo y la operación del Sistema Misional de la CVP, la implementación de la Política de Seguridad de la Información y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer más eficiente y efectiva la gestión institucional y disminuir cualquier costo en los que pueda incurrir la ciudadanía para acceder a los bienes y servicios que ofrece la Caja de la Vivienda Popular de manera gratuita a sus beneficiarios.
- Consolidar los equipos de trabajo y generar acciones que disminuyan la rotación de personal directivo y de colaboradores y permitan fortalecer la permanencia del personal vinculado a la entidad, para: evitar la pérdida de información, experiencia y conocimiento institucional; disminuir los riesgos de discrecionalidad en la toma de decisiones por desconocimiento y falta de información; y disminuir los costos que implica perder la curva de aprendizaje de los equipos de trabajo, tanto para la entidad como para la ciudadanía, entre otros aspectos.

#### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Se dispondrá de la información relacionada a continuación para el proceso de empalme de la entidad:

- Documento de Análisis de Contexto y Capacidades Institucionales
- Plataforma estratégica de la entidad
- Planes Decreto Nacional 612 de 2018
- Planes de Acción o Planes Operativos de proyectos de inversión
- Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023

#### 2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

##### I. Gestión Realizada

##### A. Ingresos

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, la Caja de la Vivienda Popular realizó el cálculo de cada uno de los renglones rentísticos que componen los ingresos propios y los recursos de capital proyectados a recaudar para cada vigencia. Los recursos propios de la Entidad están respaldados principalmente por convenios suscritos con otra Entidades del Distrito, recuperación de cartera de los préstamos otorgados a los beneficiarios de la CVP, y rendimientos que generan las cuentas bancarias y/o Rendimientos Financieros por Encargos Fiduciarios y patrimonios autónomos.

Tabla 19. Ejecución presupuestal de ingresos

VIGENCIA	2.020	2.021	2.022	2023 (agosto)
<b>0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR</b>	<b>11.417.474.580</b>	<b>2.891.116.838</b>	<b>1.062.625.850</b>	<b>1.310.522.854</b>
Sanciones contractuales			20.758.926	78.207.183
Convenios entidades distritales	3.550.715.244	1.627.599.947	385.501.035	

VIGENCIA	2.020	2.021	2.022	2023 (agosto)
Recuperación de cartera	293.387.035	640.800.296		68.669.069
Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	2.102.032.000	249.359.106		
Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	2.446.446.000	224.536.000		
Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	192.623.000			
Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	1.377.189.000			
Disposición de activos fijos	-	3.009.584	3.488.642	
Recursos propios de libre destinación	292.660.327	145.811.905	648.453.639	1.048.201.602
Establecimientos públicos	1.162.421.974			115.445.000
Reintegros			4.423.608	

Fuente: Reportes BOGDATA.

Nota: La información reportada para la vigencia 2023, se realiza con a corte 31 de agosto de 2023, debido a que no se ha consolidado aún la del periodo de septiembre 2023.

## B. Gastos

La Caja de la Vivienda Popular se ha caracterizado por cumplir los lineamientos para la adecuada programación y ejecución presupuestal emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, que hace énfasis en tres directrices:

- Elevar al máximo la ejecución de los giros con el fin de lograr la entrega efectiva de bienes y servicios para la población, y lograr la eficiencia y efectividad en el gasto.
- Contribuir con la disminución de las reservas presupuestales.
- Limitar al máximo la constitución de pasivos exigibles.

Para ello se realiza seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de la vigencia y de las reservas presupuestales, con el fin de tomar acciones encaminadas a minimizar la constitución de pasivos exigibles para la siguiente vigencia.

Tabla 20. Momento presupuestal- Compromisos (miles de pesos)

Concepto/ Vigencia	2020	2021	2022	APROPIACIÓN 2023	COMPROMISOS 2023 AGOSTO	COMPROMISOS (PROYECTADO A 31 DE DICIEMBRE)	Obligaciones 2023 (corte Agosto)
1. Gastos totales	70.865.606.570	123.171.736.106	104.616.117.984	93.272.045.000	58.185.215.560	93.272.045.000	35.346.487.958
1.1. Funcionamiento	10.959.936.265	11.414.737.507	11.802.889.443	13.195.303.000	9.350.460.849	13.195.303.000	7.979.283.218
1.2. Servicio de la Deuda							
1.3. Inversión	59.905.670.305	111.756.998.599	92.813.228.541	80.076.742.000	48.834.754.711	80.076.742.000	27.367.204.740

Fuente: Reportes BOGDATA

En cuanto a los gastos de funcionamiento, la Caja de la Vivienda Popular proyecta sus necesidades teniendo como prioridad dar cumplimiento al marco normativo en materia de gastos de personal y un plan de austeridad que permita incrementar la eficiencia del gasto en la utilización de los recursos, a través de lineamientos, programas, actividades y acciones que promuevan el uso racional de los mismos. El Plan de austeridad implementado para cada año, busca disminuir los gastos a través de la generación y aplicación de medidas encaminadas a incentivar la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo administrativo y misional de la Caja de Vivienda Popular, además de generar iniciativas adicionales que contribuyan al uso de recursos públicos con eficiencia económica y efectividad. Así mismo, la proyección para cada vigencia contempla los supuestos macroeconómicos y lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda, que permitan una variación ajustada y no sobrepase los límites establecidos.

Tabla 21. Presupuesto de funcionamiento

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	7.734.922.000	7.664.689.899	3.645.000.000	3.295.246.366
2021	8.160.114.370	7.929.284.132	3.622.998.000	3.485.453.375
2022	8.314.517.904	8.176.869.615	3.683.721.096	3.626.019.828
2023	9.212.908.000	6.528.333.035	3.982.395.000	2.822.127.814

Fuente: Reportes BOGDATA

### C. Presupuesto de inversión

En el marco del PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales y uno transversal de fortalecimiento) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD, así:

- Proyecto de inversión 7680 – Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio, asociado a tres Metas PDD: 124, 125 y 129.
- Proyecto de inversión 7703 – Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana, asociado a la Meta PDD 133.
- Proyecto de inversión 7684 – Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C., asociado a la Meta PDD 134.
- Proyecto de inversión 7698 – Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, asociado a la Meta PDD 220.
- Proyecto de inversión 7696 – Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular, asociado a la Meta PDD 509.

La programación presupuestal y física de estos proyectos, siguiendo los lineamientos del Banco Distrital de Proyectos y la Metodología MGA de la Nación, así como el seguimiento permanente a su ejecución desde la Alta Dirección, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas PI y metas PDD de manera eficiente y efectiva, alcanzando, entre 2020 y 2023, el 84% de la ejecución financiera y cerca del 80% de la ejecución física de los cinco (5) proyectos de inversión que desarrolla la CVP en cumplimiento de su misionalidad.

A continuación, se presenta la información de los recursos asignados y ejecutados durante las vigencias 2020-2023, desagregada por proyectos de inversión.

Tabla 22. Identificación de proyectos de inversión

VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
<b>2020</b>	<b>TOTAL BMT + UNCSAB</b>	<b>62.567.809.138</b>	<b>59.905.670.305</b>	<b>96%</b>
<b>2020 BMT</b>	<b>TOTAL</b>	<b>27.762.448.570</b>	<b>27.699.817.386</b>	<b>99,77%</b>
<b>2020 UNCSAB</b>	<b>TOTAL</b>	<b>34.805.360.568</b>	<b>32.205.852.919</b>	<b>92,53%</b>
	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto...	22.017.095.000	20.747.700.885	94,20%
	Mejoramiento de barrios	9.831.519.886	9.565.884.837	97,30%
	Titulación de predios	12.383.231.000	12.346.518.776	99,70%
	Mejoramiento de vivienda	6.375.081.121	5.608.528.015	88,00%
	Fortalecimiento institucional	11.960.882.131	11.637.037.792	97,30%
<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>	<b>118.190.295.026</b>	<b>111.756.998.599</b>	<b>95%</b>
	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto...	23.664.095.000	23.514.040.919	99,40%
	Mejoramiento de barrios	67.394.878.000	61.456.510.243	91,20%
	Titulación de predios	4.664.785.000	4.658.346.179	99,90%
	Mejoramiento de vivienda	13.220.845.026	12.907.465.450	97,60%
	Fortalecimiento institucional	9.245.692.000	9.220.635.808	99,70%
<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>	<b>93.563.653.000</b>	<b>92.813.228.541</b>	<b>99%</b>
	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto...	34.263.634.844	34.035.025.130	99,30%
	Mejoramiento de barrios	23.550.017.156	23.360.804.377	99,20%
	Titulación de predios	8.950.001.000	8.706.766.108	97,30%
	Mejoramiento de vivienda	14.800.000.000	14.731.105.924	99,50%
	Fortalecimiento institucional	12.000.000.000	11.979.527.002	99,80%
<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>80.076.742.000</b>	<b>48.834.754.711</b>	<b>61%</b>
	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto...	17.844.163.000	10.549.503.706	59,10%
	Mejoramiento de barrios	25.344.563.000	11.048.684.259	43,60%

VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
	Titulación de predios	3.821.860.000	2.702.062.761	70,70%
	Mejoramiento de vivienda	20.803.000.000	14.287.853.759	68,70%
	Fortalecimiento institucional	12.263.156.000	10.246.650.226	83,60%

Fuente: Reportes BOGDATA

**Nota:** La información reportada para la vigencia 2023, se realiza a corte 31 de agosto de 2023, debido a que no se ha consolidado la información del periodo de septiembre 2023.

#### D. Pasivos exigibles

Los pasivos exigibles constituidos por la CVP al corte 31 de agosto de 2023 alcanzaban el valor de \$17.397.500.748, los conceptos más representativos están asociados con obras e interventorías que se encuentran actualmente en ejecución y gastos de relocalización y reubicación definitiva, que se encuentran en trámite administrativo y/o jurídico para su cancelación. En las contingencias se encuentran proyectadas las provisiones por concepto de litigios y demandas en contra de la CVP.

Tabla 23. Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a agosto 31 de 2023	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias proyectados a 31 de diciembre de 2023
<b>1. Pasivos exigibles y contingencias</b>	<b>\$ 17.397.500.748,00</b>	<b>\$ 13.910.855.093,00</b>
<b>1.2. Pasivos exigibles</b>	<b>\$ 16.873.825.268,00</b>	<b>\$ 13.387.179.613,00</b>
<b>1.3. Contingencias</b>	<b>\$ 523.675.480,00</b>	<b>\$ 523.675.480,00</b>

Fuente: Cuadro Control Pasivos-Subdirección Financiera y Sistema SIPROJ-Dirección Jurídica

#### E. Vigencias futuras (NO APLICA PARA LA CVP)

##### Recursos de Crédito

Entre 2021 y 2023, la Caja de la Vivienda Popular ha contado con un total de \$102.434.802.697 PESOS de pesos de recursos del Cupo de Crédito, asignados en su totalidad al Proyecto de Inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana”, cuya ejecución se presenta a continuación:

- Vigencia 2021: \$59.462.802.697
- Vigencia 2022: \$22.764.000.000
- Vigencia 2023: \$13.924.072.987 ejecutados a 30 de septiembre, de una apropiación de \$20.208.000.000.

## II. Logros



- La implementación de esta política en la entidad ha mostrado un comportamiento positivo, en cuanto al avance de ejecución presupuestal y avance de las metas PDD propuestas por la CVP.
- Se han priorizado los compromisos institucionales, generando lineamientos de racionalización de los gastos de funcionamiento e inversión, lo que ha permitido a la CVP ser más eficiente y fiscalmente responsable.
- El seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, ha permitido la toma de decisiones de planeación y ejecución presupuestal de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a metas y obtener un adecuado cierre presupuestal.

### **III. Retos**

- Lograr la articulación integral entre las diferentes áreas de la CVP, que permitan continuar con la entrega de bienes y servicios de manera efectiva, y realizar los trámites financieros oportunamente con el fin de tener un óptimo cierre presupuestal.
- Realizar el análisis frente a apropiaciones disponibles y procesos contractuales en curso al cierre de la vigencia, para dar continuidad a los procesos y culminarlos con éxito en la vigencia 2024.
- Continuar con el seguimiento permanente de los saldos de reservas presupuestales y pasivos exigibles constituidos, con el fin de girar, liberar y/o depurar según sea el caso.

### **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Los siguientes informes están disponibles para el proceso de empalme de la entidad; la información presupuestal se encuentra igualmente publicada en la página web de la CVP y puede ser consultada con el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>

- Estados financieros
- Informes de ejecución presupuestal

#### 2.2.3 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

### **I. Gestión Realizada**

#### **A. Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones**

- i) Principales componentes para la estructuración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones:
  - El Plan Anual de Adquisiciones se elaboró teniendo en cuenta las necesidades identificadas por cada una de las Direcciones, Sub-Direcciones y demás áreas, enmarcadas en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones misionales y de las metas y objetivos plasmados en los proyectos de inversión; formulados en el marco del PDD2020-2024 y estructurados de conformidad con los objetivos institucionales.
  - Una vez identificadas las necesidades, se procedió a justificar el valor total de los recursos requeridos y, por último, se tuvo en cuenta la planeación presupuestal durante la vigencia.

- Durante la ejecución del PAA, a través de la Dirección de Gestión Corporativa se realiza el seguimiento al cronograma de adquisiciones y desde el Comité Directivo se hace el control a la ejecución de los recursos.
- El PAA es publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones>; así como en el sitio web de la entidad menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública” en la categoría 3. Contratación > 3.1. Plan Anual de Adquisiciones: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Contratacion-cvp/plan-anual-de-adquisiciones>

ii) Estrategias desarrolladas para la optimización de la gestión contractual

- Migración de la información del Sistema de información SIMA a SISCO.
- A través de la plataforma SISCO se elaboran los documentos de la etapa precontractual lo que permite un mayor control para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y sirve como un repositorio de información.
- Se diseñó una herramienta para el seguimiento a la vigencia de las pólizas contractuales con el fin de alertar a los supervisores sobre su vencimiento.
- Se diseñó una herramienta para el seguimiento al vencimiento de los contratos con el fin de alertar a los supervisores sobre la necesidad de la liquidación de los mismos en los tiempos pactados.

A continuación, se presentan la relación de la contratación durante el período 2020-2023, por modalidad de proceso.

Tabla 24. Número y valor de contratos por modalidad de proceso

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	24	\$ 2.662.380.661	25	\$ 927.430.503	16	\$ 1.305.772.422	10	\$ 3.470.174.372
Concurso de Méritos	5	\$ 2.162.832.636	11	9.401.679.085	1	\$ 23.521.080	2	\$ 48.422.905.395
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1048	\$ 19.098.465.619	905	\$ 26.788.002.323	753	\$ 29.153.181.031	593	\$ 26.462.837.517
	2	\$ 903.773.474	2	\$ 62.520.000	3	\$ 135.021.980	5	\$ 2.216.123.746

Contratación directa (Convenios)								
Contratación directa (otros)	9	\$ 2.064.955.198	10	\$ 1.702.483.449	10	\$ 1.465.762.426	6	\$ 489.752.392
Licitación Pública	4	\$ 3.242.092.735	9	\$ 48.763.169.205	1	\$ 15.080.089.940	2	\$ 8.343.064.647
Mínima Cuantía	21	\$ 246.952.187	27	\$ 511.279.951	18	\$ 1.459.195.639	11	\$ 168.973.769
Selección abreviada								
Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$ 488.562.784	6	\$ 700.872.624	9	\$ 2.273.442.146	5	\$ 883.661.256
Selección abreviada - Subasta Inversa	6	\$ 1.178.841.875	3	\$ 3.506.083.767	8	\$ 4.792.188.571	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1124</b>	<b>\$ 32.048.857.169</b>	<b>998</b>	<b>\$ 92.363.520.907</b>	<b>81</b>	<b>\$ 55.688.175.235</b>	<b>634</b>	<b>\$ 90.457.493.094</b>

Fuente: Bases de datos SIMA – Fecha de corte 26/09/2023

## II. Logros

- Digitalización de los archivos contractuales desde la vigencia 2016 a la actualidad.
- Procesos ajustados a la normativa vigente en cumplimiento de los procedimientos y formatos establecidos por la Entidad y CCE, que permiten garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad.
- Publicación oportuna de los procesos en la plataforma SECOP II y Tienda virtual, de manera transaccional y tiempo real.

## III. Retos

- Rediseño Institucional de la CVP para crear la Oficina de Contratación.
- Crear los cargos en la Planta de Personal de Líder de proceso de Adquisición de Bienes y servicios y abogados gestores de contratos

- Revisión y actualización del Manual de contratación y supervisión, así como de los procedimientos internos establecidos para cada modalidad de contratación de acuerdo a la normativa vigente y a los cambios de dirección del proceso de bienes y servicios al interior de la entidad.
- Elaborar un diagnóstico sobre la concentración de la Ordenación del Gasto en la Dirección de Gestión Corporativa establecida mediante Resolución 359 del 7 de junio de 2023 y Resolución 745 del 22 de agosto de 2023.

#### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Se incluye como anexo a este informe la relación de contratos de mayor envergadura suscritos durante el período 2020-2023.

Adicionalmente, los siguientes documentos se tienen disponibles para la entrega durante el proceso de empalme de la entidad.

- Manual de Adquisición de Bienes y Servicios
- Procedimientos y formatos del proceso de adquisición de Bienes y Servicios
- Plan Anual de Adquisiciones
- Actas del Comité de contratación
- Listado de contratos de prestación de servicios vigentes de apoyo a la gestión contractual
- Información contratos periodo de la administración
- Procesos Administrativos sancionatorios en curso

### 2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

#### 2.3.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

#### I. Gestión Realizada

##### A. Entender la situación.

La Caja de la Vivienda Popular estructuró un modelo de gestión por procesos, integrados en el Mapa de procesos que consta de 16 procesos institucionales – 5 Estratégicos, 5 Misionales, 4 de Apoyo y 2 de Evaluación. En la siguiente tabla se relacionan los Líderes y/o Responsables de los dieciséis procesos institucionales:

Tabla 25. Procesos Institucionales CVP – Responsables

PROCESO	LÍDER	DEPENDENCIA
Gestión Estratégica	Jefe OAP	Oficina Asesora dePlaneación
Comunicaciones	Jefe OAC	Oficina Asesora deComunicaciones
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Director Jurídico	Dirección Jurídica

PROCESO	LÍDER	DEPENDENCIA
Reasentamientos	Directora de Reasentamientos	Dirección Reasentamientos
Mejoramiento de Vivienda	Director de Mejoramiento de Vivienda	Dirección de Mejoramiento de Vivienda
Mejoramiento de Barrios	Directora de Mejoramiento de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Barrios
Urbanizaciones y Titulación	Directora de Urbanizaciones y Titulación	Dirección de Urbanizaciones y Titulación
Servicio al Ciudadano	Directora de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa
Gestión Administrativa	Subdirectora Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa
Gestión Financiera	Subdirector Financiero	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Financiera
Gestión Documental	Subdirectora Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa
Gestión del Talento Humano	Subdirectora Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa y Subdirección Administrativa
Adquisición de Bienes y Servicios	Directora de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa
Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Jefe Oficina TIC	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Gestión del Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Evaluación de la Gestión	Asesora de Control Interno	Asesoría de Control Interno

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos> - Caracterizaciones de los procesos institucionales

La gestión institucional a través de los 16 procesos materializa la implementación de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP, las cuales están lideradas por las siguientes dependencias, sin detrimento de la participación de las demás involucradas en la implementación de acuerdo con sus competencias, teniendo en cuenta los puntos anteriormente mencionados.

Tabla 26. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Dimensión MIPG (7)	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional (20 políticas /1 componente)	Dependencia Líder de la implementación de la Política
<b>Talento Humano</b>	Gestión Estratégica del Talento Humano	<b>Subdirección Administrativa</b>
	Integridad	<b>Subdirección Administrativa</b>
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	Planeación Institucional	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<b>Subdirección Financiera</b>
	Compras y contratación pública	<b>Dirección de Gestión Corporativa</b>
<b>Gestión con Valores para Resultados</b>	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>
	Gobierno Digital	<b>Oficina TIC</b>
	Seguridad Digital	<b>Oficina TIC</b>
	Defensa Jurídica	<b>Dirección Jurídica</b>
	Mejora Normativa	<b>Dirección Jurídica</b>
	Gestión de Bienes <b>(Esta Política es particular a la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular)</b>	<b>Subdirección Administrativa</b>
	Servicio al Ciudadano	<b>Dirección de Gestión Corporativa</b>
	Racionalización de Trámites	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<b>Oficina Asesora de Planeación</b> <b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b>
	Componente Gestión Ambiental	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>
<b>Evaluación de Resultados</b>	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>

Dimensión MIPG (7)	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional (20 políticas /1 componente)	Dependencia Líder de la implementación de la Política
<b>Información y Comunicación</b>	Archivos y Gestión Documental	<b>Subdirección Administrativa</b>
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	<b>Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones</b>
	Gestión de la Información Estadística	<b>NO APLICA PARA LA CVP</b>
<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	Gestión del Conocimiento e Innovación	<b>Subdirección Administrativa Oficina TIC</b>
<b>Control Interno</b>	Control Interno	<b>Oficina Asesora de Planeación</b>

Fuente: Resolución CVP No. 2333 de 2022

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP se han realizado acciones para fortalecer la caracterización de los grupos de valor de la entidad, identificar sus necesidades y cumplir de manera más eficiente, oportuna y eficaz con la prestación de los servicios y entrega de productos que genera la CVP en cumplimiento de su misión y de los compromisos establecidos en el marco del PDD 2020-2024.

Anualmente la entidad realiza el análisis de su entorno y valida sus capacidades como Entidad en los ámbitos financiero, presupuestal, tecnológico, funcional, operativo (planta física, personal, equipos, procesos, etc.) y cultural (capacidad de gestionar cambios, innovación, trabajo en equipo, comunicación). De esta manera, durante el período 2020-2023, la Caja de la Vivienda Popular logró enfocar sus proyectos a la generación de valor público con mejores niveles de desempeño, eficacia y eficiencia de sus actividades y fortalecer el control y el seguimiento de los resultados obtenidos en las instancias de dirección y control de la entidad.

## **B. Diseñar o Rediseñar lo necesario**

A través del Acuerdo 002 de 2022 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se modificó la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular y creó la Oficina de Control Disciplinario Interno, previo concepto técnico favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, radicado N° 2-2022-2105 del 25 de julio de 2022 y viabilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, radicado N° 2022EE3670421 del 17 de agosto de 2022.

Este rediseño institucional se realizó en cumplimiento de la Ley 1952 de 2018 y el numeral 4 del artículo 3 del Decreto Distrital 323 de 2016, modificado parcialmente por el artículo 2 del Decreto Distrital 798 de 2019, que establece la obligación de *“crear una unidad u oficina que tenga a su cargo los procesos disciplinarios al interior de las entidades del distrito, a efecto de preservar su autonomía e independencia y el principio de la doble instancia”*.

Tabla 27. Identificación de rediseños institucionales

Vigencia	Rediseño Institucional	Descripción del rediseño	Estado de aplicación
2022	Modificación de la estructura organizacional de la CVP	Creación de la oficina de Control Disciplinario Interno	Actualizado y adoptado

Fuente: Propia

No se realizó modificación al modelo de operación por procesos, debido a que el proceso de “Gestión del Control Disciplinario Interno” ya existía.

### C. Trabajar por procesos

Para la vigencia 2020 se realizó un ejercicio de fortalecimiento de la gestión liderado por la Oficina Asesora de Planeación -OAP, que consistió en el análisis, redefinición y armonización de los objetivos de los procesos con la plataforma estratégica de la CVP, con base en la metodología SMART. Este ejercicio se llevó a cabo con los líderes de los procesos, enlaces de planeación y colaboradores. Como parte de los resultados se resaltan la revisión y actualización de la caracterización de los 16 procesos institucionales, con la identificación de los riesgos asociados y puntos de control, el marco normativo, la inclusión de flujogramas, así como la caracterización de usuarios y grupos de interés para identificar sus necesidades y demandas y garantizar la generación de valor público.

Como parte de su proceso de mejora continua, desde la OAP, y con la participación de los líderes de los procesos, se realizó un ejercicio de simplificación documental que consistió en la revisión de la totalidad de los documentos de caracterización, procedimientos, políticas, manuales, guías, lineamientos, formatos y normatividad para actualizarlos y registrarlos en el “Listado Maestro de documentos”. Este registro contiene la totalidad de los instrumentos que documentan los procesos que se encuentran activos e inactivos y su respectiva fecha de actualización. A la fecha se encuentran 1160 documentos activos y 613 inactivos.

La revisión documental se consolidó en un repositorio de información, que se estructuró con base en el procedimiento actualizado de Control de la Información Documentada. Este repositorio de información, que es de consulta por parte de todo el personal vinculado a la entidad, se encuentra disponible en una carpeta en el servidor con el nombre de “Sistema de Gestión de Calidad -SGC” y se realizó con el propósito de garantizar la calidad, oportunidad y veracidad de la información y mitigar los riesgos institucionales que puedan presentarse por la desactualización de los procesos o la consulta errónea de información por parte de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad.

Al corte de este informe dentro de la vigencia 2023, la entidad cuenta con los siguientes documentos en estado ACTIVO:



**Tabla 28. Relación de documentos en estado ACTIVO**

Etiquetas de fila	Caracterización	Formato	Guía	Instructivo	Manual	Normograma	Plan	Política	Procedimiento	Total general
GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	118				1			4	124
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	56	1	1	2	1			12	73
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	1	16			2	1			2	22
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	34			1	1	1		5	43
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1	7			2	1			6	17
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	77	2	3	5	1	8	3	14	114
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	51	2	2	8	1	1		13	79
GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	77		1	3	1	7	2	18	110
GESTIÓN FINANCIERA	1	88		50	8	1			16	164
GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	17	2	6	5	1	3	2	12	50
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1	44		1		2			4	52
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	114		5	7	1			5	133
PREVENCIÓN DE DAÑO ANTJURÍDICO Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL	1	16			2	1	1	1	5	27
REASENTAMIENTOS	1	45		4		1			4	55
SERVICIO AL CIUDADANO	1	4		1	4	1			2	13
URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	1	67		3		1			12	84
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>800</b>	<b>5</b>	<b>69</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>134</b>	<b>1160</b>

Fuente: Listado Maestro de Documentos CVP

Los documentos que al corte de este informe por tipología documental y proceso están en estado INACTIVO (es de aclarar que es posible que un mismo documento cuente con varias versiones y estas son contadas como inactividades) son los siguientes:

**Tabla 29. Relación de documentos en estado INACTIVO**

Etiquetas de fila	Caracterización	Formato	Guía	Instructivo	Manual	Normograma	Plan	Política	Procedimiento	Total general
GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	2				1			4	4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2	40			1	2			14	59
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		5			2	2			9	9
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		11			1	2			3	17
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1	1				2			3	12
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	20				2	4		2	29
GESTIÓN DOCUMENTAL		5		1	2	2	4		3	17
GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	60	1	1	13	2	2	1	17	98
GESTIÓN FINANCIERA	2	18		5		2			6	33
GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		4			7	2	2	1	6	22
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1	18			2	1			4	26
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3	28			5	2			5	52
PREVENCIÓN DE DAÑO ANTJURÍDICO Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL	2	13				2			10	27
REASENTAMIENTOS	2	143		7	4	2			14	173
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1				1			3	3
URBANIZACIONES Y TITULACIÓN		16			3	2			11	32
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>385</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>613</b>

Fuente: Listado Maestro de Documentos CVP

Por otro parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción -Ley 1474 de 2011” y las disposiciones del Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Caja de la Vivienda Popular elaboró y articuló su Plan Estratégico y su Plan de Acción Anual a los planes de acción que establecen las actividades que dan cumplimiento a las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Estos documentos fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que sesionó al inicio de cada vigencia, para revisar, discutir y aprobar los planes, cuya publicación se efectuó el 31 de enero de cada año y se encuentra disponible para consulta en:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/plan-de-accion>

Adicionalmente, es importante señalar que entre las vigencias 2020 y 2023 se realizó un proceso de re-certificación (2020) y seguimiento (2021 y 2022, con vigencia hasta el mes de diciembre de 2023) en la Norma de Calidad ISO 9001:2015 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC-. Esta certificación de calidad le ha permitido a la Caja de la Vivienda Popular consolidar su sistema de gestión y alcanzar un alto nivel de madurez en su sistema de control interno suficiente para que la entidad pueda continuar de manera autónoma con el fortalecimiento de sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sin el acompañamiento de un ente certificador.

## **II. Logros**

- ✓ Estructurar, adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión alineado al Modelo de Gestión por Procesos adoptado por la Caja de la Vivienda Popular.
- ✓ Mantener un sistema de gestión simplificado, acorde con las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular, mediante la validación y revisión documental de todos los procesos de la entidad, dejando solamente aquellos que están en uso por parte de los colaboradores. Los cuales cuentan con una trazabilidad de actualización completa mediante el listado maestro de documentos.
- ✓ Consolidar su sistema de gestión y alcanzar un alto nivel de madurez en su sistema de control interno suficiente para que la entidad pueda continuar de manera autónoma con el fortalecimiento de sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sin el acompañamiento de un ente certificador.

## **III. Retos**

- ✓ Garantizar la continuidad de los ejercicios de simplificación de procesos que permitan identificar los documentos y actividades que ralentizan o dificultan la efectividad de los procesos.
- ✓ Garantizar la oportunidad, veracidad y divulgación de la información que documenta los procesos de la entidad y establecer ejercicios periódicos de monitoreo liderado por los líderes de los procesos con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y de divulgación para conocimiento de todos los funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad.
- ✓ Generar capacidad en funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad sobre la importancia de identificar riesgos y crear puntos de control acorde con las necesidades del proceso y considerando todos los factores internos y externos que pueden materializarlos.
- ✓ Incorporar como parte de los planes de acción los retos y oportunidades de mejora que tiene la Caja de la Vivienda Popular en cada una de sus Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

los siguientes documentos se tienen disponibles para la entrega durante el proceso de empalme de la entidad.

- Inventario de la documentación completa de los procesos de la entidad y sus formatos, indicando su ubicación.
- Lista de procesos y procedimientos racionalizados o simplificados.
- Relación de actos administrativos de los rediseños institucionales

### 2.3.2 GOBIERNO DIGITAL

#### I. Gestión Realizada

##### A. Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad

La oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones -TIC de la Caja de la Vivienda Popular contribuye a aumentar la eficiencia, oportunidad y transparencia de las actuaciones misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación de la entidad, a través de la búsqueda permanente de estrategias, instrumentos de gestión y comunicación innovadores que atiendan a las necesidades identificadas. En este sentido y en el marco del proyecto de inversión para el fortalecimiento institucional desarrolló actividades para modernizar los sistemas tecnológicos para hacer más eficiente y confiable la gestión de la entidad y la entrega efectiva de bienes y servicios.

En ese escenario, la CVP elaboró e implementó los lineamientos y estándares para la Política de Seguridad de la Información para proteger la información frente a amenazas y vulnerabilidades internas y/o externas y mitigar los riesgos que corre por su utilización, disponibilidad y publicación teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos de seguridad con características de confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de la información.

##### B. Estado de habilitadores de Gobierno Digital

La Oficina TIC lidera la definición de parámetros para el establecimiento de hardware, software y comunicaciones, así como de la arquitectura tecnológica. Sin embargo, la administración de la información en la fase de registro tanto en los aplicativos como en las bases de datos es responsabilidad de cada área, con el fin de evitar modificación no autorizada o intencional o el uso indebido de los activos de la organización y, mantener la custodia de la información que reposa en los diferentes sistemas de información, bases de datos y aplicativos de la Institución.

Tabla 30. Avance Habilitadores Gobierno Digital

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura	Se realizó el paso de la infraestructura tecnológica On premise a la nube, actualmente la entidad cuenta con el 85% de la infraestructura tecnológica en la nube de todos los servicios de la CVP con esto se garantiza la disponibilidad e integridad de la	Culminar el paso del 15% de la infraestructura tecnológica a la nube.  Actualizar la infraestructura tecnológica para la seguridad perimetral de la CVP.

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>información de acuerdo a la Política de la Seguridad de la Información.</p> <p>Se diseñó el Plan de Continuidad de la Caja de la Vivienda Popular, que contiene los lineamientos de administración de la continuidad, el desarrollo de las fases que componen el plan de continuidad y las metodologías definidas por CVP, en caso de presentarse incidente de interrupción que puedan afectar los procesos críticos.</p>	<p>Adquirir una solución de backup interna con restauración para salvaguardar la información, esto por presentación de posibles incidentes de seguridad.</p> <p>Se debe renovar por reposición tecnológica los equipos de escritorio marca DELL cantidad 228, Janus cantidad 31 equipos, impresoras Ricoh cantidad 10.</p> <p>Implementación del Plan de Recuperación de Desastres DRP.</p> <p>Se sugiere que la entidad realice la adquisición de una planta eléctrica con transferencia automática, proceso que debe liderar la Subdirección Administrativa.</p> <p>Se sugiere la renovación de planta telefónica de la CVP.</p>
Cultura y apropiación	<p>La Oficina TIC realizó ejercicios de capacitación, divulgación y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la entidad en las herramientas y servicios tecnológicos disponibles, con el fin de salvaguardar la información y protección de los activos de la CVP. Entre los temas de capacitación más relevantes están: LEY 1581 de 2012 Tratamiento de datos personales - Anonimización de datos.</p> <p>Inducción de seguridad de la información.</p> <p>Actualización de los Activos de Información.</p> <p>Reporte de eventos de seguridad de la información: Pérdida o deterioro de documentos - sistemas de información.</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias relacionadas con la transformación de las TIC, a través de capacitaciones y sensibilizaciones que promuevan la gestión del conocimiento y la gestión de capacidades en los temas relacionados con gobierno digital.</p>
Seguridad y privacidad de la información	<p>Se actualizó la Política de Seguridad de la Información y la Política de Datos</p>	<p>Dar continuidad al análisis de riesgos de seguridad y privacidad de la información que se realiza sobre los componentes de la infraestructura</p>

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>Personales, publicadas en página Web de la CVP.</p> <p>Se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>Se realizó monitoreo a los riesgos correspondientes a seguridad de la información.</p> <p>Se realizó análisis de vulnerabilidades a la plataforma tecnológica, con sus correspondientes remediaciones manteniendo el riesgo en un nivel bajo y monitoreado.</p>	<p>tecnológica y de comunicación que soportan a la CVP y tomar acciones preventivas que mitiguen su materialización o correctivas que disminuyan el impacto del riesgo.</p>
Servicios Ciudadanos Digitales	<p>Radicación en línea de trámites para la Curaduría Pública Social para Apoyo Técnico y Reconocimiento a Edificaciones Existentes.</p> <p>Integración con Carpeta Ciudadana Digital a través de X-Road es una solución de capa de intercambio de datos de código abierto y gratuita para consulta del estado de la solicitud a los ciudadanos.</p>	<p>Garantizar la infraestructura y arquitectura tecnológica necesaria para dar continuidad al proceso de digitalización de trámites de la entidad y dar soporte técnico de aquellos que ya se encuentran disponibles.</p> <p>Renovar los certificados X-Road (autenticación y firma) en el ambiente productivo de Caja de Vivienda Popular ante la Agencia Nacional Digital.</p>

Fuente: Oficina TIC, Caja de la Vivienda Popular.

### C. Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital

Estas acciones están orientadas a los proyectos que aportan a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para alcanzar los objetivos de la CVP.

Tabla 31. Avance Líneas de Acción / Iniciativas Dinamizadoras

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Servicios y procesos inteligentes	Se implementó el Sistema de Información Misional que sistematiza y automatiza los procedimientos de estructuración de los	Mantener la funcionalidad para este servicio pro de la mejora

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	<p>proyectos y de la Curaduría Pública Social de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>Se implementó el Sistema de Información Misional para la Dirección de Reasentamientos Humanos.</p> <p>Se incluyó en la página web el botón de Radicación en Línea para las PQRSD de la ciudadanía y otros grupos de interés.</p> <p>Se implementó el sistema de gestión documental ORFEO para garantizar la trazabilidad de las comunicaciones internas y externas de la entidad.</p> <p>Se implementó el sistema de información para la mesa de ayuda a través de una herramienta de software libre GLPI.</p> <p>Se implementó un sistema de información para la gestión de los planes de mejoramiento ODOO, para automatizar el seguimiento de las acciones de mejora de los hallazgos de las auditorías internas y externas.</p> <p>Se implementó el sistema SIBI, sistema de información para registro, control y administración de los bienes inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular.</p>	<p>continua con el fin de optimizar tiempo y recursos al ciudadano.</p> <p>Fortalecer los sistemas de información existentes con las mejoras que identifiquen las áreas usuarias.</p>
Decisiones basadas en datos	<p>Se inició el proceso de sistematización de los datos que producen y custodian los procesos misionales junto con los diferentes sistemas de información de la Entidad, con el objetivo de que estén disponibles y puedan ser consultados por los tomadores de decisión de la entidad. El proceso de sistematización tiene como principio la calidad de los datos e informaciones estadísticas para garantizar que sean íntegros, confiables y disponibles. Los datos que cumplen con la priorización y</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad, infraestructura y arquitectura tecnológica de los sistemas desarrollados, previstos para la automatización de los procesos con el fin de seguir generando datos que sirvan para la toma de decisiones.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	características de datos abiertos se publicaron en la página web de la entidad y los portales de datos abiertos de la Nación y del Distrito para su consulta.	
Estado abierto	<p>Se ha mantenido disponible la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la página web donde se encuentra publicada la información pública que da cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos, así como la sostenibilidad del Sistema Misional.</p> <p>Se publicó información en el portal de Bogotá de datos abiertos sobre: Información geográfica de las direcciones de Mejoramiento de Barrios, Urbanizaciones y Titulación, Reasentamientos y trámite de Curaduría Pública Social.</p> <p>Se implementó la Guía para la publicación de datos abiertos en cumplimiento de la política establecida en la Entidad.</p>	Mantener las publicaciones que se realizan periódicamente en el portal de datos abiertos de Bogotá.

Fuente: Propia

#### **D. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

Se realizó la articulación del PETI con el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y con los objetivos estratégicos de la CVP. Dentro del PETI se encuentran articulados el Plan estratégico de TI y los proyectos de fortalecimiento de los Sistemas de Información, de los servicios tecnológicos, de la presencia digital, de gobierno y gestión de datos de la Caja de la Vivienda Popular.

El PETI tiene por objetivo orientar a la Caja de la Vivienda Popular en la gestión eficiente de los bienes y servicios informáticos con base en el análisis del contexto interno de la entidad (El Plan Estratégico los recursos económicos y humanos, las características de la entidad, las necesidades de adquisición de bienes y servicios, las demandas de gestión de información para la garantía de bienes y servicios entre otros) y el contexto externo de los años 2020 a 2023.

#### **E. Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la implementación del PETI.

Sistemas de Información: Fortalecimiento de los Sistemas de Información para impulsar la apropiación de los trámites y servicios de la CVP, con base en las metas definidas en el proyecto; implementación de los sistemas de Gestión Documental ORFEO, Mesa de Ayuda GLPI, SiCapital, SIMA, ENCAJA, SIBI, Sistema para el seguimiento de Planes de Mejoramiento, ODOO (ERP Aplicaciones CVP), Sistema Misional para la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Sistema Misional para la Dirección de Reasentamientos Humanos. Se realizaron campañas de uso y apropiación de los servicios tecnológicos de información de la entidad.

Software especializado con licenciamiento que apoya los procesos misionales de la Entidad: ArcGIS, Autodesk, Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat Profesional, Convenio BilChange: FullCrum, Convenio BilChange: Magic Plan, Forms & Report para nube de Oracle.

Infraestructura TI: Se realiza la contratación de los bienes y servicios que contribuyeron a disminuir el nivel de obsolescencia tecnológica involucrando garantías de 3 a 5 años en los equipos tecnológicos en pro de establecer el punto de retorno y disminuir los gastos de funcionamiento para los mantenimientos. Fortalecimiento en la infraestructura de Servidores y Comunicaciones.

Virtualización de servicios, Datacenter Tier5, VPN trabajo en casa, Interoperabilidad Xroad, single sign on, switching contribuyendo a mayores niveles de disponibilidad y seguridad para el acceso a los servicios tecnológicos.

Es de resaltar que la mayoría de nuestros sistemas de información son desarrollos inhouse desarrollado y soportado por la Oficina de TIC en plataformas con licencia de uso libre.

#### **F. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que soporta el modelo, garantizan la protección de la información que produce y custodia la entidad en el marco de su misionalidad y de la privacidad de los datos de los ciudadanos y servidores públicos de la entidad, en concordancia con lo establecido en el componente de seguridad y privacidad de la información de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información inicia con la definición y adopción de la política de seguridad de la información, la clasificación de los activos de información que hacen parte de los procesos, la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y finaliza con la definición de procedimientos, controles y buenas prácticas de seguridad de la información que permitan proteger los activos de información de la Caja de la Vivienda Popular.

- Política de seguridad de la información vigente  
(<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-TIC-Mn-07%20POLITICA%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%CC%81N%20-%20V2%20.pdf>).



- Política de protección de datos personales vigente (<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-TIC-Mn-02%20POLI%CC%81TICA%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20CAJA%20DE%20LA%20VIVIENDA%20POPULAR%20V3.pdf>).

## II. Logros

- ✓ Se diseñó e implementó Modelo de seguridad y privacidad con una efectividad de la evaluación de controles ISO 27001:2013 ANEXO A, al 86%.
- ✓ Se realizaron campañas de sensibilización en seguridad de la información a todos los colaboradores y contratistas de la Entidad con el fin de adoptar el concepto dentro de la cultura organizacional de la entidad y de cada proceso.
- ✓ Se consolidó el Plan de Continuidad del Negocio, con el fin de que la entidad esté preparada para recuperar los servicios críticos ante un impacto catastrófico que se pueden generar en el evento en que un riesgo se materialice. Incluye acciones preventivas para garantizar la disponibilidad de los recursos que garanticen el normal desarrollo de las operaciones y se articulen con elementos de control para la prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, planes de continuidad BCP y capacidad de retorno a la operación normal.
- ✓ Aplicación en 2023 del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (estamos a la espera de los resultados).

## III. Retos

- ❖ Implementar el 90% de los controles de la ISO 27001:2013 ANEXO A en la entidad.
- ❖ Llevar la cultura de seguridad de la información a los proveedores y realizar una evaluación del estado de seguridad de la información de acuerdo a su criticidad.
- ❖ Realizar una prueba piloto de por lo menos un escenario del Plan de Continuidad del Negocio establecido en la Entidad para evaluar su efectividad de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- ❖ Establecer e implementar el Plan de Recuperación de Desastres -DRP.
- ❖ Crear la figura del Oficial de Seguridad de la Entidad.
- ❖ Garantizar la debida implementación de la Política de Datos Abiertos de la entidad.
- ❖ Mantener actualizado y disponible para consulta ciudadana el Inventario de Activos de Información.
- ❖ Coordinar con la Dirección Corporativa (Servicio al Ciudadano) (Adquisición de Bienes y Servicios) -Subdirección Financiera (Talento Humano) y procesos misionales la elaboración de un lineamiento para el proceso de anonimización de datos de la entidad para que sea adoptado e implementado.

## IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los siguientes documentos se tienen disponibles para la entrega durante el proceso de empalme de la entidad.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) vigente.
- Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente.
- Políticas de Gestión de TI vigentes.

### 2.3.3 SEGURIDAD DIGITAL

#### I. Gestión Realizada

##### A. Infraestructuras críticas en la entidad

La Entidad ha establecido que su infraestructura crítica está constituida por el centro de cómputo, firewall, Switch, controladores de dominio o directorio activo y servidores y bases de datos virtualizados.

##### B. identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad

La Entidad ha identificado y gestionado los riesgos de seguridad digital con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación para su monitoreo. El riesgo más recurrente que se presenta al interior de la entidad se menciona a continuación:

- La posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional en los eventos que se presenten falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de los mismos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias en la CVP y la posibilidad de afectación económica o reputacional por la desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que constantemente se actualizan y despliegan leyes, normas y lineamientos.

Para cada riesgo se han identificado sus causas y controles que las mitigan. El seguimiento se realiza por medio de los planes de acción definidos e incorporados en la matriz de riesgos de seguridad de la información y se generan alertas que previenen la materialización del riesgo.

#### II. Logros

- ✓ Se realizó la gestión de los riesgos de seguridad digital identificados en concordancia con los objetivos estratégicos. La gestión de los riesgos incluye controles y planes de acción que para el monitoreo periódico de éstos.
- ✓ No se materializó ningún riesgo de seguridad digital.
- ✓ Se actualizó la Política de Seguridad de la Información que está soportada en procedimientos y controles para su implementación y gestión, los cuales se miden a través de las diferentes herramientas como el MSPI y el MIPG.

#### III. Retos

- ❖ Llevar a la gestión de riesgos de la Entidad a que se identifiquen no solo en el proceso como están ahora sino también hacia los activos más críticos de la Entidad.
- ❖ Continuar con la gestión de la seguridad en la Entidad de forma tal que se logre un mejor desempeño e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.
- ❖ Actualizar la plataforma tecnológica y completar la migración en nube del 100% de la infraestructura tecnológica con el fin de contar con una mejor gestión de riesgos por obsolescencia tecnológica.

#### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los siguientes documentos se tienen disponibles para la entrega durante el proceso de empalme de la entidad.

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de actualización del área de TI.
- Plan de continuidad de negocio.
- Inventario clasificación de activos e infraestructura crítica.
- Políticas de TI vigentes.

#### 2.3.4 DEFENSA JURÍDICA

##### I. Gestión Realizada

###### A. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política

El Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), es una instancia administrativa de carácter obligatoria que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Caja de la Vivienda Popular, lo cual implica que, más allá del análisis de las solicitudes de conciliación judicial o extrajudicial o de cualquier otro medio de solución de conflictos o de la simple evaluación sobre el inicio de las acciones de repetición, participa en la formulación de las políticas de daño antijurídico de la entidad.

El presente Comité se rige conforme al Decreto 1069 de 2015, el Decreto Distrital 839 de 2018, Ley 2220 de 2022 y demás normas y lineamientos expedidos sobre la materia. Para la efectiva reglamentación y funcionamiento del Comité de Conciliación se expidió el Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y se dictan otras disposiciones”, modificado mediante el Acuerdo 002 de 2022 “Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 001 de 2021” en cumplimiento al Decreto 556 de 2021 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital”.

En virtud de la ejecución de las funciones propias del Comité de Conciliación, en la vigencia 2020-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Noventa y nueve (99) sesiones
- Noventa y nueve (99) actas del Comité de Conciliación
- Siete (7) informes de gestión del Comité de Conciliación
- Tipos de conciliaciones conocidas por el Comité de Conciliación:

Tabla 32. Conciliaciones por vigencia

VIGENCIA	CONCILIACIONES JUDICIALES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ACCIONES DE REPETICIÓN
2020	6	3	2
2021	8	10	1

VIGENCIA	CONCILIACIONES JUDICIALES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ACCIONES DE REPETICIÓN
2022	10	23	0
2023	1	3	0

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

- Fórmulas acogidas por el Comité de Conciliación:

Tabla 43. Acción de repartición

VIGENCIA	DECISIÓN DE CONCILIAR	DECISIÓN DE NO CONCILIAR	DECISIÓN INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECISIÓN DE NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
2020	1	10	0	2
2021	2	15	1	0
2022	1	32	0	0
2023	1	3	0	0

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

- Comités Informativos.

Tabla 34. Comités informativos

VIGENCIA	No. COMITÉS INFORMATIVOS
2020	13
2021	13
2022	12
2023	13

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

## B. Actividad Litigiosa de la Entidad

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 35. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	241
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	68
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	390
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	118.325.948.471

Fuente. Propia

Las Acciones Judiciales vigentes a 2023 que cursan ante los diferentes despachos judiciales en las cuales la Caja de la Vivienda Popular es parte, son las siguientes:

Tabla 36. PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS CVP

PROCESO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Iniciados por la CVP	261	\$ 32.073.679.367
En Contra de la CVP	81	\$ 118.325.948.471
TOTAL	404	\$ 150.078.384.088

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

Tabla 37. PROCESOS EN CONTRA DE LA CVP

PROCESOS EN CONTRA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Nulidad	3	\$ -
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15	\$ 100.734.006.653
Contractual	10	\$ 4.706.096.618
Reparación Directa	3	\$ 6.098.543.382
Acción de Grupo	6	\$ 4.658.246.705
Acción Popular	8	\$ -
Acción de Tutela	10	\$ -
Ordinario Laboral	4	\$ 255.483.480
Civil Ejecutivo	3	\$ 9.670.800
Civil Ordinario	21	\$ 1.863.900.833
TOTAL	81	\$ 118.325.948.471

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

Tabla 38. PROCESOS INICIADOS POR LA CVP

PROCESOS INICIADOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Acción de Repetición	2	\$ 1,366,835,401
Reparación Directa	1	\$ 1,112,195,266
Proceso Penal Ley 906/2004 (Iniciado)	30	\$ 18,815,368,309
Civil Ejecutivo	1	\$ -
Contractual	1	\$ 2,433,702,400
Disposiciones Especiales Para La Efectividad De La Garantía Real	13	\$ 197,889,366
Entrega Del Tradente Al Adquiriente	1	\$ 136,528,942
Hipotecario	240	\$ 4,839,034,325

PROCESOS INICIADOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Monitorio	1	\$ 19,179,692
Proceso Ejecutivo	28	\$ 2,365,950,794
Reivindicatorio	3	\$ 455,857,872
Resolución De Contrato	2	\$ 331,137,000
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>\$ 32,073,679,367</b>

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular.

Tabla 39. Consolidado de sentencia ejecutoriadas

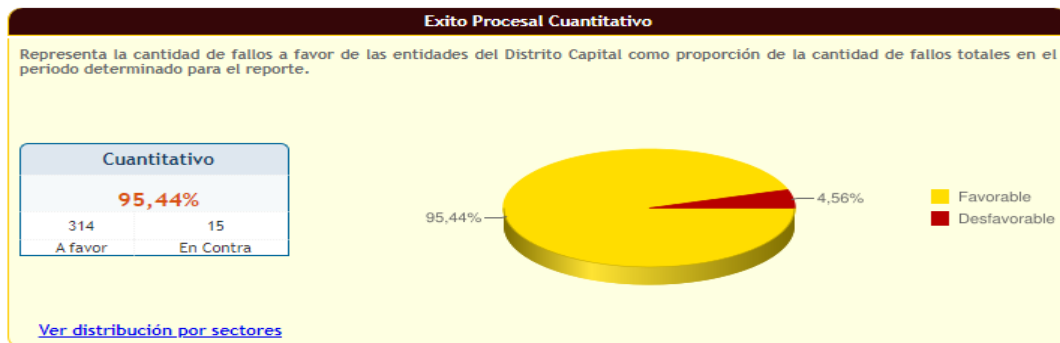
Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	314
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	15
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Fuente: Proceso Daño Antijurídico y Representación Judicial, Caja de la Vivienda Popular

### ÉXITO PROCESAL.

El éxito procesal extraído del SIPROJ WEB, comprende el periodo de 2020 a 2023, así:

Ilustración 9. Éxitos procesales CVP



El éxito procesal de la Entidad durante la vigencia 2020-2023 incrementó en relación con la vigencia 2016-2019, tal y como se observa seguidamente:

Ilustración 10. Éxitos procesales otras vigencias



Fuente: SIPROJ web

### C. Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

Se realizó un pago por un valor de \$3.656.422.352, del proceso ejecutivo 2005-00476 de Banco Intercontinental contra la Fiduciaria Tequendama, en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano.

### D. Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos

En el año 2021, se presenta acción de repetición con radicado 2021-00203:

El 27 de mayo de 2020 se radica demanda de acción de repetición, en contra de los ex funcionarios: Juana Patricia Caicedo Gutiérrez, Helga María Rivas Ardila, José Andrés Ríos Vega, German Alberto Bahamón Jaramillo, Lino Roberto Pombo torres, Juan Pablo Velásquez Silva, Natalia Andrea Hincapié Cardona teniendo en cuenta que la conducta desplegada por los ex funcionarios puede enmarcarse a título de culpa grave, en tanto incurrieron en una violación manifiesta e inexcusable de las normas de derecho, pues pese a tener el conocimiento de la correspondiente obligación de pago que debía realizarse de la sentencia judicial dentro del proceso ejecutivo No. 2005-00476, desconocieron, omitieron y no dieron aplicación a los dispuesto en los artículos 192 y el numeral 4 del artículo 195

del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo-CPACA, teniendo la obligación legal por ser los ordenadores del gasto dentro del presente asunto.

## **II. Logros**

- ✓ Recuperación de inmuebles: Se destaca la del Salón comunal del BARRIO MODELO NORTE, que constituye un hito en la recuperación de inmuebles en la Caja de Vivienda Popular, pues se trataba de un bien que estaba en poder de un tercero desde hace más de 70 años y nos permite normalizar y continuar con la entrega de las zonas de cesión al DADEP de uno de los primeros proyectos urbanísticos que adelanto la CVP en el Distrito.
- ✓ Así mismo se destaca la recuperación del Predio LA MARIA, el cual contaba con fallo de fondo desde el 24 de octubre de 2019 por parte del inspector 4 C Distrital de policía de San Cristóbal, quien se abstuvo de imponer medida correctiva a favor de la Caja de Vivienda Popular, lo cual permitía la ocupación indebida de un tercero (HECTOR CORREDOR CAMARGO) de aproximadamente 3.800 metros de un lote que está avaluado en aproximadamente \$18.000.000.000, las gestiones desde el área de querellas permitió que hubiera un pronunciamiento de la segunda instancia que solo reconoce la posesión de una mejora (Caseta) de aproximadamente 15 m2. Con este pronunciamiento se presenta nuevamente querella contra el señor HECTOR CORREDOR CAMARGO, buscando la restitución de los 15 m2, la cual cursa a la fecha en la Inspección de Atención Prioritaria A.P.18 Dr. Juan Guillermo Cervera y se encuentra en práctica de pruebas.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 23 de agosto de 2023, la Caja de la Vivienda Popular ha sido notificada de 347 acciones de tutela, y gracias a la implementación de buenas prácticas en la defensa judicial de la Entidad y la implementación de la política de prevención del daño antijurídico, se ha logrado que el éxito procesal de la Entidad sea de 97%, es decir el 97% de las tutelas presentadas en contra de la Entidad fueron falladas favorablemente a los intereses de la Entidad.

## **III. Retos**

- ❖ Recuperación de los predios de propiedad de la CVP, lo que conlleva a fortalecer el equipo de abogados de querellas, dada la asertividad en la recuperación de predios de la CVP y la necesidad de impulsar las querellas que aún continúan en las distintas localidades.
- ❖ Fortalecer la Política y el Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular.

## **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Se pondrán a disposición del equipo de empalme los siguientes documentos:

- Ubicación de las actas de comité de conciliación digitales o físicas
- Políticas de prevención del daño antijurídico vigentes
- Instrumentos para el desarrollo de acciones de resolución de conflictos.
- Directrices para la conciliación.
- Inventario y expedientes de los procesos judiciales.



### 2.3.5 MEJORA NORMATIVA

#### **I. Gestión Realizada**

Se realizaron las siguientes acciones y se emitió la siguiente normatividad.

- Adición a la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial
- Adopción del Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se actualiza el reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*
- Adopción de los Criterios para la Selección de Abogados Externos mediante el Acuerdo 002 de 2021.
- Adición política de prevención de daño antijurídico mediante el Acuerdo 003 de 2021 *“Por el cual se adopta una adición a la política de prevención del daño antijurídico relacionada con el cuidado y custodia de inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular”*.
- Adopción del Acuerdo 001 de 2022 *“Por el cual se adoptan los lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de las políticas de prevención del daño antijurídico en la Caja de la Vivienda Popular”*.
- Adopción del Acuerdo 002 de 2022 *“Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”*
- Adopción del Acuerdo 003 de 2022 *“Por el cual se adopta el Manual para la Formulación e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Caja de la Vivienda Popular”*
- Adopción del Acuerdo 004 de 2022 *“Política de Prevención del Daño Antijurídico para la atención oportuna de Derechos de Petición”*.
- Aprobación de línea decisional en asuntos de querellas policivo administrativas para inclusión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial.

#### **II. Logros**

- La adopción de instrumentos normativos para el fortalecimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial.

#### **III. Retos**

- Continuar con el fortalecimiento de los instrumentos normativos de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial.

#### **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Se pondrá a disposición del equipo de empalme, entre otros, el Repositorio del inventario normativo.

### 2.3.6 SERVICIO AL CIUDADANO

#### I. Gestión Realizada

Con el objetivo de garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Entidad, la Caja de la Vivienda Popular desarrolló las siguientes acciones:

##### A. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

- ✓ Actualización y racionalización de Trámites, otros procedimientos y consultas de acceso a la información identificados.
- ✓ Publicación y divulgación de información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos
- ✓ Diseño e implementación de procesos, procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio.
- ✓ Diseño e implementación de una estrategia de comunicación permanente sobre la gratuidad de los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad.
- ✓ Implementación de canales de atención a la ciudadanía accesibles.
- ✓ Fortalecimiento de habilidades y competencias de servidores públicos y contratistas para la optimización de la relación con la ciudadanía.
- ✓ Atención incluyente a la población con discapacidad auditiva.
- ✓ Medición de satisfacción a los grupos de valor.
- ✓ Seguimiento y control a las PQRSD con el fin de garantizar el Derecho Fundamental de Petición.

##### B. Fortalecimiento canales de atención

La Caja de la Vivienda Popular tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales:

- 📍 **Presencial:** Ubicado en la Carrera 13 No. 54-13, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, en jornada continua.
- 📞 **Telefónico:** PBX (601) 349 4520 Extensiones: 160, 161, 163, 164 y 165 y a las líneas celulares a los siguientes números: Dirección de Reasentamiento 317 646 6282, Dirección de Urbanizaciones y Titulación 317 646 6294, Dirección de Mejoramiento de Vivienda 317 515 7729, Servicio al Ciudadano 318 612 7251.
- 🌐 **Virtual:** Página WEB: en la página principal (Home) de la de la Caja de la Vivienda Popular se encuentra en la parte inferior la sección del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones o directamente en la plataforma web “Bogotá Te Escucha”, Pagina Caja de la Vivienda Popular: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/>, Correo: soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
- 📱 **Redes sociales:**  
<https://twitter.com/CVPBogota>,<https://www.facebook.com/cajadelaviviendapopular>,[https://www.instagram.com/cvp\\_bogota/?hl=esla](https://www.instagram.com/cvp_bogota/?hl=esla),<https://www.youtube.com/user/CVPBogota>,<https://www.linkedin.com/company/caja-de-la-viviendapopular>,<https://www.tiktok.com/@cvpbogota> y WhatsApp 318 612 7251

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, la Caja de la Vivienda Popular realizó acciones para fortalecer los canales de atención de la entidad. Para efectos de este informe se mencionarán algunas de manera priorizada.

- ✓ Divulgación permanente de los canales de atención a la ciudadanía
- ✓ Creación de procedimientos de atención con la inclusión de los canales de atención vigentes para la atención de la ciudadanía
- ✓ Ampliación de canales de atención: Líneas de atención telefónicas (celulares) por dependencias, para que los ciudadanos(as) que no cuentan con acceso a Internet se puedan comunicar de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., a los siguientes números celulares:
  - Reasentamientos: (+57) 317 646 6282
  - Urbanizaciones y Titulación: (+57) 317 646 6294
  - Mejoramiento de Vivienda: (+57) 317 515 7729
  - Servicio al Ciudadano: (+57) 318 612 7251
- ✓ Implementó línea de WhatsApp número (+57) 318 612 7251
- ✓ Elaboración de manera mensual de un informe sobre la asistencia por canales de atención a los ciudadanos (as) que solicitaron información sobre sus servicios o realizaron algún trámite ante la Entidad.

### **C. Lenguaje claro**

En este apartado se mencionan las acciones priorizadas por la Caja de la Vivienda Popular para fortalecer la utilización de lenguaje claro y comunicación no sexista y libre de discriminación, de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública.

- ✓ Se divulgó de manera permanente por medio de las pantallas digitales, ubicadas en todos los pisos de la Entidad, las cápsulas informativas que promueven el uso del lenguaje claro y comprensible.
- ✓ Se realizaron capacitaciones sobre lenguaje claro y comunicación no sexista y libre de discriminación.
- ✓ Se realizaron campañas de divulgación de manera interna sobre la importancia y la necesidad de utilizar un lenguaje claro al momento de dar respuestas a la ciudadanía de manera verbal y escrita

### **D. Accesibilidad de personas con discapacidad**

Dentro de las acciones desarrolladas para facilitar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, se incluyen:

- ✓ El proceso de adquisición de elementos accesibles y en braille de acuerdo con la Norma 6047 de 2012
- ✓ La contratación de una persona con conocimiento en Lengua de Señas Colombiana, con el fin de garantizar la atención a la población con discapacidad auditiva.
- ✓ El desarrollo de sensibilizaciones a los servidores públicos y a los contratistas de la entidad en lenguaje de señas, con el fin de prestar un servicio más eficiente teniendo en cuenta la inclusión social de la población con discapacidad auditiva.

### E. Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS

A continuación, se relacionan las temáticas más relevantes o recurrentes identificadas a partir de la presentación de las peticiones, quejas, reclamos o solicitudes por parte de la ciudadanía.

Tabla 40. Relación de temáticas relevantes por PQRS

Tipología PQRS	Temática relevante
<b>Derechos de Petición de Interés Particular</b>	Solicitud de información sobre el estado del proceso que se adelanta ante la Entidad / Solicitud de pagos de arriendo por concepto de relocalización transitoria y solicitudes que tratan sobre el proyecto Plan terrazas.
<b>Solicitudes de Copia</b>	Solicitudes de copia de títulos de propiedad.

Fuente: Dirección Corporativa, Proceso de Servicio al Ciudadano, Caja de la Vivienda Popular.

## II. Logros

- ✓ Disminución en los tiempos de respuesta a las PQRS, garantizando el derecho fundamental de petición.
- ✓ La adecuación del punto de atención a la ciudadanía de acuerdo con la Norma técnica 6047 de 2012.
- ✓ Se fortaleció el equipo de servicio a la ciudadanía con personal, idóneo y calificado, que desarrolla la operación de aplicativos y sistemas de información para la atención de ciudadanos(as).
- ✓ Resultados positivos en la aplicación de las encuestas de satisfacción ciudadana que califica el servicio como cálido y amable.
- ✓ Asignación de recursos, principalmente, humanos y fortalecimiento de los canales de atención para cubrir las labores de orientación y divulgación de información.
- ✓ Diseño y actualización de los procedimientos, manuales y protocolos de Servicio al Ciudadano acorde con los lineamientos de política establecidos.

## III. Retos

- ❖ Focalizar los esfuerzos en la racionalización y virtualización de los trámites y servicios, con el objetivo de facilitar la interacción entre los ciudadanos(as) y la administración.
- ❖ Facilitar el acceso de los ciudadanos(as) a sus derechos, a través de información oportuna, en lenguaje claro para los grupos de interés y de valor conforme a los lineamientos para garantizar la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.
- ❖ Armonizar la información que se encuentra disponible en todos los sistemas de información del orden nacional y distrital sobre los trámites, otros procesos administrativos y consultas de acceso a la información que lidera la CVP.
- ❖ Fortalecer las competencias y habilidades de todos los servidores públicos y contratistas de para mejorar la prestación y calidad del servicio y garantizar la adopción de los valores y principios de integridad en su ejercicio del servicio público.

#### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los documentos que se listan a continuación se tendrán disponibles para el proceso de empalme de la entidad:

- Documento de caracterización de grupos de interés.
- Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención.
- Resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía.
- Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
- Resultados de los informes asociados a servicio a la ciudadanía emitidos por la Secretaría General (Subsecretaría de Servicio al Ciudadano) y Veeduría Distrital.
- Informes del Defensor de la Ciudadanía
- Resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana.
- Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.

#### 2.3.7 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Durante el periodo comprendido entre 2021-2023, la Caja de la Vivienda Popular realizó las acciones que se detalla a continuación, en cumplimiento de la Política de Racionalización de Trámites.

#### I. Gestión Realizada

##### **Paso 1. Preparación:**

El ejercicio de preparación inició en los meses de enero con base en los resultados del seguimiento y evaluación de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la entidad, del último cuatrimestre de la vigencia inmediatamente anterior, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Durante esta primera etapa, la Oficina Asesora de Planeación lideró la concertación del cronograma de trabajo y el ciclo de racionalización en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, como resultado de este ejercicio se formularon las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadanía –PAAC-, componente de Transparencia, subcomponente de Transparencia Activa con el objetivo de fortalecer el proceso participativo de los equipos de trabajo de cada uno de los procesos al interior de la entidad.

Las acciones para la preparación de la estrategia de racionalización pueden consultarlas en el PAAC en el siguiente link:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano#plan-anticorrupti-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano-y-mapas-de-riesgos--vigencia-2022-versi-n-final->

##### **Paso 2. Recopilación de Información General:**

La recopilación de información se realizó durante el mes de enero y febrero de cada vigencia; para este ejercicio se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Mapa de Procesos de la Entidad, caracterización de los procesos y procedimientos. La información está disponible para su consulta en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos>
- Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022. El documento está disponible para su consulta en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Alcance%20al%20Informe%203%20Seguimiento%20PAAC%20y%20Riesgos%20de%20corrupci%C3%B3n%202022.pdf>
- Informe consolidado resultados de la medición de la satisfacción ciudadana durante el segundo semestre de la vigencia 2020, 2021 y 2022 y sus propuestas de acciones a la mejora: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20consolidado%20resultados%20de%20la%20medici%C3%B3n%20de%20la%20satisfacci%C3%B3n%20de%20la%20ciudadan%C3%ADa%20durante%20el%20segundo%20semestre%20vigencia%202022.pdf>
- Reportes de PQRSD a SUIT: Número de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por cada uno de los trámites que se registran en la plataforma SUIT.
- Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés disponible en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/estructura-organica-y-talento-humano> > Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés > Caracterización grupos de valor y partes interesadas de la Caja de la Vivienda Popular.
- Informes de Asistencia por canales de atención: Contiene información sobre los canales de atención a la ciudadanía que solicitaron a la entidad información sobre sus servicios o realizaron algún trámite antes la entidad durante la vigencia 2020, 2021 y 2022. El documento puede ser consultado en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/INFORME%20DE%20ASISTENCIA%20POR%20CANALES%20DE%20ATENCI%C3%93N%20CVP%20DICIEMBRE%202022.pdf>
- Informes mensuales de gestión y oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de la vigencia 2020, 2021 y 2022. Los informes están disponibles en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20mensual%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20oportunidad%20de%20las%20respuestas%20a%20las%20PQRSD%20diciembre%202022.pdf>
- Auditoría Interna- Evaluación del nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución MINTIC 1519DE 2020 en su Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación de información. El informe de auditoría se encuentra disponible en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20Final%20-%20Auditor%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20cumplimiento%20criterios%20Resoluci%C3%B3n%20MinTIC%201519%20del%202020%20Anexo.pdf>

### **Paso 3. Análisis y Diagnóstico:**

El análisis y diagnóstico se realizó en el mes de marzo, abril y mayo de cada vigencia. Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación en colaboración con los equipos de trabajo de cada

uno de los procesos que son responsables de trámites, OPAS y consultas de información pública y consistió principalmente en: Priorizar los trámites que fueron identificados a partir de la información que fue recopilada y que se detalló en el paso 2 (Recopilación de Información General).

#### **Paso 4. Formulación de acciones y rediseño del trámite:**

La formulación de acciones y rediseño del trámite se realizó durante el mes de mayo y junio a través de las siguientes actividades:

- Se adelantó la mesa de trabajo con la Dirección de Mejoramiento de Vivienda para la revisión del Trámite "Reconocimiento de Edificaciones existentes y/o Expedición de Licencias de Construcción o Modificación Licencia de Construcción Vigente".
- Se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Secretaría General la reunión para la revisión de la inscripción del trámite "Reconocimiento de Edificaciones existentes y/o Expedición de Licencias de Construcción o Modificación Licencia de Construcción Vigente".
- Se realizaron mesas de trabajo con: el proceso de gestión financiera para revisar, identificar y proponer acciones de optimización de las consultas de acceso a la información pública de "Expedición de recibos de pago y Expedición de Paz y Salvo y/o Certificación de Deuda", el proceso misional de Dirección de Urbanización y Titulación para identificar y proponer acciones de racionalización del trámite "Bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes", el proceso misional Reasentamientos para identificar y proponer acciones de racionalización del trámite "Inclusión (Ingreso) al proceso de reasentamientos"
- Se definió y cargó en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- la Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Dentro de la Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2021, 2022 y 2023 se definieron acciones de racionalización administrativa relacionada con la simplificación de procesos internos para disminuir costos y tiempos de ejecución al ciudadano asociados a los puntos de atención y requisitos. Las acciones se registraron para el trámite de "Postulación bienes fiscales titulables a sus ocupantes" y para las consultas de información "Expedición de paz y salvo y/o certificación de deuda" y "Expedición de recibos de pago".

#### **Implementación y monitoreo:**

Las implementaciones de las acciones de racionalización se ejecutarán a partir del segundo semestre del año. El monitoreo se realiza cuatrimestralmente y podrá consultarse en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano#plan-anticorrupti-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano-y-mapas-de-riesgos---vigencia-2022-versi-n-final->

#### **A. Trámites y OPAS**

A continuación, se presentan los tres (3) Trámites, un (1) OPA y 2 Consultas de Acceso a la Información Pública de la Caja de la Vivienda Popular inscritos en el SUIT:

**Tabla 41. Trámites y OPAS inscritos (publicados)**

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Trámite	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Trámite	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	OPA	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
4	Expedición de recibos de pago	Consultas de Acceso a Información Pública	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
5	Expedición de Paz y Salvo y/o certificación de deuda	Consultas de Acceso a Información Pública	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
6	Reconocimiento de Edificaciones existentes y/o Expedición de Licencias de Construcción o Modificación de Licencia de Construcción Vigente	Trámite	Presencial / Virtual	NO	Se encuentra en proceso de inscripción en la plataforma SUI y en revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	NO

Fuente: Plataforma SUI

**Tabla 42. Registro de datos de operación en SUI**

Vigencia 2020			
N°	Nombre Trámite /OPA	Registro los datos de operación en SUI (SI/NO)	Motivo de NO registro
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	SÍ	No aplica
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	SÍ	No aplica
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	SÍ	No aplica



<b>Vigencia 2020</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre Trámite /OPA</b>	<b>Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)</b>	<b>Motivo de NO registro</b>
4	Expedición de recibos de pago	SÍ	No aplica
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	SÍ	No aplica
<b>Vigencia 2021</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre Trámite /OPA</b>	<b>Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)</b>	<b>Motivo de NO registro</b>
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	SÍ	No aplica
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	SÍ	No aplica
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	SÍ	No aplica
4	Expedición de recibos de pago	SÍ	No aplica
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	SÍ	No aplica
<b>Vigencia 2022</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre Trámite /OPA</b>	<b>Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)</b>	<b>Motivo de NO registro</b>
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	SÍ	No aplica
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	SÍ	No aplica
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	SÍ	No aplica
4	Expedición de recibos de pago	SÍ	No aplica
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	SÍ	No aplica
<b>Vigencia 2023</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre Trámite /OPA</b>	<b>Registro los datos de operación en SUIT (SI/NO)</b>	<b>Motivo de NO registro</b>
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	SÍ	No aplica
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	SÍ	No aplica
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	SÍ	No aplica
4	Expedición de recibos de pago	SÍ	No aplica
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	SÍ	No aplica

Fuente: Plataforma SUIT

## B. Racionalización de trámites

Entre los años 2020 y 2023, la CVP adelantó procesos de racionalización de los trámites y OPAs registrados en SUIT, como se detalla a continuación.

Tabla 43. Identificación de trámites y OPAs racionalizados

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Expedición de recibos de pago	Tecnológica	Adecuar el sistema para permitir la emisión del recibo de pago en directamente en PDF para evitar inconvenientes con su impresión	2020
2	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021
3	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021
4	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
5	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Tecnológica	Actualización y articulación de la arquitectura tecnológica establecida en la página web de la entidad para el apoyo técnico, que permita al ciudadano radicar y hacer seguimiento del servicio de apoyo técnico solicitado, así como actualizar procedimientos internos, e información en la plataforma SUIT.	2022
6	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Administrativa	Optimización de las cinco (5) etapas del trámite de Inclusión programa de Reasentamientos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable	2022
7	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Administrativa	Se realizarán visitas a cada uno de los predios objeto de titulación y jornadas de recolección de documentos en las Juntas de Acción Comunal, por parte del equipo de gestión social de DUT.	2023

Fuente: Plataforma SUIT

### C. Digitalización y automatización

A continuación, se relacionan los tramites y OPAS que son susceptibles de digitalización y/o automatización, detallando su porcentaje de avance a la fecha, de acuerdo con lo definido en el Decreto 088 de 2022.

Tabla 44. Digitalización y automatización de trámites y OPAS

N°	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización/Automatización)	% de avance.
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Digitalización	50
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Digitalización	50
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Digitalización	50
4	Expedición de recibos de pago	Digitalización	50
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	Digitalización	50

Fuente: Plataforma SUIT

#### D. Lenguaje claro

Durante la vigencia no se actualizaron trámites, otros procesos administrativos y consultas de acceso a la información pública bajo la metodología de lenguaje claro. Sin embargo, como se reporta en la Política de Servicio al Ciudadano se diseñó e implementó una estrategia de comunicación para el diseño y divulgación de información en lenguaje claro sobre los procedimientos y canales de atención para que la ciudadanía acceda a los bienes y servicios que ofrece la entidad de manera oportuna, efectiva y fácil.

#### I. Logros

- ✓ Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia de la Caja de la Vivienda Popular
- ✓ Reclasificación a través de procesos de racionalización de Otros Procedimientos Administrativos a Consultas de Acceso a Información Pública de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✓ Reducción de costos y tiempos de obtención del resultado de los trámites, OPAs y consultas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

#### II. Retos

- ❖ Actualización de los trámites, OPAs y consultas de información bajo la metodología de lenguaje claro.
- ❖ Digitalización total de los trámites, OPAs y consultas de información.
- ❖ Iniciar proceso de automatización de trámites, OPAs y consultas de información

#### III. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

La siguiente información se tendrá disponible para el proceso de empalme de la entidad:

- Relación de modificaciones normativas en curso o existentes respecto a los trámites.
- Relación de conceptos emitidos por la Función Pública en relación con los trámites u OPA de la entidad.

- Estrategia de racionalización de trámites.
- Cronograma para la automatización y digitalización de los trámites (Decreto 088 de 2022).
- Relacionar en el anexo herramientas tecnológicas, el usuario y clave de acceso al SUIT, del administrador de Gestión de la entidad (usuario asignado por la Función Pública al jefe de planeación o quien hace sus veces) y el usuario y clave de acceso a la Guía de Trámites y servicios.

### 2.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

#### I. Gestión Realizada

##### A. Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana

De acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), la entidad tuvo un incremento en el puntaje de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del 9% para el 2020 y del 3% en el 2021.

Tabla 45. Resultados Índice de Desempeño Institucional de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2021

Política de Gestión y Desempeño	Resultados Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Índice de la Política de Participación Ciudadana	84,7	91,9	94,5

Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública

Dentro de los componentes medidos por el IDI, donde la entidad presenta un menor resultado es en el relacionado con el *Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés*:

Tabla 46. Resultados Índice de Desempeño Institucional de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2021

Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Resultados Índice de Desempeño Institucional		
	2019	2020	2021
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés:	68,71	78,64	78,3

Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública

Teniendo en cuenta los resultados, la entidad ha diseñado e implementado estrategias que involucren diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos en los procesos de participación ciudadana, las cuales se relacionan más adelante.

##### B. Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana.

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión pública, la CVP definió e implementó instrumentos que contribuyeran al fortalecimiento de los ejercicios de participación, control social y seguimiento de la ciudadanía en el desarrollo de los servicios

brindados por la entidad, como son; i) Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana; ii) Manual de Gestión Social, iii) Plan Institucional de Participación Ciudadana, Rendición De Cuentas y Control Social; iv) Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; y iv) Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social. A través de estas herramientas, se han impartido lineamientos claros para la armonización de las acciones en materia de participación de los programas y proyectos competencia de la entidad.

Asimismo, durante esta administración, la entidad estipuló ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como, una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la CVP.

Entre las actividades estratégicas que se desarrollaron durante esta administración para el fortalecimiento y promoción de la participación, el control social y evaluación ciudadana, enmarcados en el Plan de Gestión Social de las direcciones misionales de la entidad destacándose: i) la sensibilización a las familias beneficiarias, líderes y lideresas sociales, habitantes y actores de las localidades priorizadas sobre la importancia de la participación en los proyectos de la entidad; ii) el desarrollo de talleres sobre gobernanza colaborativa, para que de forma participativa entre la comunidad y los colaboradores de la entidad, identifiquen, construyen y acuerden herramientas prácticas para el trabajo colectivo y el fortalecimiento de los liderazgos en los barrios; iii) la realización de acuerdos de sostenibilidad entre la comunidad beneficiada, las entidades y organizaciones sociales para el buen uso y cuidado de las obras entregadas; iv) promover relaciones de confianza con los grupos y generar valor público a la gestión de la entidad; v) la implementación de espacios para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios de estratos I y II en el marco del modelo de gestión social "Nuevos Afectos, Nuevos Territorios"; vi) la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas.

Los resultados de los ejercicios de participación, de acuerdo con el ciclo de la gestión, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 47. Resultado de los ejercicios de participación

<b>Ciclo Gestión</b>	<b>No. de actividades desarrolladas</b>	<b>Grupos de Valor / Instancias de participación</b>	<b>Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)</b>	<b>Tipo de incidencia</b>	<b>Resultado u Observación</b>
<b>Diagnóstico</b>	137	JAC, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones locales y distritales, órganos de control, comunidad rural, urbana, grupos étnicos y población	Las acciones van dirigidas a toda la población dada la naturaleza de las intervenciones de la entidad. No obstante, el Plan de Gestión Social incorporara el	Informativo, socialización, consultivo, diálogos de reconocimiento, concertación de decisiones, creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias	Con la gestión social e intervención realizada en los predios, se ha logrado tener contacto directo con la comunidad, ya que la mayoría de personas corresponden

Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
		víctima, lideresas y órganos de control.	enfoque poblacional, diferencial, territorial con énfasis en los temas de mujer y género, juventud y étnico.		a la población de la tercera edad.
<b>Formulación</b>	3.397			Informativo, socialización, diálogos de reconocimiento, consultivo, concertación de decisiones, co-gestión, creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias	Espacios de diálogo que garantizan la comprensión del alcance de cada proyecto.
<b>Implementación</b>	555			Informativo, socialización, consultivo, cogestión/creación, control social, rendición de cuentas, creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias	La generación de canales y espacios digitales y alternativos para la participación ciudadana en el proceso de mejoramiento y transformación del espacio público a escala barrial, como mecanismo para desarrollar los procesos de socialización de estudios y diseños a las comunidades. El reconocimiento de las dinámicas sociales en los territorios se ha convertido

Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
					en la clave para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas por la entidad.
<b>Evaluación</b>	73			Informativo, socialización, consultivo, cogestión/creación, control social, rendición de cuentas, creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias	El seguimiento y control ciudadano son los mecanismos de mayor impacto en las obras realizadas por la entidad. El desarrollo de ejercicios de control social generan una interrelación entre la comunidad y la entidad basada en la confianza, donde el seguimiento es la garantía de la coherencia entre lo ejecutado y lo programado.
<b>Transversales</b>	116			Informativo, socialización, diálogos de reconocimiento, consultivo, concertación de decisiones, co-gestión/creación, control social, rendición de cuentas, creación de capacidades y/o	Transparencia en la comunicación entre la entidad y la comunidad para aumentar la confianza. Creatividad en el diseño de mecanismos de convocatoria



Ciclo Gestión	No. de actividades desarrolladas	Grupos de Valor / Instancias de participación	Enfoque (Diferencial, poblacional o territorial)	Tipo de incidencia	Resultado u Observación
				apoyo a iniciativas comunitarias	que promuevan participación representativa en las diferentes actividades. Los encuentros responden a las necesidades e intereses de los participantes.
<b>Total</b>	<b>4.278</b>				

Fuente: elaboración propia, 2023

Durante esta administración, no se incluyeron adicionales compromisos en la Plataforma Colibrí. Sin embargo, es importante mencionar que en la vigencia 2021, la entidad cumplió con los tres compromisos pactados durante la administración anterior 2016-2019. Para conocer el detalle, la información se puede consultar en el siguiente enlace: [https://colibri.veedurriadistrital.gov.co/compromisos?sector=50&entidad=108&localidad=All&instancia=All&field\\_nombre\\_instancia\\_no\\_reglam\\_value=All](https://colibri.veedurriadistrital.gov.co/compromisos?sector=50&entidad=108&localidad=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All)

Respecto a las acciones que desde la entidad contribuyen a la construcción de paz, la CVP ha apuntado a garantizar el derecho a una vivienda digna a personas víctimas del conflicto armado y por lo tanto ha refrendado sus compromisos de seguimiento en el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas por medio de las metas<sup>4</sup> consignadas en el Plan de Acción Distrital (PAD) liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de Bogotá D.C., y en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital.

Dentro de los componentes de gestión social ha generado acciones de articulación comunitaria para facilitar procesos sociales en el asentamiento y fortalecer las capacidades en los miembros de las unidades sociales, que conduzcan a la sostenibilidad social, económica y ambiental de los nuevos asentamientos. Algunas de las actividades incluidas en este proceso son: i) fortalecer capacidades que permitan a los miembros de los hogares dimensionar la importancia de su participación en la generación de condiciones de convivencia ciudadana en el territorio de destino, a través de espacios pedagógicos orientados al aprendizaje de derechos y deberes relacionados con la cultura ciudadana; ii) facilitar espacios y actividades que permitan el reconocimiento mutuo entre la población

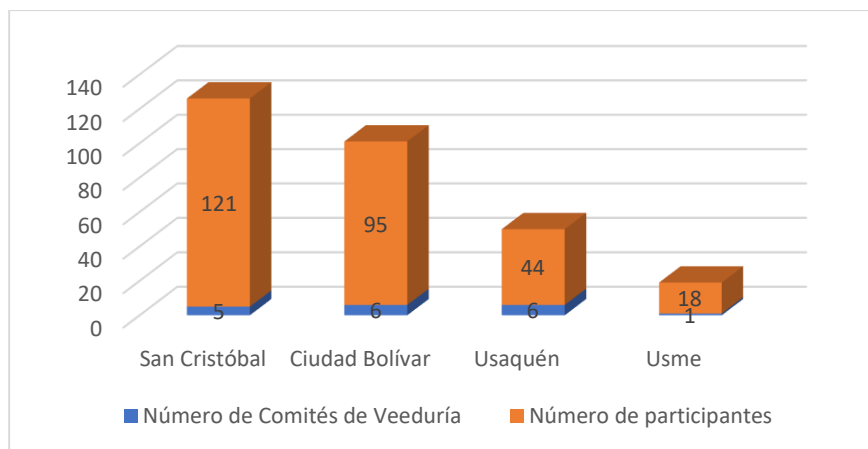
<sup>4</sup> i) Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva; ii) Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal de relocalización transitoria; iii) Estructurar proyectos que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas, con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito; y iv) Ejecutar proyectos que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito.

reasentada y la población receptora, así como la comprensión de las rutas dispuestas por las entidades distritales para acceder a servicios sociales requeridos en el territorio de destino; y iii) facilitar la creación de tejido social en el territorio de destino, a través de espacios y actividades orientadas al reconocimiento mutuo entre vecinos, la participación comunitaria, la organización y agencia local para la autogestión del desarrollo comunitario, en el marco del desarrollo humano y el desarrollo sostenible.

En el marco de la implementación del Plan de Gestión Social, la entidad ha tenido el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana de la organización comunitaria, mediante la conformación de los comités de veeduría ciudadana para el control social, promoviendo la ampliación de sus conocimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de las obras.

Durante esta administración, se han conformado alrededor de 18 Comités de Veedurías para vigilancia y el control social de las obras, en los cuales han participado 278 habitantes de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usaquén y Usme.

Ilustración 11. Número de participantes Comités de Veeduría 2021- junio 2023



Fuente: CVP, datos sujetos a verificación de la fuente.

### C. Estrategia de rendición de cuentas

La CVP en el desarrollo del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020-2023 implementó acciones de:

- i. Caracterización de ciudadanos y grupos de interés para identificar temas, demandas e intereses sobre los cuales la ciudadanía quiere profundizar y dialogar;
- ii. sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor sobre normativas, objetivos, alcances, mecanismos y herramientas que facilitan la implementación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social;
- iii. producción, divulgación y socialización de los escenarios o eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutados en la entidad garantizando la publicación de información de calidad y en lenguaje claro;

- iv. asistencia técnica integral a la ciudadanía, a los potenciales hogares del Plan Terrazas así como a los beneficiarios y demás actores (instancias de participación, entes de control político, sectores de la administración distrital, organizaciones sociales y comunitarias);
- v. ejercicios de evaluación del proceso de rendición de cuentas para cada vigencia.

El seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas se realiza cuatrimestral. El avance se puede consultar en la página web en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano>

## II. Logros

- ✓ Durante la administración, la entidad diseñó e implementó su Plan de Acción de Participación Ciudadana, a través del cual realizó 4.278 actividades, contando con la vinculación de 24.950 personas.
- ✓ La entidad ha conformado y fortalecido alrededor de 18 Comités de Veedurías para vigilancia y el control social de las obras, en los cuales han participado 278 habitantes de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usaquén y Usme.
- ✓ La entidad logró pasar de tener un 39,4% en la medición del Índice Institucional de Participación Ciudadana en el 2021, a obtener una puntuación del 88,97% en el 2022.
- ✓ En 2022, la CVP fue reconocida por la Veeduría Distrital como la entidad que más avanzó en un año en los resultados de la aplicación del Índice de Participación Ciudadana de la VD.

## III. Retos

- Se evidencia que la comunidad en general, incluidas las mujeres, requieren del apoyo de la CVP para participar en los programas promovidos por las instituciones distritales y nacionales que propenden por mejorar la capacidad adquisitiva y la sostenibilidad de la vivienda en reposición de los hogares, a fin de lograr una mayor articulación entre el sector público y privado.
- Persiste confusión en la comunidad frente a rol de las direcciones misionales de la entidad y la misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Se deben generar instrumentos de gestión social de acompañamiento o cierre con la comunidad, que permitan la actuación de los profesionales de entidad, aun cuando el contrato se encuentre en suspensión y/o siniestro.

## IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

La información relevante se puede consultar en el Menú Participa de la página web de la entidad, al cual se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=men%C3%BA-participa>







## 2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 2.4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### **I. Gestión Realizada**

Con el propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico, tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, la Caja de la Vivienda Popular ha venido realizando actividades que apuntan a esta dimensión, así:

Desde la Caja de la vivienda Popular se realizó en cada una de las vigencias seguimiento a las Herramientas de Gestión establecidas en la Entidad:

-  Normogramas.
-  Servicio No Conforme.
-  Matriz de oportunidades.
-  Planes de Acción de Gestión.
-  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos.
-  Indicadores de Gestión.

Las acciones e informes de seguimiento a estas herramientas de gestión se encuentran publicados en la carpeta de Calidad de la entidad, así como en la página web institucional, de conformidad con la normatividad vigente.

Se aplicaron de las herramientas de “Autodiagnósticos por Políticas de gestión y desempeño” creadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública que permitieron determinar el estado de la gestión por política. Estos ejercicios no son elemento de evaluación por parte de la Asesora de Control Interno y/o Entidades de Control.

El Seguimiento a la Gestión por Procesos - Indicadores de Gestión que se monitorean trimestralmente y son publicados en la Carpeta de Calidad de la Entidad.

La Caja de la Vivienda Popular al iniciar la vigencia del 2020, contaba con 20 riesgos de corrupción y 29 riesgos de gestión identificados. Estos riesgos fueron insumo para el análisis de riesgos de la entidad y la actualización de su Política de Administración de Riesgos que, per se, constituye un logro de esta administración. En la Política se incluyeron los lineamientos relacionados con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que constituye un primer paso para la identificación de controles al interior de la entidad que permita mitigar los posibles escenarios en los que los riesgos asociados a LA/FT se puedan presentar.

Para la vigencia 2023, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con 27 riesgos de corrupción, 43 controles y 40 actividades de control de tratamiento del riesgo y 43 riesgos de gestión, 59 controles y 57 Actividades de control de tratamiento del riesgo.

Durante el periodo comprendido entre 2020 a 2023 no se reportaron situaciones de materialización de riesgos.

En el marco de esta Política se actualizaron, a su vez, los mapas de riesgos de la entidad (de Gestión y de Corrupción) con base en el análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad (DOFA) y de los factores internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos institucionales. El seguimiento y monitoreo de los riesgos estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, y de la Asesoría de Control Interno, como tercera línea de defensa, sin embargo, la responsabilidad primaria recayó sobre los líderes de los procesos que tienen a su cargo la implementación de los controles por constituir la primera línea de defensa de la entidad.

## **II. Logros**

- ✓ Se armonizaron los instrumentos de gestión, de tal manera que respondan a los requerimientos normativos que les aplica y además hagan parte de los instrumentos de toma de decisiones y definición de estrategias por parte de los líderes.
- ✓ Se identificaron brechas dentro de la implementación de las políticas de MIPG, las cuales permitieron generar acciones en mejora de cerrarlas y avanzar en la implementación.
- ✓ Se garantizó la completitud y actualización de la herramienta FUSS, con la cual la Entidad puede hacer seguimiento riguroso al cumplimiento de la implementación de las Políticas del MIPG
- ✓ Se definió una estructura de administración basada en riesgos que permitió fortalecer la ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de la Entidad.

## **III. Retos**

- ❖ Continuar con el seguimiento oportuno a los instrumentos de gestión en cada uno de los procesos, tomando estos como un recurso fundamental en la toma de decisiones dentro de la entidad.
- ❖ Sensibilizar a todos los colaboradores de la Caja de la Vivienda Popular sobre la importancia de una buena formulación de indicadores, riesgos y oportunidades de mejora, entendiendo que estos permiten mejorar el desarrollo de la gestión a realizar.
- ❖ Alcanzar una implementación de las políticas del MIPG al 100% dentro de la entidad y que estas estén interiorizadas dentro de todo el personal de la Entidad.

## **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Los siguientes documentos se tendrán disponibles para el empalme de la entidad:

- Resultados del monitoreo de los indicadores establecidos
- Informes de gestión del periodo administrativo.
- Informes de seguimiento a la gestión institucional.

## 2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 2.5.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

#### I. **Gestión Realizada**

Con el propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la Caja de la Vivienda Popular, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con la ciudadanía; para tales fines la Entidad cuenta con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, la Caja de la Vivienda Popular ha implementado la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública – Ley 1712 de 2014-, su Decreto Reglamentario 103 de 2015 y la Resolución MINTIC 1519 de 2020, en sus tres (3) componentes de la siguiente manera:

**Transparencia activa:** La CVP tiene a disposición de la ciudadanía un botón de *Transparencia y Acceso a la Información Pública* en la página web de la entidad. La información se encuentra organizada de acuerdo con las disposiciones establecidas por las entidades líderes de política pública en la materia y contiene información general de la entidad, proyectos de inversión que lidera, cumplimiento de metas al Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto, contratación pública, talento humano, datos abiertos, participación ciudadana, rendición de cuentas, instrumentos de gestión de información entre otros.

La información se encuentra disponible a un clic en el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informacion>

**Transparencia pasiva:** La CVP ha dispuesto de canales de atención presencial, telefónico y virtual para recibir solicitudes de acceso a la información pública que cualquier persona puede hacer de forma oral o escrita.

Los canales de atención puede consultarlos en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Servicio-al-ciudadano/puntos-de-atencion>

Para dar respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía se ha dispuesto de procedimientos para dar trámite en cumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Los informes de seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública puede consultarlos en: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Servicio-al-ciudadano/solicitudes-de-acceso-la-informacion>

**Instrumentos de Gestión de Información Pública:** La CVP tiene disponible para consulta ciudadana los instrumentos de gestión de información que incluyen: los activos de información pública, el

Programa de Gestión Documental, el Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información.

Puede consultarlos en Transparencia y Acceso a la Información Pública: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica> > datos abiertos.

Tabla 48. Descripción de iniciativas de transparencia

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
<p>Acciones de transparencia focalizada</p>	<p>En cumplimiento de esta línea la CVP dispone de una subcategoría en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública denominada “Información Específica para Grupos de Interés”; la información referida en este ítem tiene por objetivo entregar información a la ciudadanía de acuerdo con sus necesidades y priorizando la focalización en los grupos de interés y de valor de acuerdo con su documento de caracterización de usuarios y grupos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información para niños, niñas y adolescentes: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/portal-ninos">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/portal-ninos</a></li> <li>• Información para mujeres: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Noticias/mujeres-en-la-obra">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Noticias/mujeres-en-la-obra</a></li> </ul>		<p>Realizar ejercicios de consulta ciudadana a través del menú “Participa” para priorizar la información pública que requiere la ciudadanía y producirla en lenguaje claro.</p> <p>Actualizar periódicamente la caracterización de usuarios y grupos de interés.</p>
<p>Fomentar el enfoque de integridad en la gestión de Talento Humano.</p>	<p>Con el objetivo de consolidar una cultura de integridad al interior de la entidad, la Caja de la Vivienda Popular a través de la Resolución 144 del 10 de marzo de 2022 conformó el equipo de Gestores de Integridad. En el marco de sus funciones se diseñó y puso en marcha el Plan de Acción de Integridad que se encuentra articulado con el componente de “iniciativas adicionales” de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC-.</p> <p>Así mismo, la entidad adoptó el Código de Integridad que contiene los valores y</p>		<p>Consolidar el Grupo de Gestores de Integridad con participación de funcionarios públicos para garantizar la sostenibilidad del proceso.</p> <p>Diseñar acciones para fomentar la apropiación de los valores del Código de Integridad por los servidores y</p>

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
	principios que orientan el actuar de todo el personal que presta sus servicios en la CVP en armonía con los principios de integridad, transparencia y efectividad. El Código de Integridad fue el resultado de un ejercicio de armonización del Código de Ética de la entidad (adoptado en el año 2003 con la Resolución 224) con los valores del servicio público dispuestos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y adoptados por el Distrito a través del Decreto Distrital 118 del 27 de febrero de 2018.		colaboradores de la CVP.
Articular las herramientas preventivas para la gestión de conflictos de interés.	<p>La CVP en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 los funcionarios y contratistas de la entidad registran la declaración de sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registran sus conflictos de interés en el aplicativo <i>Por la Integridad Pública</i> del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP (<a href="https://interno.funcionpublica.gov.co/fdci/">https://interno.funcionpublica.gov.co/fdci/</a>), con el objetivo de mitigar los riesgos de corrupción asociados a situaciones de conflicto reales, aparentes o potenciales.</p> <p>Tanto el registro de los conflictos de intereses como el de la Declaración de Bienes y Rentas se encuentran registrados en los procedimientos de ingreso y retiro del proceso de Talento Humano y de Adquisición de Bienes y Servicios de la CVP.</p> <p>Los procedimientos puede consultarlos en Transparencia y Acceso a la Información Pública &gt; Información de la Entidad &gt; 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica</a></p>		Hacer seguimiento a la implementación de la Política de Conflictos de Intereses de la entidad como acción de control preventivo para mitigar la materialización de riesgos de corrupción asociados a la prevalencia del interés particular sobre el general.
Promover el enfoque integral de gestión de riesgos.	En el marco del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011- y demás normas reglamentarias la Caja de la Vivienda Popular adoptó su Política de Administración de Riesgos en el año 2021. La Política contiene la descripción, la clasificación, la valoración, los niveles de		Promover una cultura de identificación y control de riesgos al interior de la CVP acorde con la



Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
	<p>calificación y aceptación de los riesgos, la valoración de los controles y las responsabilidades por línea de defensa frente al riesgo.</p> <p>Así mismo y con el propósito de fortalecer la gestión institucional se elaboró el Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción que hace parte del primer componente “Gestión del Riesgo” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Los dos documentos fueron presentados para consulta ciudadana previo a su aprobación. Puede consultarlos en:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano#plan-anticorrupci-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano-y-mapas-de-riesgos--vigencia-2022-versi-n-final-">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano#plan-anticorrupci-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano-y-mapas-de-riesgos--vigencia-2022-versi-n-final-</a></p>		<p>caracterización de cada proceso.</p> <p>Generar capacidades en la ciudadanía para que se involucre y participe activamente en la construcción de estos instrumentos de planeación.</p>
<p>Mejorar el trámite de reportes, denuncias de corrupción y protección al denunciante.</p>	<p>En cumplimiento de esta línea la CVP dispone del procedimiento para el trámite para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de posibles hechos de corrupción interpuestas por la ciudadanía en el marco de la Ley 1755 de 2015. La gestión de los reportes o denuncias de corrupción se realiza a través del sistema “Bogotá te escucha”, independiente del canal de recepción, y clasificadas por el tipo de petición “denuncia por actos de corrupción” que se direcciona de manera automática a la Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Los canales de atención para la recepción de reportes y denuncias de corrupción por la Caja de la Vivienda Popular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea anticorrupción 195 opción 1-.</li> <li>• <a href="https://bogota.gov.co/sdq/denuncias-por-actos-de-corrupcion">https://bogota.gov.co/sdq/denuncias-por-actos-de-corrupcion</a></li> <li>• <a href="mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co">soluciones@cajaviviendapopular.gov.co</a></li> <li>• Sede presencial: Carrera 13 # 54-13</li> </ul>		<p>Producir información en lenguaje claro para mitigar el riesgo de desinformación sobre la gestión de la entidad y de corrupción en la solicitud de trámites y servicios que presta la CVP en el marco de su misionalidad.</p> <p>Garantizar mecanismos de protección al denunciante articulados con la Política de Protección de Datos personales y de anonimización de datos.</p>

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teléfono: (601) 3494550- (601) 3494520</li> </ul> <p>Así mismo en su procedimiento de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, la CVP establece la garantía de la protección de identidad del denunciante y la reserva de la información suministrada, así como de las pruebas allegadas; para ello, los colaboradores que hagan parte del ciclo en la recepción, registro, tipificación, direccionamiento y gestión de una denuncia de posibles actos de corrupción y/o inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses, deberán suscribir un compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.</p> <p>El procedimiento puedo consultarlo en: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-SC-Pr-07%20Procedimiento%20de%20Atenci%C3%B3n%20a%20Peticiones%2C%20Quejas%2C%20Reclamos%2C%20Sugerencias%20y%20Denuncias%20por%20Actos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20V7.pdf">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-SC-Pr-07%20Procedimiento%20de%20Atenci%C3%B3n%20a%20Peticiones%2C%20Quejas%2C%20Reclamos%2C%20Sugerencias%20y%20Denuncias%20por%20Actos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20V7.pdf</a></p>		
<p>Generar instrumentos e información útil para la investigación y sanción de prácticas corruptas.</p>	<p>La CVP a través de la Oficina de Control Disciplinario Interno se encarga de tramitar y hacer seguimiento a las denuncias por posibles actos de corrupción, existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses, tramitados a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas –“Bogotá te escucha”, así como las acciones adelantadas en cada caso. Para ello remite a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital un informe semestral que contiene los datos requeridos por esta misma Secretaría guardando la reserva de la actuación disciplinaria y salvaguardando la información de los reportantes e investigados acorde con la Ley de Protección de Datos Personales 1581 de</p>		<p>Garantizar mecanismos de protección al denunciante articulados con la Política de Protección de Datos personales y de anonimización de datos.</p>

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
	201 y la Política de Protección de Datos Personales CVP.		
Promover la corresponsabilidad para la generación de confianza.	A través de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el Plan de Acción de Participación Ciudadana y la implementación de los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital la CVP promueve la participación ciudadana incidente en la gestión pública de la entidad. Para ello ha desarrollado diferentes herramientas que facilitan la participación de la ciudadanía y la generación de la confianza como las acciones adelantadas puede consultarlas en: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/CBN%200021%20BALANCE%20SOCIAL%20VIGENCIA%202022_vFINAL_14FEB2023.pdf">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/CBN%200021%20BALANCE%20SOCIAL%20VIGENCIA%202022_vFINAL_14FEB2023.pdf</a>		<p>Promover escenarios de diálogo en doble vía con la ciudadanía para la retroalimentación de la gestión de la entidad.</p> <p>Promover escenarios de consulta ciudadana y colaboración y cocreación en retos de ciudad relacionados con la misionalidad de la entidad para resolver problemas sociales identificados por los grupos de interés y de valor.</p>
Implementar el Índice de Transparencia de Bogotá.	La CVP participó de la medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C., liderado por Transparencia por Colombia y la Veeduría Distrital para medir los escenarios de riesgos a los que se enfrenta la entidad en tres (3) factores visibilidad, institucionalidad, control y sanción.		Identificar áreas de oportunidad y acciones de mejora en las variables del Índice de Transparencia de Bogotá en las que la CVP tenga riesgo medio y moderado.

Fuente: Caja de la Vivienda Popular

#### A. Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

Tabla 49. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Conoce, propone, prioriza.	A través de la implementación de los proyectos de inversión que lideran los procesos misionales se han ejecutado acciones relacionadas con la metodología	Darle continuidad a los escenarios de participación ciudadana

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
	<p><i>Design Thinking</i> para el fomento de la co-creación, colaboración, iteración-experimentación de propuestas de la ciudadanía para la solución de sus problemáticas.</p> <p>Algunas de las acciones adelantadas pueden consultarse en:</p> <p>Expedientes barriales:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios#expediente-barrial">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios#expediente-barrial</a></p> <p>Podcast Relatos de Cuadra:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios#podcasts">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios#podcasts</a></p> <p>Nuevos afectos nuevos territorios:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios</a></p> <p>Plan Terrazas:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/curaduriasocial/">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/curaduriasocial/</a></p>	<p>con uso de herramientas de innovación pública que acerquen a la ciudadanía a la gestión de la entidad desde la empatía con su contexto, sus saberes y sus necesidades.</p>
<p>Publicación de toma de decisiones.</p>	<p>En cumplimiento del Decreto 189 de 2020 la Caja de la Vivienda Popular publica los resultados de los procesos de toma de decisiones en el siguiente link:  <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=participaci%C3%B3n-para-el-diagn%C3%B3stico-e-identificaci%C3%B3n-de-problemas">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=participaci%C3%B3n-para-el-diagn%C3%B3stico-e-identificaci%C3%B3n-de-problemas</a></p> <p>Por otra parte y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Resolución 233 de 2018 y 753 de 2020 “<i>Por la cual se expiden y modifican lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital</i>”, respectivamente, la CVP cumplió con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño del micrositio web (artículo 11 de la Resolución 233 de 2018).</li> <li>• La publicación del formato de participación en instancia de coordinación (artículo 11, numeral 2 del párrafo de la Resolución 233 de 2018, anexo 4).</li> <li>• La publicación de la toma de decisiones del espacio de gobierno corporativo de la entidad</li> </ul>	<p>Dar continuidad a la publicación oportuna de estos espacios.</p>

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
	Consejo Directivo (artículo 3 de la Resolución 753 de 2020, anexo 3).	
Registro de publicaciones técnicas en el inventario de Bogotá.	Se encuentran publicados para consulta ciudadana en el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas los actos administrativos de la CVP, que pueden consultarse en: <a data-bbox="462 470 1112 642" href="https://registrodistrital.secretariageneral.gov.co/publico/actos-administrativos?tipoActId=&amp;numeroActo=&amp;entidadDesc=CAJA+DE+LA+VIVIENDA+POPULAR&amp;asunto=&amp;palabra=&amp;fechaEmisionStart=&amp;fechaEmisionEnd=">https://registrodistrital.secretariageneral.gov.co/publico/actos-administrativos?tipoActId=&amp;numeroActo=&amp;entidadDesc=CAJA+DE+LA+VIVIENDA+POPULAR&amp;asunto=&amp;palabra=&amp;fechaEmisionStart=&amp;fechaEmisionEnd=</a>	Garantizar la publicación de estudios que puedan adelantarse en el marco de la implementación de los proyectos de inversión.
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 189 de 2020 y del Acuerdo Distrital 782 de 2020, la Caja de la Vivienda Popular publicó en el portal disponible por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital las hojas de vida, certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción en la entidad. La información con corte a 30 de septiembre de 2023 puede consultarse en: <a data-bbox="462 1010 1112 1073" href="https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida">https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida</a>	Dar continuidad a la publicación oportuna de las hojas de vida y antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción de la CVP para consulta ciudadana y observaciones.
Apertura de agendas.	La CVP publica en el menú de Transparencia la información correspondiente al calendario de eventos de los Directivos y otras actividades que se realizan en el marco de la misionalidad. La información está disponible en: <a data-bbox="462 1360 1084 1423" href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=event-created">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=event-created</a>	Publicar el registro de citas en el botón de transparencia con las agendas de los Directores y Subdirectores de acuerdo con los lineamientos que defina la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Identificación de riesgos de corrupción en trámites.	A la fecha no se han identificado riesgos de corrupción en los trámites, OPA's y consultas de acceso a la información de la CVP.	Identificar riesgos de corrupción asociados a trámites, OPA's y consultas de acceso a la información pública con participación de los grupos de interés que demandan estos bienes y servicios.

Fuente: Caja de la Vivienda Popular

**B. Cumplimiento de productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.**

Tabla 50. Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
<p>Aprovechamiento de los conjuntos de datos abiertos por parte de los ciudadanos: una vez por semestre, realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos que contribuyan a mejorar productos o servicios, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la participación ciudadana y fomentar la innovación pública por parte de la entidad y del Distrito en general.</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>Para la vigencia 2021, de acuerdo la ejecución programada, se realizó la Publicación en datos abiertos y página web el catálogo de objetos geográficos de la CVP – versión 4.0. Se realizó publicación de datos abiertos en el mes de diciembre para el producto de Urbanizaciones y titulación, Mejoramiento de Barrios y Curaduría – Mejoramiento de vivienda según los lineamientos del IDECA para curaduría social y reasentamientos.</p> <p><a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Servicio-al-ciudadano/datos-abiertos">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Servicio-al-ciudadano/datos-abiertos</a></p> <p>Para la vigencia 2022 se realizaron publicación en el portal de datos abiertos de la información geográfica producida por las áreas misionales de la CVP Curaduría (3 descargas, 30 vistas), Reasentamientos (23 descargas, 542 vistas), Titulación (23 descargas, 745 vistas), Mejoramiento de Barrios (30 descargas, 654 vistas).</p>	<p>Mantener la disponibilidad de la información geográfica producida por las áreas misionales de la CVP a través de la plataforma de datos abiertos disponible en la página web de la entidad.</p>
<p>Causas ciudadanas : Trimestralmente, todas las entidades del Distrito deben realizar una jornada de trabajo con la</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>Durante 2021 no se realizaron jornadas de trabajo con la ciudadanía que permitieran socializar la estrategia y el Módulo Bogotá Participa.</p> <p>Para la finalización de la vigencia se registran 41 causas ciudadanas y No</p>	

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
<p>ciudadanía, de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre esta estrategia y propiciar su utilización en el módulo “Bogotá participa” de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.</p>		<p>se identifica ninguna relacionada con la Caja de la Vivienda Popular.</p> <p><a href="https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/">https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/</a></p> <p>De acuerdo con las actividades de análisis y/o aprovechamiento de información aquellos indicados en la Circular 064 de 2021 de la Secretaría General sobre datos abiertos, para la vigencia 2022 se realizaron 135 ejercicios entre espacios de dialogo de doble vía y encuesta, Mesas de trabajo, Talleres de diálogos con una participación de 2.905 personas. Y para la vigencia 2022 se realizaron 360 con una participación de 13.901 personas.</p>	
<p>Causas ciudadanas : Además, deben desarrollar los planes de trabajo de las causas que obtengan los apoyos ciudadanos requeridos, conforme a la reglamentación que se expida por parte de la Secretaria Distrital de Gobierno, en un plazo máximo de un mes (1) y, dependiendo de la complejidad de la solicitud, ampliarlo hasta</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>En las vigencias 2020 a la 2022, se desarrollaron planes de trabajo de las causas que hayan obtenido el apoyo ciudadano. No obstante, para la vigencia 2023 se continuidad con el compromiso.</p>	

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
por dos (2) meses.			
<p>Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: A partir de la fecha, todas las entidades distritales y locales deben gestionar eficientemente sus comunidades en redes sociales y propiciar un diálogo en doble vía en tiempo real. Además, incluir indicadores claves de desempeño (KPI) para medir el grado y calidad de las interacciones con los ciudadanos y ciudadanas .</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>Durante 2021 se realizaron 4 transmisiones para dar a conocer en la comunidad, las actividades desarrolladas por parte de los directivos de la CVP, metas y desempeños misionales:</p> <p>2020) Abriendo la Caja 27 de Mayo 2021 Invitado: Sandra Pedraza – Directora de Urbanizaciones y Titulación <a href="https://www.instagram.com/tv/CPZLM4ylwZx/?utm_source=ig_web_copy_link">https://www.instagram.com/tv/CPZLM4ylwZx/?utm_source=ig_web_copy_link</a></p> <p>2) Abriendo la Caja 10 de Junio 2021 Invitado: Mitchell Ortiz – Gestor Social Dirección de Urbanizaciones y Titulación <a href="https://www.instagram.com/tv/CP9OmyUoZav/?utm_source=ig_web_copy_link">https://www.instagram.com/tv/CP9OmyUoZav/?utm_source=ig_web_copy_link</a></p> <p>3) Abriendo la Caja 01 de Julio 2021 Invitada: Laura Sanguino – Directora del programa de Mejoramiento de Barrios de la CVP. <a href="https://www.instagram.com/tv/CPQzS5WwoJIR/?utm_source=ig_web_copy_link">https://www.instagram.com/tv/CPQzS5WwoJIR/?utm_source=ig_web_copy_link</a></p> <p>4) Abriendo la Caja 22 de Julio 2021 Invitado: Ricardo Tulio Ramírez – Director de Mejoramiento de Vivienda <a href="https://www.instagram.com/tv/CPRpbkOooMgf/?utm_source=ig_web_copy_link">https://www.instagram.com/tv/CPRpbkOooMgf/?utm_source=ig_web_copy_link</a></p> <p>Para la vigencia 2022, se desarrolló un Facebook Live’s con participación ciudadana para sorteos de vivienda y</p>	



Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
		<p>Presenciales en instalaciones de la CVP con participación ciudadana. Sorteo No. 5 Arboleda Santa Teresita jueves 24 de marzo, Sorteo No. 6 Arboleda Santa Teresita 30 de marzo de 2022.</p>	
<p>Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: La convocatoria de todas las entidades a cualquier evento con la ciudadanía debe contar con mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas.</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>Dentro de la vigencia 2020 y 2021 se desarrolló el canal de mayor tráfico para la recepción de Sugerencias, Preguntas E Inquietudes es el Buzón de Facebook Business Suite de la CVP. <a href="https://business.facebook.com/">https://business.facebook.com/</a></p> <p>Para las vigencias 2022 y 2023, se adelantaron ejercicios que permitieron obtener informes de métricas en redes sociales para medir la cantidad de solicitudes en el Buzón de Facebook Business Suite de la CVP para recepción de preguntas e inquietudes.</p>	
<p>Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento</p>		<p>Para la vigencia 2021 se implementaron los videos introductorios de presentación de cada misional (4) en lengua de señas colombiana, todos publicados en la</p>	<p>Continuar facilitando el acceso y uso al contenido de la página web de la</p>

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
<p>o de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: Las entidades distritales deben disponer de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá.</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>página web de la Entidad. Así mismo se estableció una página de consulta de Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual para descarga del software CONVERTIC</p> <p>Para el 2022 y 2023 se realizaron “Gifs en Lengua de señas colombiana, e implementación del Menú de Accesibilidad Web y herramientas para personas en condición de discapacidad visual”</p>	<p>CVP para personas en condición de discapacidad visual. Facilidad de acceso a la información para personas sordas</p>
<p>Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado “Conoce, propone y prioriza”</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>La Caja de la Vivienda Popular durante el cuatrienio viene trabajando en desarrollar la sección requerida por el decreto.</p>	<p>Continuar con las actividades y esfuerzos necesarios para poder cumplir con el desarrollo de la sección requerida por el decreto.</p>
<p>Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>La aplicación del protocolo se evidencia de forma clara en la estructura y actividades de que han seguido el proceso de Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 (realizada en marzo de 2022), como se constata en la introducción del Informe Final del proceso de la Audiencia, remitido a la Veeduría Distrital en abril del presente año. Y</p>	

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión)		en los ámbitos de rendición de cuentas que se proyectaron en el Plan de Acción de Participación Ciudadana Y Control Social 2022.	
Las entidades y organismos distritales deberán publicar los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial, dentro de los ocho (8) días hábiles a que se profieran, en sus páginas web institucionales, en el botón de transparencia	2020 – 2023	La Caja de la Vivienda Popular ha venido realizando las solicitudes y publicaciones, se espera para el último trimestre de la vigencia 2023 lograr cumplir con este compromiso.	Continuar con los esfuerzos realizados hasta el momento con el propósito de poder dar cumplimiento al compromiso.
Implementar los lineamientos para el control de trámites	2020 – 2023	<p>La Caja de la Vivienda Popular ha venido reportando en cada una de sus vigencias los mapas de riesgos de gestión u corrupción y sus respectivos seguimientos.</p> <p>Para el primer trimestre de la vigencia 2023, se definió el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad para la vigencia en curso, en el cual se tienen identificados los riesgos asociados a los trámites, servicios y consulta de información pública</p>	Dar continuidad a las publicaciones completas y oportunas de la información referente a los riesgos de la entidad.

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
		(columna J). Los cuales pueden validarse en el Link de la publicación realizada por la Entidad	
Seguimiento desde cada entidad distrital para conocer al estado de las denuncias de corrupción con una periodicidad de mínimo seis (6) meses.	2020 – 2023	Informe acerca de las denuncias/o quejas por posibles actos de corrupción, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, que se radicaron en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”, correspondientes al semestre de octubre de 2021 a marzo del 2022.	Seguimiento a las denuncias y/o quejas por posibles actos de corrupción, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses presentadas por la ciudadanía
Implementar protocolo de armonización de canales de recepción de denuncias	2020 – 2023	La Caja de la Vivienda Popular cuenta con su botón de denuncias de corrupción, habilitado y funcionando dentro de la página Web de la entidad. Al cual se le realiza seguimiento para constatar su óptimo funcionamiento.	
Adopción por todas las entidades, instituciones, organismos y empresas que administren o gerencien recursos públicos distritales del protocolo de protección de la identidad del denunciante que mejore la confianza de la ciudadanía para realizar denuncias de posibles actos de corrupción, existencia de	2020 – 2023	Relación de servidores que firmaron el acuerdo de confidencialidad CIRCULAR CONJUNTA 001-2021.  Acuerdos firmados en el primer semestre de 2021, teniendo en cuenta que no ha existido cambio de servidores no se ha requerido la firma de nuevos acuerdos	Procesos de confidencialidad que generen confianza a la ciudadanía para realizar denuncias de posibles actos de corrupción, existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses.			
Implementar los lineamientos para incorporar cláusulas en los contratos del Distrito Capital mediante las cuales se regule la suscripción de un compromiso de integridad y la no tolerancia con la corrupción	2020 – 2023	Suscripción de contratos con compromiso de integridad y cláusula anticorrupción	Medidas que garanticen a la ciudadanía compromiso de integridad y la no tolerancia con la corrupción por parte de la CVP
Implementar un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad en la apertura y audiencia de adjudicación de los procesos contractuales	2020 – 2023	Sensibilización realizada a través de videos institucionales, acerca de la transparencia e integridad en la apertura y audiencia de adjudicación de los procesos contractuales	Mecanismos para garantizar la transparencia e integridad en la apertura y audiencia de adjudicación de los procesos contractuales
Implementar el lineamiento de apertura de agendas del primer grupo de directivos.	2020 – 2023	De realizaron reuniones y actividades con el Director General de la Caja de la Vivienda Popular, en lo concerniente a la comunidad (LINK <a href="https://bogota.gov.co/administracionabo/transparencia-agendas/agendas/search-agendas">https://bogota.gov.co/administracionabo/transparencia-agendas/agendas/search-agendas</a> , de acuerdo con las indicaciones dadas en la jornada de inquietudes apertura de agendas realizada el 02 de junio de 2022)	Continuar con los esfuerzos para dar a conocer a la comunidad los eventos en los que participa el director de la entidad y en los que puede participar la comunidad.
Implementar los lineamientos para que todas las personas naturales y	2020 – 2023	Relación de los contratos que tienen los contratistas de la entidad con otras entidades	Permitir mediante estos espacios, minimizar los conflictos de intereses de los

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
<p>jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, presenten a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden.</p>			<p>contratistas vinculados a la CVP</p>
<p>Creación e implementación de la Curaduría Pública Social</p>	<p>2020 – 2023</p>	<p>Se inicia con la Expedición del Decreto 265 del 2020, Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.</p> <p>Como resultado del ejercicio realizado en el cuatrienio la Caja de la Vivienda Popular entrega a la ciudadanía un nuevo instrumento de política pública, en implementación</p>	<p>Mantener</p>

Compromiso	Vigencia del compromiso (año inicio/finalización)	Resultado alcanzado	Recomendación
		con la infraestructura técnica y tecnológica de soporte con un % significativo de avance y en proceso de desarrollo que le ha posibilitado entregar 512 actos de reconocimiento a viviendas informales, que, habían sido construidas sin licencia de construcción.	

Fuente: XXXX

La Caja de la Vivienda Popular se destinaron recursos suficientes para el desarrollo de actividades encaminadas a el cumplimiento de los compromisos generados para los temas de Gobierno Abierto, así:

Tabla 51. Recursos destinados para actividades de Gobierno Abierto

**Recursos ejecutados para temas relacionados con Gobierno abierto - Vigencia 2020-2023**

Nombre de la Entidad: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

**Recursos inversión ejecutados**

Nombre proyecto de inversión	Vigencia				Total
	2020 (junio -dic)	2021	2022	2023 (Corte julio)	
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular (4 PROYECTOS MISIONALES - COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL:	\$ 5,094,623,056.00	\$ 6,297,182,401.00	\$ 8,799,925,151.00	\$ 7,473,818,881.00	\$ 27,665,549,489.00
7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana.					
7684 - Titulación de Predios esteros 1 y 2 y Saneamiento del Espacio Público en la Ciudad de Bogotá.					
7680 - Implementación del Plan Terrazas.	\$ 1,137,992,200.00	\$ 6,383,538,162.00	\$ 2,685,475,124.00	\$ 2,793,857,803.00	\$ 13,000,863,289.00
7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de					
<b>Total</b>	<b>\$ 6,232,615,256.00</b>	<b>\$ 12,680,720,563.00</b>	<b>\$ 11,485,400,275.00</b>	<b>\$ 10,267,676,684.00</b>	<b>\$ 40,666,412,778.00</b>

Fuente: Elaboración propia OAP - CVP

## II. Logros

- ✓ Organizar y garantizar información oportuna en el menú “Participa” de acuerdo con la Resolución MINTIC 1519 de 2020 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el acceso a información de escenarios y mecanismos de participación e innovación.
- ✓ Digitalización parcial de trámites a través del botón de radicación en línea disponible en la página principal del sitio web de la entidad, a través del cual la ciudadanía puede radicar los

documentos para adelantar los trámites, OPA's y consultas de acceso a la información pública y disminuir los costos en términos de tiempo y traslados que implican los trámites. Avances en la implementación de las directrices de accesibilidad web: subtítulos o close caption, lengua de señas colombiana, mapa de sitio, infraestructura y arquitectura tecnológica.

### III. Retos

- ❖ Promover una cultura interna al interior de la entidad sobre la importancia de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y acorde con las necesidades y demandas de los grupos de interés y de valor.
- ❖ Diseñar, implementar y hacer seguimiento a lineamientos de anonimización de datos personales que se articule con la Política para la Protección de Datos personales de la entidad en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- ❖ Fortalecer la generación de capacidades sobre los Instrumentos de Gestión de Información Pública: Inventario de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información, Programa de Gestión Documental y Tablas de Retención Documental.
- ❖ Fomentar una cultura de datos abiertos al interior de la entidad y promover escenarios de capacitación para funcionarios y contratistas sobre apertura, formatos, interoperabilidad, y publicación de datos abiertos con propósito.
- ❖ Promover el uso de lenguaje claro en los documentos que se publican y divulgan con la ciudadanía sobre los bienes y servicios y la gestión de la entidad, con el objetivo de mitigar el riesgo de desinformación, los riesgos de corrupción y prevenir que aumente la brecha de desconfianza entre la ciudadanía y las organizaciones públicas.

### IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Auditorías internas de cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario 103 de 2015 y Resolución MINTIC 1519 de 2020.
- Resultados Índice de Transparencia de Bogotá.
- Resultados autodiagnóstico Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública -ITA de la Procuraduría General de la Nación.
- Autodiagnóstico Políticas Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Resultados Índice de Gobierno Abierto Bogotá.
- Registro de Activos de Información.
- Índice de información Clasificada y Reservada.
- Esquema de Publicación de la Información Pública.
- Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS).

#### 2.5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

### I. Gestión Realizada

Con el propósito de lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos, propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos



como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública, la Caja de la Vivienda Popular realizó:

- La implementación de la Política de Gestión Documental en la Entidad permite garantizar la disposición y organización de la información en un único sistema.
- Control de acceso y seguridad de la información.
- Conservación del patrimonio documental de la Entidad.

Todas las estrategias implementadas permiten el desarrollo eficiente y efectivo de la misionalidad de la Entidad.

Tabla 52. Iniciativas asociadas al PINAR

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Actualización y seguimiento a la aplicación de las TRD	TRD Nueva versión	2021 - 2024	Humanos, económicos y Tecnológicos	TRD Nueva versión y Actas de seguimiento.
Seguimiento al uso y manejo del instrumento FUID	FUID actualizado permanentemente	2021 - 2024	Humanos, económicos y Tecnológicos	Inventarios (Verificación de la existencia y actualización en dependencias y archivo central)
Revisión y actualización del Programa de Gestión de documentos electrónicos	PGDE Nueva versión	2021 - 2024	Humanos, económicos y Tecnológicos	Programa de Gestión de documentos electrónicos nueva versión.

Fuente: 208-GD-PI-06 Plan Institucional de Archivos vigencia 2023.

Se diseñaron como mecanismos de seguimiento y control los siguientes:

- **Matriz de Indicadores del proceso de Gestión Documental:** permite realizar seguimiento a la eficacia de los diferentes planes e instrumentos del proceso.
- **Matriz de Riesgos de Corrupción:** permite establecer controles y acciones que, por acción u omisión, uso indebido del poder de los recursos o de la información se vean afectados los intereses de la Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Matriz de Gestión:** permite prevenir, mitigar y atender los efectos negativos o que ponen en riesgo el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas del proceso.
- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** permite establecer estrategias, acciones y medidas para prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de corrupción.

- **Informes trimestrales de Gestión:** permiten realizar seguimiento al desarrollo de las acciones establecidas en los diferentes instrumentos, planes y programas archivísticos.

Algunas acciones de mejora que se proponen para el fortalecimiento de esta Política son:

- Actualización y mejora de los procedimientos establecidos dentro del proceso.
- Actualización de los diferentes instrumentos, planes y programas archivísticos.
- Capacitación y fortalecimiento de los conocimientos en temas relacionados con Gestión Documental.
- Mejora en los sistemas de información electrónica.

## II. Logros

- Establecimiento de un sistema único de disposición y organización de los documentos y la información.
- Fortalecimiento de los conocimientos de los equipos de trabajo de las diferentes dependencias en temas relacionados con su Gestión Documental.
- Preservación y conservación del patrimonio documental de la Entidad.

## III. Retos

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.
- Mejorar los procesos y procedimientos documentales y de archivo de la Entidad
- Consolidar un equipo de trabajo competente y articulado.

## IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los siguientes documentos se tendrán disponibles para el proceso de empalme de la entidad:

- Inventario documental tanto de la producción física como electrónica.
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación, Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- Organización de Fondos Acumulados. Si tiene: en que estado quedan y cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales.
- Cronograma de transferencias primarias y secundarias.
- Inventario de transferencias primarias y secundarias.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

### 2.5.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (NO APLICA PARA LA CVP)

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular, realizada el 12 y 13 de octubre de 2022, se revisó la aplicabilidad de la Política de Gestión Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP y se concluyó lo siguiente: *“De acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas con los representantes y enlaces del Plan Estadístico Distrital de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cuales se analizaron las características de la información generada por la Caja de la Vivienda Popular, se definió que la entidad no tiene operaciones estadísticas, que los indicadores vigentes son los que se reportan a través de los sistemas dispuestos para tal fin por las entidades a cargo, a nivel sectorial, distrital y nacional; y en consecuencia, se pudo determinar que la entidad no tiene operaciones estadísticas, ni bases de datos generadas exclusivamente con fines estadísticos.”* (Ver Acta No.6 de 2022 – Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CVP).

Lo anterior quedó formalizado en la Resolución interna No. 2333 de 2022.

## 2.6 [DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN](#)

### 2.6.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

#### I. **Gestión Realizada**

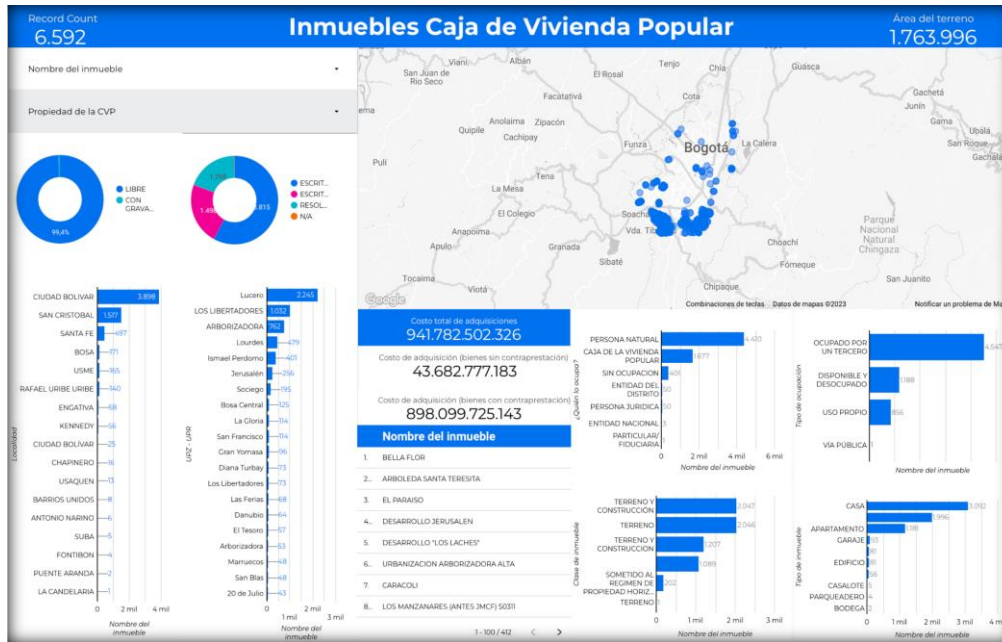
##### A. Estrategias o mecanismos para la implementación de la política

La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones de MIPG, la Caja de la Vivienda Popular ha analizado las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

La Subdirección Administrativa y la oficina TIC como líderes de la política en la vigencia 2023 crearon una mesa de trabajo para la implementación de la política.

- Logros: Se han realizado sesiones que permitieron la formulación del plan de acción el cual se busca ejecutar progresivamente teniendo en cuenta que algunas de las acciones requieren de la gestión de recurso económico y recurso humano.
- Se realizaron sesiones con las diferentes direcciones para articular bases de datos y permitir así, 1) garantizar la trazabilidad de los datos, 2) elaborar Dashboards que agilicen la toma de decisiones y 3) reportar adecuadamente los datos de la entidad. Como ejemplo de los Dashboards desarrollados se tienen los siguientes (publicados en el Looker Studio de las cuentas Google de la entidad):

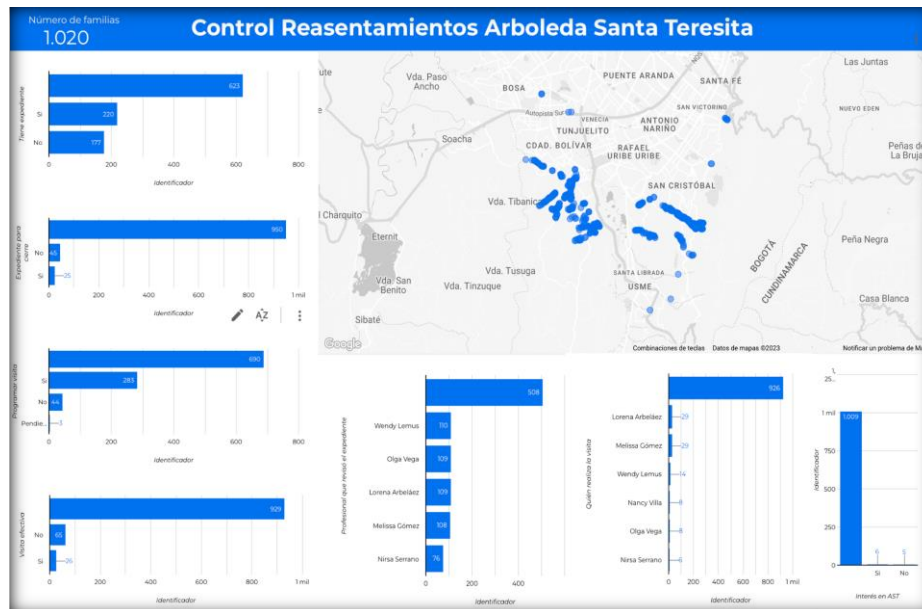
Ilustración 12. Inmuebles CVP junio 2023



Datos fuente: SIBI (junio, 2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/fcb3494-83ac-4d3e-821a-31b618689dd6>

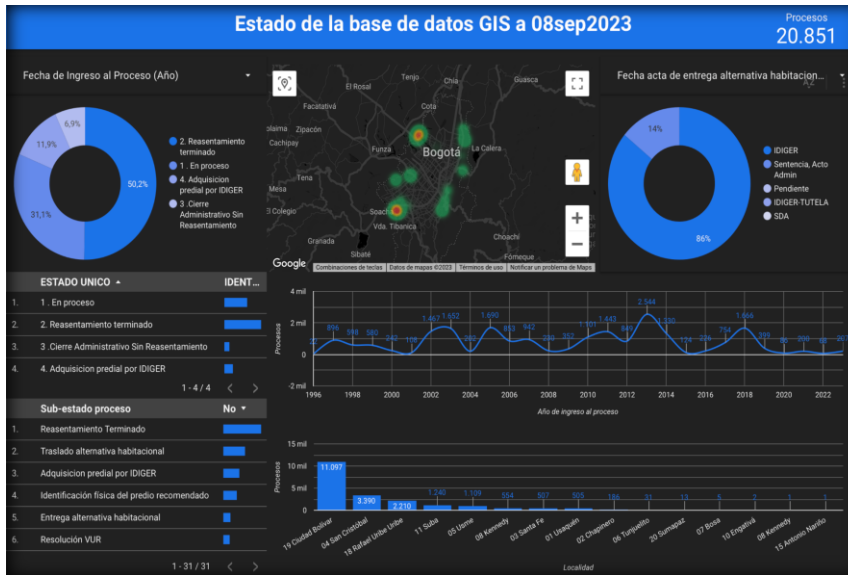
Ilustración 13. Control de reasentamientos Arboleda ST



Datos fuente: GIS (2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/598798d2-1b1f-4512-b406-c9a0d073798c>

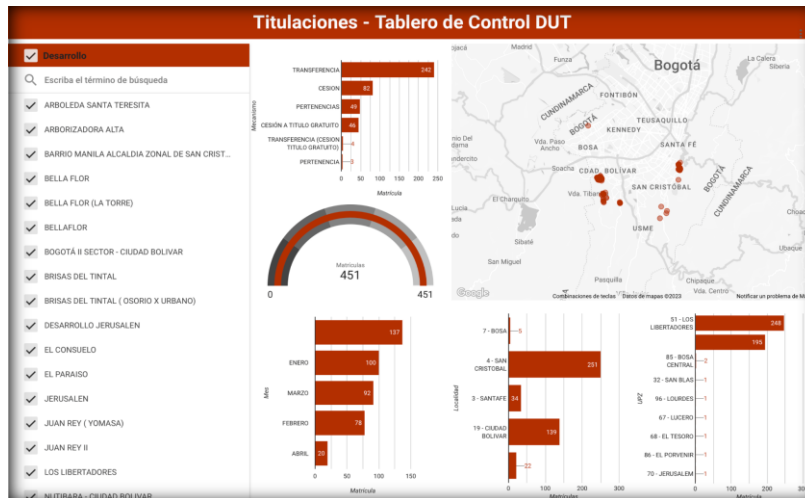
Ilustración 14. GIS septiembre 2023



Datos fuente: GIS (sep, 2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/bb47b1ae-7406-49b4-95cf-a449ab636aab>

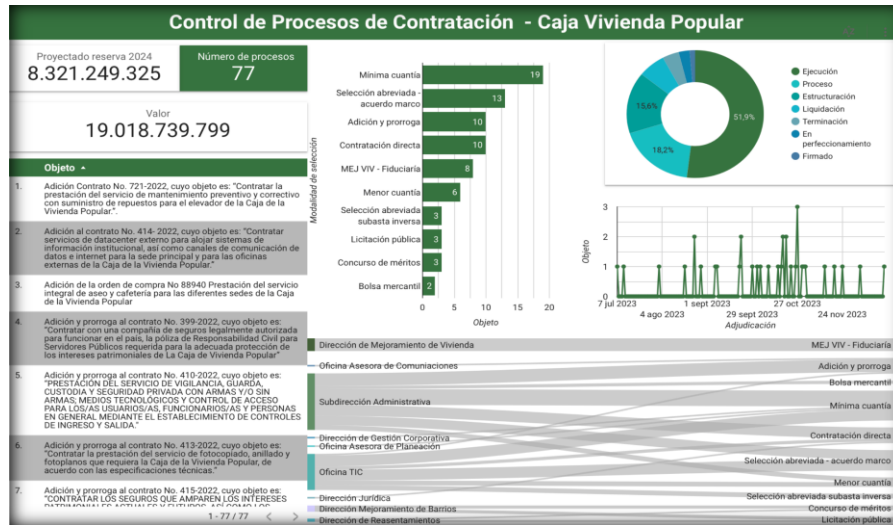
Ilustración 45. Titulaciones junio 2023



Datos fuente: SIBI (junio, 2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/7f43acc5-4654-4b21-bddc-34f6b993b31b>

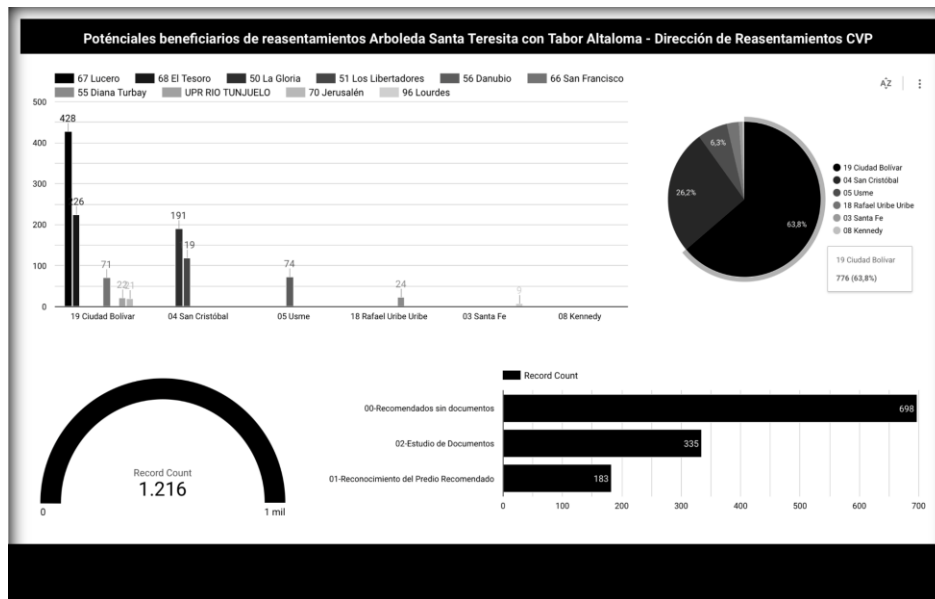
Ilustración 16. Control de procesos se contratación 2023



Datos fuente: Dirección general (2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/3589c4e2-8b8e-47e1-ba03-5c608124b431>

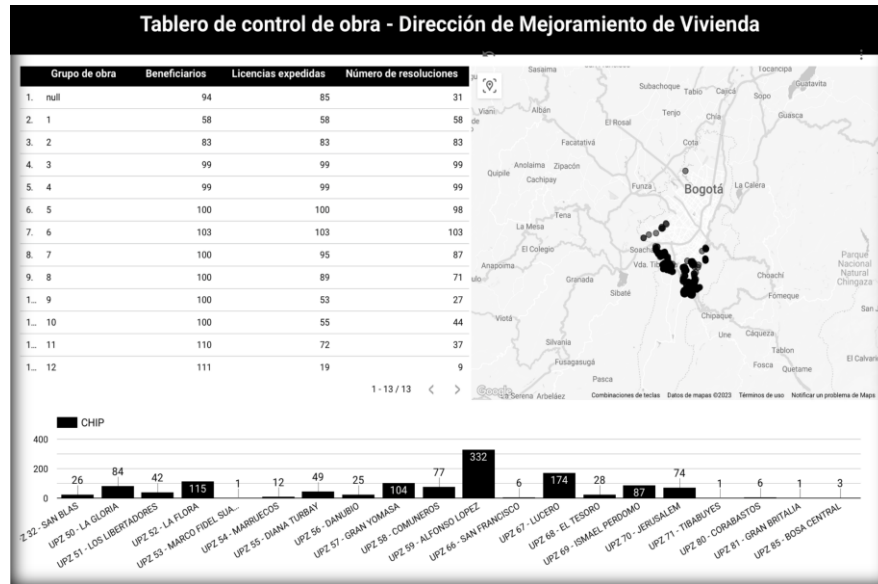
Ilustración 17. Potenciales beneficiarios



Datos fuente: GIS (2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/e052ea44-4804-4755-96d8-24fdffeece5c>

Ilustración 18. Tablero de control DMV



Datos fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (2023)

URL del Dashboard: <https://lookerstudio.google.com/reporting/d4f644b9-868c-4a99-ada3-21bf06e40fb7>

### B. Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento

- ✓ Entrega de informes parciales y finales de la gestión realizada durante un periodo determinado.
- ✓ Servidor de documentos y registros de las dependencias de la Entidad para el manejo de la información.
- ✓ Mejora de los procesos y procedimientos internos mediante la actualización y revisión continua de los mismos.
- ✓ Elaboración de libro divulgativo de la gestión de la CVP con datos de la administración actual y de las administraciones anteriores, además de recomendaciones para las administraciones que vienen. Este documento aún se encuentra en elaboración.

### C. Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor

- ✓ **Red de Formadores Internos:** Es una estrategia transversal encaminada transferir y preservar el conocimiento y la experiencia a partir del intercambio de saberes entre los servidores públicos y contratistas de la entidad quienes apoyan en los procesos de sensibilización y capacitación respecto a los temas que los vinculan, de esta forma la entidad se conforma una red formadores internos multiplicadores de conocimiento en temas de su dominio:
  - Socialización de los planes institucionales.
  - Socialización de los actos administrativos que impactan a todo el recurso humano.

#### **D. Herramientas de uso y apropiación del conocimiento**

Diferentes sistemas de información internos que permiten la organización y disposición de esta. (SERVI 11, SIBI, ENCAJA, SI CAPITAL, ORFEO, Página WEB, entre otros).

Se realizó una articulación de bases de datos dispersas a través de Google Sheets para después publicar sus resultados en el Looker Studio de Google. De este modo se optimizaron las herramientas digitales contratadas por esta entidad, sin afectar la cultura organizacional, dando trazabilidad a la información y brindando salidas de información en tiempo real para la entidad.

#### **E. Espacios o estrategias de para fomentar la innovación**

Se adelantan capacitaciones en el tema, programadas y establecidas dentro del PIC, con el fin de fomentar la innovación y las buenas prácticas en el desarrollo de las labores.

Se realizaron actividades de articulación con entidades externas del sector público, privado y académico para robustecer las capacidades institucionales frente al conocimiento. Esto involucró a universidades como la Universidad del Rosario y a sociedades como la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá.

#### **F. Proyectos o iniciativas de innovación**

Se está desarrollando el sistema de información misional de la CVP, a través del cual se integrarán todas las bases de datos, expedientes y archivos de media de la entidad, permitiendo, además, el reporte para la gestión en los diferentes niveles de la organización. Como medida contingente mientras el sistema se constituye, se desarrolló un conjunto de articulaciones de las bases de datos a través de los servicios de Google, que involucraron tanto las Google Sheets como el Looker Studio.

## **II. Logros**

- ✓ Mitigar la fuga de conocimientos.
- ✓ Capacitación de los servidores en el tema para la implementación de la política.
- ✓ Implementación de metodologías de innovación como “design thinking” en el diseño e implementación del Manual de Gestión Social que aplican los procesos misionales en su trabajo en territorio con las comunidades.
- ✓ Reconocimiento y posición en el top 10 del ranking, con el séptimo lugar entre las 69 entidades Distritales que participaron en la medición del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital: <https://labcapital.veeduridistrital.gov.co/indice-2023>

## **III. Retos**

- ✓ Gestionar recursos económicos y recurso humano que garantice una adecuada implementación de la política y continuidad.
- ✓ Proveer recursos que faciliten la articulación de centros de conocimiento con las actividades de fortalecimiento de la CVP al orden estratégico, táctico y operativo de la entidad, pero también para aumentar el impacto de la entidad en la dinámica de la ciudad.



**IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

- **Inventario documental completo:** Se dispone de un inventario detallado que abarca tanto la producción física como la electrónica (ver Anexo 2).
- **Organización conforme a las TRD:** Los archivos están organizados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD) o Cuadros de Clasificación Documental aprobados.
- **Unidades de conservación adecuadas:** Se han establecido unidades de conservación adecuadas que se ajustan al formato y soporte de los documentos.
- **Numeración de los Actos Administrativos:** Se ha implementado la numeración de los Actos Administrativos siguiendo las pautas establecidas en el Acuerdo 060 de 2001.
- **Gestión documental estructurada:** Existen Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental que facilitan la gestión y preservación de documentos.
- **Organización de Fondos Acumulados:** En caso de tener Fondos Acumulados, se ha desarrollado un Plan de Trabajo Archivístico en conformidad con la normativa vigente, especificando su ubicación y proceso de intervención.
- **Inventarios Documentales diligenciados:** Se han completado inventarios documentales de manera apropiada tanto en los archivos de gestión como en el archivo central, utilizando el Formato FUID.

**2.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO**

**2.7.1 CONTROL INTERNO**

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional en la Política de Control Interno para las vigencias 2019,2020 y 2021 se evidenció una mejora. La entidad pasó de 75,6 en el 2018 a 87,4 en el 2021, lo que evidencia el fortalecimiento de la gestión y de los controles claves en los cinco componentes del Sistema de Control Interno que corresponden a:

- 1) Ambiente de control;
- 2) Evaluación estratégica del riesgo;
- 3) Actividades de control efectivas;
- 4) Información y comunicación relevante y oportuna para el control;
- 5) Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora y evaluación independiente al sistema de control interno.

Así mismo, se han reforzado los niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Tabla 53. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Control Interno	75.6	81.1	87.4	
<b>Componentes de Control</b>				

Ambiente propicio para el ejercicio del control	72.1	74.7	83.1	
Evaluación estratégica del riesgo	72.1	79	86	
Actividades de control efectivas	73.8	87.8	91.6	
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	86.2	86	90.6	
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	71.0	79.7	86.4	
Evaluación independiente al sistema de control interno	68.9	65.5	76.9	
<b>Líneas de Defensa</b>				
Línea Estratégica	73.1	76.8	84.4	
Primera Línea de Defensa	84.8	84.5	89.6	
Segunda Línea de Defensa	72.9	81.7	87.7	
Tercera Línea de Defensa	73.0	74.6	80.2	

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

## I. Gestión Realizada

### A. Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra funcionando y adoptado mediante Resolución 5658 de 2018.
- En los Comités Directivos se realiza el seguimiento y evaluación del avance físico, financiero de las metas establecidas en el plan estratégico 2020-2024.
- Se definió, aprobó e implemento el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH.
- La Caja de la Vivienda Popular cuenta con los procedimientos de Gestión de Talento Humano.

### B. Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional

- La Política de Administración del Riesgo se encuentra aprobada y tiene documentadas las responsabilidades de las líneas de defensa
- Se realiza revisión y actualización anual de los Mapas de Riesgos de los Procesos
- De manera cuatrimestral se realiza seguimiento a la gestión de los riesgos de los procesos y la Oficina Asesora de Planeación realiza la consolidación del seguimiento reportado por parte de los responsables de los procesos.
- Se tienen formuladas las acciones de contingencia asociadas a la materialización de los riesgos

Los siguientes dos (2) riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y que su impacto para sea mayor o catastrófico.

Tabla 54. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
Caja de la Vivienda Popular	Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.	Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad	Mayor	El Director de Mejoramiento de Vivienda, durante el primer bimestre del 2023, hará entrega al equipo de líderes temáticos de los lineamientos para la construcción del plan operativo con sus respectivos equipos.  Realizar balance semestral sobre el avance de ejecución de metas en el cual se evidencien las medidas correctivas a tomar, cuando aplique.
Caja de la Vivienda Popular	Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por encontrar persistencia en la situación de los beneficiarios, lo que origina la vinculación al programa de reasentamientos en periodos superiores a 3 años.	Mayor	Revisar la información registrada en el Informe de Factibilidad, o Informe Interdisciplinario Procesos en Curso y valor del avalúo

Fuente: Mapas de Riesgos Caja de la Vivienda Popular.

### C. Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

- Mensualmente se realiza seguimiento a los indicadores de los proyectos de Inversión y trimestralmente seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos.

#### **D. Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte**

- Dentro de la Política de Administración de Riesgos, se tienen definidas responsabilidades para cada una de las líneas de defensa sobre los riesgos de la entidad.
- Cada uno de los controles definidos en los mapas de riesgos cuentan con un responsable de ejecución que puede ser el responsable del proceso o a quien designe para esta labor.

### **II. Logros**

- ✓ Mayor efectividad y cierre de las acciones del plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá al pasar de 25 en el 2018 a 45 en el 2022.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de control en cada uno de los procesos para la mitigación de los riesgos.
- ✓ Mejora del mecanismo de seguimiento y control institucional FUSS, Indicadores de Gestión, Comité Directivo y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Implementación del sistema ODOO para el reporte y seguimiento de los planes de mejoramiento de los procesos producto de los hallazgos realizados por los órganos de control interno y externos.

### **III. Retos**

- ✓ Mayor efectividad y cierre de las acciones del plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá al pasar de 25 en el 2018 a 45 en el 2022.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de control en cada uno de los procesos para la mitigación de los riesgos.
- ✓ Mejora del mecanismo de seguimiento y control institucional FUSS, Indicadores de Gestión, Comité Directivo y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante**

- Plan de Mejoramiento Institucional vigencia (Suscrito con la Contraloría y de Procesos)
- Política de Administración de Riesgos Documentación de líneas de defensa y de reporte
- Mapa de Aseguramiento
- Mapa de riesgos institucional y sus correspondientes monitoreos.
- Base de datos de eventos (riesgos materializados)
- Ubicación de las evidencias que soportan el diligenciamiento del FURAG de las vigencias 2019. 2020. 2021 y 2022
- Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020. 2021. 2022 y primer semestre de 2023
- Últimos informes de seguimiento de segunda línea de defensa a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.

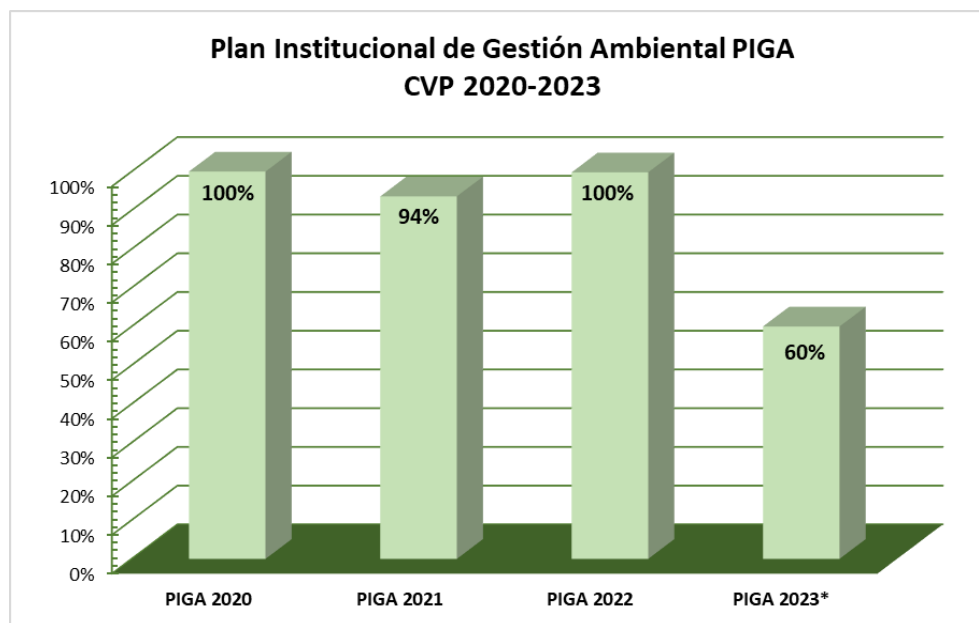
- Últimos informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento (suscritos con los Organismos de Control; producto de Auditorías Internas; producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica; entre otros). Especificar fecha de realización del seguimiento. Se recomienda hacer énfasis en las acciones que continuarán en la vigencia 2024.
- Ubicación de los informes de auditoría de los organismos de control de las vigencias 2020 a 2023
- Plan Anual de Auditoría 2023
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

## 2.8 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

### I. Gestión Realizada

La Caja de la Vivienda Popular – CVP desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) por medio de objetivos y metas propuestas ha contribuido al cumplimiento de la Política Ambiental Institucional, gestionando de manera efectiva los impactos ambientales de sus actividades tanto administrativas como misionales, además de promover una cultura ambientalmente responsable en todos sus colaboradores. Así las cosas, la suma de las acciones del PIGA ejecutadas anualmente durante el periodo 2020-2023 efectuaron avances significativos en su cumplimiento, dichas actividades son implementadas y desarrolladas en cada uno de los planes de acción anuales del PIGA en donde pequeños cambios fueron claves para garantizar el mejoramiento de nuestro desempeño ambiental y ratificar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Ilustración 19. PIGA 2020-2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación / PIGA El dato del avance PIGA 2023 se encuentra con corte a 30 de agosto.

### A. Programas de gestión ambiental

Dentro de las acciones PIGA a destacar se presenta las reducciones en los consumos de energía, agua y papel para el cuatrienio 2020-2024 con relación al cuatrienio inmediatamente anterior, en donde se refleja un ahorro del 24% en el consumo de energía, 34% en el consumo de agua y 65% para consumo de papel. De igual forma cabe destacar el cumplimiento del 100% en las actividades y la normativa que le corresponde a la Gestión Integral de Residuos, así como el cumplimiento de las metas del Programa De Consumo Sostenible entre las cuales se tiene la “inclusión de criterios ambientales a 24 contratos a terceros”.

En relación con el Programa de Practicas Sostenibles el cual lo conforman dos líneas, 1. Movilidad Sostenible y 2. Cambio Climático, se dio cumplimiento en cada una de ellas, para el caso puntual de cambio climático la meta es la instalación de un área de 60 m<sup>2</sup> de jardín, a la fecha tenemos instalados 51 m<sup>2</sup> y se espera que al 31 de diciembre se encuentren instalados los 9 m<sup>2</sup> faltantes.

Tabla 55. Resultados Programas de gestión ambiental

Programa	Resultados por vigencia			
	2020	2021	2022	2023
Uso Eficiente del Agua	100%	100%	100%	50%
Uso Eficiente de la Energía	100%	100%	100%	56%
Gestión Integral de Residuos	100%	100%	99%	64%
Consumo Sostenible	100%	100%	100%	54%
Implementación de Prácticas Sostenibles	100%	68%	100%	55%

### B. Riesgos ambientales

El riesgo descrito como “*Posibilidad de afectación reputacional por generar incumplimiento a la normatividad ambiental que rige la formulación, implementación, seguimiento y control del Plan de Acción PIGA*”; encierra toda la gestión del PIGA de la CVP para el cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción PIGA los cuales se elaboran estratégicamente para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos que se general al medio ambiente a razón del desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad, dentro y fuera de ella.

El desarrollo de las actividades propuestas, promueven el interés de los servidores (funcionarios y contratistas) incrementado la participación, el compromiso y el interés por el conocimiento de la importancia de la gestión ambiental en el desarrollo de todas las actividades y el cumplimiento de la política ambiental de la entidad.

## II. Logros

- ✓ Se evidencia el compromiso de la CVP para mitigar el cambio climático con la implementación de 60 m<sup>2</sup> de jardín y el incremento de servidores en el uso de medios de transporte sostenible.
- ✓ Se incrementó la participación de servidores en las actividades PIGA.
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la normativa ambiental que rigen a los programas PIGA y sus acciones.

- ✓ Se ha evidenciado mayor compromiso de los servidores de la CVP para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas en los programas del PIGA.

### **III. Retos**

- ❖ Implementación de energías renovables en las instalaciones de la sede administrativa de la CVP.
- ❖ Incremento del uso de medios de transporte sostenibles (bicicleta) en los servidores de la entidad.
- ❖ Reducción en el consumo de plástico de un solo uso en los servidores, con el propósito de que este residuo sea uno de los que menos se generen en la entidad.

### **IV. Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:**

Los siguientes documentos se tendrán a disposición para el proceso de empalme de la entidad:

- Política ambiental y objetivos ambientales.
- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Matriz de partes interesadas.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA (cuando aplique)
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental

### **3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La pandemia de la COVID-19 y la post pandemia fueron dos escenarios que representaron un reto importante para esta Administración, y a su vez se constituyeron en un factor determinante para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Caja de la Vivienda Popular.

En primer lugar, porque fue una ventana de oportunidad para dar el primer paso hacia una entidad digital e inteligente que le permita a sus grupos de interés acceder a los bienes y servicios que oferta de manera más fácil, oportuna y efectiva. Este primer paso se materializó a través del desarrollo, la implementación y la puesta en marcha del sistema de gestión documental ORFEO, para la clasificación, digitalización, administración y trazabilidad de los documentos que produce y custodia la entidad, la creación de la VPN para el trabajo en casa y más adelante para la formalización del Teletrabajo conforme al marco normativo y las metas del Plan Distrital de Desarrollo en esta materia, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la información de los servidores de la entidad y en la nube, el desarrollo del Sistema de Información Misional para optimizar los procesos misionales y avanzar hacia su digitalización, El desarrollo de la Curaduría Pública Social y la puesta en marcha del proyecto piloto “Plan Terrazas” y la radicación en línea de trámites, otros procesos administrativos y consultas de acceso a la información para reducir los costos económicos y de tiempo en los que incurre la ciudadanía.

En segundo lugar, porque promovió escenarios de innovación y gestión del conocimiento a través del diseño con enfoque poblacional y de género del Manual de Gestión Social Nuevos Afectos, Nuevos Territorios que se implementa en conjunto con la ciudadanía y que se basa en herramientas de la metodología design thinking para que la ciudadanía sea tenida en cuenta en todo el ciclo de la política pública, desde la identificación del problema, hasta su diseño, implementación y control. Además, permitió la generación de capacidades internas a través de la puesta en marcha de la Red de Formadores Internos para la transferencia de conocimiento entre los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores en diferentes temas priorizados por ellos de acuerdo con sus necesidades.

En tercer lugar, porque fortaleció el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizó la continuidad del servicio de la entidad, aún en territorio con los equipos sociales, a través de las medidas preventivas necesarias para proteger al talento humano de la entidad sin perjudicar a la ciudadanía y grupos de interés que se benefician de la labor que ejecuta la Caja de la Vivienda Popular.

En cuarto lugar, porque reafirmó el compromiso de la CVP con la garantía del derecho al hábitat digno para la población objeto de su misionalidad a través de la mejora de su proceso de servicio al ciudadano y de los procedimientos que lo integran con el fin de facilitar la solicitud de trámites y servicios disminuyendo los costos y entregando información clara, oportuna y veraz.

Y, en quinto lugar, porque mejoró la relación Estado-ciudadano a través de la vinculación de la ciudadanía en los procesos de mejoramiento de barrios, de vivienda, de reasentamientos y de urbanización y titulación reconociendo sus necesidades, su cultura, sus costumbres y sus saberes el territorio, de los ejercicios de petición y rendición permanente de cuentas y el uso de medios



digitales como redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube y la página web) para dar a conocer su gestión con uso de lenguaje claro y del desarrollo de herramientas como los Expedientes Barriales y el Podcast Relatos de Cuadra en los que la ciudadanía es la protagonista y se toma de la palabra.

Por otra parte, el fortalecimiento y la mejora continua en los procesos de programación presupuestal y física de estos proyectos, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaría Distrital de Planeación, del Banco Distrital de Proyectos y la Metodología MGA de la Nación, así como el seguimiento permanente a su ejecución desde la Alta Dirección, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y aportar al avance de las metas PDD 2020-2024 de manera eficiente y efectiva, alcanzando, entre 2020 y 2023, el 84% de la ejecución financiera y cerca del 80% de la ejecución física de los cinco (5) proyectos de inversión que desarrolla la CVP en cumplimiento de su misionalidad.

Actualmente, la Caja de la Vivienda Popular es reconocida por su aporte en la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

Los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas sectoriales (PDD) y metas proyecto y los resultados obtenidos nos permiten mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la CVP para el cuatrienio, en desarrollo del quehacer misional de la entidad.

- La Caja de la Vivienda Popular, a través de una gestión eficiente, efectiva y orientada a resultados, entrega a la ciudadanía y a la ciudad servicios de calidad y productos que transforman y dignifican la vida de familias de sectores populares de Bogotá, haciendo realidad con ello su mandato misional.
- Diseño, Formulación, Estructuración, ejecución y seguimiento de cuatro (4) proyectos misionales y un (1) proyecto transversal, con avances significativos – por encima del 80% - en el logro de sus objetivos y cumplimiento de metas entre las vigencias 2020 y 2023.
  - Diseño, formulación, ejecución y seguimiento del Proyecto Piloto del Plan Terrazas. Con la ejecución del Proyecto Piloto del Plan Terrazas: se ha beneficiado a 1.250 hogares: 3.700 personas aproximadamente.
  - Con la creación, diseño, estructuración y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social del Distrito Capital, se han emitido 1.015 Actos de Reconocimiento / Licencias de construcción, gratuitas, con las cuales se formaliza arquitectónicamente la vivienda bajo la Norma de Construcción del Hábitat Popular.
  - Con la entrega gratuita de 2.883 títulos, se avanza en la formalización de la propiedad de predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal: beneficiando a más de 2.883 hogares, cerca de 8.600 personas.

- El Programa de Reasentamientos ha beneficiado a más de 5.000 personas, reasentando a 1.722 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en viviendas seguras y dignas.
- Modernización de la infraestructura y de los sistemas de información, el desarrollo y la operación del Sistema Misional de la CVP.

Sin embargo, aún existen varios retos por cumplir para garantizar el desempeño óptimo de la entidad acorde con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este orden de ideas, queremos dejar planteadas las siguientes recomendaciones a la Administración entrante.

- Dar continuidad a los espacios en los que la ciudadanía es protagonista y reconocida como el eje central de la misionalidad de la entidad, sobre todo aquellos que se desarrollan en territorio como la entrega de títulos, la rendición de cuentas, el mejoramiento de barrios con participación ciudadana, entre otros y garantizar su participación en todo el ciclo de los proyectos.
- Consolidar un equipo de Gestión del Conocimiento y la Innovación y avanzar en la documentación de la política y sus procedimientos para garantizar que los ejercicios que se desarrollan en el marco del Modelo de Gestión Social se repliquen a todos los procesos de la entidad y en otras entidades públicas.
- Mantener los equipos de gestión social y las actividades de participación e innovación pública realizadas en el marco de los planes de gestión social de cada uno de los procesos misionales que involucran a la ciudadanía en la gestión y sostenibilidad de los proyectos, y la replicabilidad de las metodologías que se utilizan para su gestión. La consolidación de la confianza de la ciudadanía en el actuar de la entidad pasa por reconocer los derechos y mantener activos, eficientes y transparentes los mecanismos, canales y espacios de diálogo ciudadano reestablecidos y abiertos durante la presente Administración.
- Consolidar los equipos de trabajo y generar acciones que disminuyan la rotación de personal directivo y de colaboradores y permitan fortalecer la permanencia del personal vinculado a la entidad, para: evitar la pérdida de información, experiencia y conocimiento institucional; disminuir los riesgos de discrecionalidad en la toma de decisiones por desconocimiento y falta de información; y disminuir los costos que implica perder la curva de aprendizaje de los equipos de trabajo, tanto para la entidad como para la ciudadanía, entre otros aspectos.
- Garantizar la continuidad de las acciones relacionadas con la identificación, custodia y protección de los activos de información de la entidad y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para conservar la memoria institucional y su disponibilidad como: El Sistema Misional, REVIT y BIM (Building Information Modeling, metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción).

- Apostarle a la innovación pública y a la creación de un escenario como el Laboratorio de Innovación Pública de la Caja de la Vivienda Popular para el desarrollo de metodologías y con la facultad de experimentar. Y consolidar el posicionamiento de la entidad en el top 10 del ranking de la medición del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital: <https://labcapital.veedurriadistrital.gov.co/indice-2023>.
- Avanzar hacia la producción de información en lenguaje ciudadano para los grupos de interés y de valor de la entidad, con el objetivo de darles herramientas para que se involucren de manera activa en la gestión de la entidad, mejore la relación de confianza con la administración pública y tengan incentivos para ser veedores ciudadanos de la sostenibilidad de los proyectos.
- Dar continuidad a las estrategias de comunicación externa hacia la ciudadanía “Territoriando”, “Podcast: Relatos de Cuadra” que en lenguaje claro y con uso de storytelling hacen parte de las acciones adelantadas por la Caja de la Vivienda Popular para garantizar la rendición permanente de cuentas a la ciudadanía.
- Fortalecer las políticas de acceso a la información pública y datos a través de la revisión, sistematización, limpieza y apertura de los datos que se producen en cada una de las misionales y que facilitan el proceso de toma de decisiones.

Dar continuidad al trabajo intersectorial realizado con la Secretaría de Hábitat y demás entidades adscritas, vinculadas y con vinculación especial para diseñar y desarrollar estrategias que fomenten la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la integridad y la gestión del conocimiento y la innovación como escenarios de ejecución e intercambio de buenas prácticas.